REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1046 Bogotá, D. C., jueves, 8 de septiembre de 2022 EDICIÓN DE 81 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 01 de la sesión ordinaria del día jueves 21 de julio de 2022 - primera reunión artículos 37 y 38 de la Ley 5ª de 1992 3

Listado de asistencia de los honorables Representantes 1

Relación excusas de los honorables Representantes 5

Relación incapacidades de los honorables Representantes 6

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 6

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina. 6

Quórum decisorio 6

Lectura Orden del Día 9

Aprobación Orden del Día 9

Himno Nacional de la República de Colombia 9

Postulación, elección y posesión de Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Secretario General de la Cámara de Representantes, Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Director Administrativo de la Cámara de Representantes 9

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 11

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. 12

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez. 12

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín 12

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. 13

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. 13

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. 13

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute. 14

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 14

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Elena Arizabaleta Corral. 15

Intervención del Representante a la Cámara, Silvio José Carrasquilla Torres 15

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	16
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Daley Pedraza Sandoval.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	25
Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	25
Intervención del representante a la Cámara, Octavio León Cardona.	25
Intervención del representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	25
Intervención del representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur lmbett.	26
Intervención de la representante a la Cámara, Luvy Katherine Miranda Peña.	26
Intervención del representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	27
Resultado de votación de impedimentos.	29
Nota aclaratoria.	29
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	33
Resultado de votación de impedimentos.	37
Nota aclaratoria.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	38
Intervención de la representante a la Cámara, Luz Marina Múnera Medina.	38
Intervención de la representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez.	38
Intervención de la representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	39
Intervención del representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	39
Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	39
Intervención del representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	40
Intervención del representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	40
Intervención de la representante a la Cámara, Luvy Katherine Miranda Peña.	40
Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	44
Resultado de votación.	44
Intervención del representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.	44

Págs.

Intervención del Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. 44

Intervención de la representante a la Cámara Oiga Lucía Velásquez Nieto. 46

Intervención de la primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto. 46

Intervención de la representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. 47

Intervención del Secretario General Electo, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 48

Intervención del Subsecretario General Electo de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández. 48

Intervención del Director Administrativo Electo Cámara de Representantes, John Abiud Ramírez Barrientos. 48

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza..... 48

Impedimentos..... 49

Constancias. 72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 01 de la sesión ordinaria del día jueves 21 de julio de 2022 - primera reunión artículos 37 y 38 de la Ley 5ª de 1992

Presidencia provisional del honorable Representante: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa y el Secretario Provisional Juan Carlos Wills Ospina.*

En la República de Colombia, el día jueves 21 de julio de 2022, abriendo el registro a las 10:42 a. m., dando inicio a las 11:05 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional de la Corporación.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley 5ª de 1992, el representante a la Cámara, doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Presidente provisional de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por llamado a lista manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0226-22
Bogotá, D.C., julio 28 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JULIO 21 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **JUEVES 21 DE JULIO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARAY FRANCO JULIANA
9. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
10. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
11. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
12. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
13. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
14. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
15. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
16. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
17. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
18. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
19. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
20. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
21. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
22. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA

25. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
26. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
27. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
28. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
30. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
31. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
32. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
33. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
34. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
35. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
36. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
37. CARVALHO MEJIA DANIEL
38. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
39. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
40. CASTILLO TORRES MARELEN
41. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
42. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
43. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
44. CORREAL RUBIANO PIEDAD
45. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
46. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
47. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
48. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
49. CRUZ CASADO LIBARDO
50. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
51. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
52. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
53. DIAZ ARIAS GILMA
54. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
55. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
56. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
57. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
58. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
59. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
60. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
61. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
62. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
63. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
64. GARCIA RIOS ALEJANDRO
65. GARCIA SOTO ANA PAOLA
66. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
67. GIRALDO BOTERO CAROLINA
68. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
69. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
70. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
71. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
72. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
73. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
74. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
75. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
76. GONZALEZ HERNANDO
77. GUARIN SILVA ALEXANDER
78. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
79. GUIDA PONCE HERNANDO
80. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
81. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
82. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
83. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
84. JARAVA DIAZ MILENE
85. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
86. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
87. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
88. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
89. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
90. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
91. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
92. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
93. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
94. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
95. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
96. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
97. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
98. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
99. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
100. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
101. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
102. MIRANDA LONDOÑO JULIA
103. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
104. MONDRAGON GARZON ALFREDO
105. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
106. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
107. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO
108. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
109. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
110. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
111. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
112. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
113. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
114. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
115. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
116. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
117. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
118. OSORIO MARIN SANTIAGO
119. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
120. PARODI DIAZ MAURICIO
121. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
122. PATIÑO AMARILES DIEGO
123. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
124. PEINADO RAMIREZ JULIAN
125. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
126. PERDOMO ANDRADE FLORA
127. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
128. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
129. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
130. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
131. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
132. PETE VIVAS ERMES EVELIO
133. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
134. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
135. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
136. QUINTERO AMAYA DIOGENES
137. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
138. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
139. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
140. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
141. RESTREPO CARMONA DANIEL
142. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
143. RICO RICO NESTOR LEONARDO
144. RINCON GUTIERREZ HAIVER
145. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
146. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
147. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
148. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
149. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
150. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
151. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
152. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
153. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
154. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
155. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
156. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
157. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
158. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
159. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
160. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
161. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
162. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
163. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
164. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
165. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
166. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
167. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
168. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
169. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
170. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
171. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
172. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
173. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
174. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
175. URIBE MUÑOZ ALIRIO
176. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
177. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
178. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
179. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
180. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
181. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
182. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
183. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
184. YEPES CARO GERARDO
185. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO OCHENTA Y CINCO (185)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
2. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Secretario General Ad-hoc

C.C. *Comisión Acreditación Documental*
Sección Relatoría

Excusas de los Representantes

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
21 JUL 2022
HORA:
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Sub-secretario General
Honorable Cámara de Representante

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria del 21 de julio de 2022

Reciba un cordial saludo, doctor Raúl Ávila

Respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión plenaria descrita en el asunto, a causa de calamidad familiar (fallecimiento suegro) el sepelio es el día de hoy en el municipio de Tado en el departamento del Chocó, lo anterior para que obre constancia de ello.

Agradezco su apoyo y comprensión.

Anexo: copia del certificado de defunción.

Atentamente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

DANE — CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL
La salud es de todos — Minsalud

CONFIDENCIAL: los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales, están protegidos bajo reserva estadística por la ley 79 de 1993, Artículo 5°.

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: 81614459 - 7

(Consulte instrucciones al respaldo)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN — Departamento: CHOCÓ — Municipio: QUIBDÓ
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: [X] Cabecera municipal; [] Centro poblado; [] Rural disperso
TIPO DE DEFUNCIÓN: [] Fetal; [X] No fetal
FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: 21 Año; 07 Mes; 19 Día
HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: 21 Hora; 10 Minutos; [] Sin establecer
SEXO DEL FALLECIDO: [X] Masculino; [] Femenino; [] Indeterminado
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): Primer apellido QUINTERO — Segundo apellido PEREA — Primer nombre RAUL — Segundo nombre ALBERTO
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO: [] Registro civil; [] Tarjeta de identidad; [X] Cédula de ciudadanía; [] Sin información; [] Cédula de extranjería; [] Pasaporte; [] Otro ¿Cuál?
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 6488889
PROBABLE MANERA DE MUERTE: [] Natural; [] Violenta; [X] En estudio
DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO: [] 1. Indígena; [] 2. Gitano(a) o Rrom; [] 4. Palenquero(a) de San Basilio; [] 6. Ningún grupo étnico; [] 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; [X] 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente
¿A cuál pueblo indígena pertenece?

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Primer apellido MORALES — Segundo apellido ACEVEDA — Primer nombre JAIRO — Segundo nombre YESID
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: [X] Cédula de ciudadanía; [] Cédula de extranjería; [] Pasaporte
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11802133
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: [X] Médico; [] Enfermero(a); [] Auxiliar de enfermería; [] Promotor(a) de salud
REGISTRO PROFESIONAL: 27-327
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO — Departamento: CHOCÓ — Municipio: QUIBDÓ — 19 Año; 07 Mes; 19 Día
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: Jairo Y. Morales R... Res. Anestesiolo... N° Ex 978192 UCM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1653 DE 2022
(22 JUL 2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, mediante oficio de fecha julio 21 de 2022, solicita ante la secretaria general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija, el día diecinueve (19) de julio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo N° 173529515, expedido por la Clínica El Rosario en Medellín.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "*...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad.*
La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veinte (20) de julio y tres (03) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veinte (20) de julio y tres (03) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

Incapacidad de los Representantes

No se presentó ninguna incapacidad

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 21 de julio de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Postulación, elección y posesión de:

- **Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes**

(De conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992).

Periodo: 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023.

- **Secretario General de la Cámara de Representantes**

(De conformidad con el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992).

Periodo: 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2024.

- **Subsecretario General de la Cámara de Representantes**

(De conformidad con el artículo 49 de la Ley 5ª de 1992).

Periodo: 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023.

- **Director Administrativo de la Cámara de Representantes**

(De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 382 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1° de la Ley 1318 de 2009).

Periodo: 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente Provisional,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

(Artículo 38 de la Ley 5ª de 1992)

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión Plenaria que se ha citado para hoy jueves 21 de julio. Señor Secretario sírvase abrir registro.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Buenos días señores Representantes, procedemos por instrucción del señor Presidente a llamar a lista para verificar el quórum, siendo las 10:42 a. m. se abre el registro para la sesión del día jueves 21 de julio del 2022.

Acosta Infante Yenica Sugein, presente.

Aguilera Vides Modesto Enrique, presente.

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Albán Urbano Luis Alberto, Albán, presente.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth, presente.

Aljure Martínez William Ferney.

Arana Padaui Yamil Hernando, presente.

Aray Franco Juliana, presente.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina, presente.

Archila Suárez Hugo Alfonso, presente.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo, presente.

Argote Calderón Etna Támara, presente.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, presente.

Arizabaleta Corral Gloria Elena, presente.

Avendaño Fino Cristian Danilo, presente.

Ávila Morales Camilo Esteban, presente.

Bañol Álvarez Norman David, presente.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, presente.

Barraza Arraut Jezmi Lizet, presente.

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Becerra Yáñez Gabriel, presente.

Bermúdez Lasso Alexander Harley, No, presente.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, presente.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina, presente.

Cadavid Márquez Hernán Darío.
Caicedo Angulo Cristóbal, presente.
Caicedo Navas Diego Fernando, presente.
Cala Suárez Jairo Reinaldo.
Bastidas Rosero Jorge Hernán, presente.
Calle Aguas Andrés David, presente.
Campo Hurtado Óscar Rodrigo, presente.
Cancimance López Jorge Andrés, presente.
Cardona León José Octavio, presente.
Carrascal Rojas María Fernanda.
Carrasquilla Torres Silvio José, presente.
Carreño Marín Carlos Alberto, presente.
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, presente.
Carvalho Mejía Daniel, presente.
Castellanos Hernández Wilmer Yair.
Castillo Advíncula Orlando.
Aljure Martínez William, presente.
Aguirre Ingrid, presente.
Castellanos Hernández Wilmer.
Castillo Torres Marelen.
Caicedo Rosero Ruth Amelia, presente.
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto, presente.
Chaparro Chaparro Héctor David.
Correal Rubiano Piedad, presente.
Cortés Dueñas Juan Manuel.
Corzo Álvarez Juan Felipe, presente.
Cortés Martínez Karime Adriana, presente.
Cristo Correa Jairo Humberto, presente.
Cruz Casado Libardo, Libardo Cruz, presente.
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio, presente.
Cuello Baute Alfredo Ape, presente.
Cuenca Chaux Carlos Alberto, presente.
Díaz Arias Gilma, presente.
Díaz Matéus Luis Eduardo, presente.
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús, presente.
Enrique Rosero Teresa de Jesús presente.
Escaf Tijerino Agmeth José, presente.
Escobar Ortiz Wilder Iberson, presente.
Espinal Ramírez Juan Fernando.
Forero Molina Andrés Eduardo, presente.
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, presente.
Garcés Aljure Christian Munir.
García Ospina Pedro Baracutao, presente.
García Ríos Alejandro, presente.
García Soto Ana Paola, presente.
Garrido Martín Lina María, presente.
Gómez Castaño Susana, presente.
Giraldo Botero Carolina, presente.
Gómez Castro César Cristian.
Gómez González Juan Sebastián, presente.
Gómez López Germán José, presente.
Gómez Soto Juan Loreto, presente.
González Hernando, presente.
González Agudelo John Jairo, presente.
González Correa Olga Beatriz, presente.
González Duarte Kelyn Johana, presente.
Guarín Silva Alexander, presente.
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, presente.
Guida Ponce Hernando presente.
Hernández Palomino Dorina presente.
Herrera Rodríguez Irma Luz.
Hoyos Franco Aníbal Gustavo, presente.
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, presente.
Jarava Díaz Milene, presente.
Jay-Pang Díaz Elizabeth, presente.
Jiménez Vargas Andrés Felipe, presente.
Juvinao Clavijo Katherine, presente.
Landinez Suárez Heráclito, presente.
Londoño Barrera Juan Camilo, presente.
Londoño Jaramillo Juana Carolina, presente.
Londoño Lugo Álvaro Mauricio, presente.
Lopera Monsalve María Eugenia, presente.
López Aristizábal Luis Miguel, presente.
López Salazar Karen Juliana, presente.
López Tenorio Julián David, presente.
Lozada Vargas Juan Carlos, presente.
Lozano Pimiento Hugo Danilo, presente.
Manrique Olarte Karen Astrith, presente.
Manzur Imbett Wadith, presente.
Martínez Sánchez José Alejandro, presente.
Méndez Hernández Jorge, presente.
Miranda Londoño Julia, presente.
Miranda Peña Luvi Katherine.
Mondragón Garzón Alfredo.
Monedero Rivera Álvaro Henry, presente.
Monsalve Álvarez Ana Rogelia, presente.
Montaño Arizala Gerson Lisímaco, presente.
Montes Celedón Andrés Guillermo, presente.
Mosquera Torres James Hermenegildo, presente.
Mondragón Garzón Alfredo, presente.
Múnera Medina Luz María, presente.
Muñoz Cabrera Juan Diego.
Niño Mendoza Fernando David.
Carrascal Rojas María Fernanda, presente.
Muñoz Cabrera Juan Diego, presente.
Niño Mendoza Fernando David, presente.

Núñez Ramos John Fredy, presente.
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, presente.
Ochoa Tobón Luis Carlos, presente.
Olaya Mancipe Edison Vladimir, presente.
Osorio Aguiar Carlos Edward, presente.
Osorio Marín Santiago, presente.
Ospina Ospina Elkin Adolfo.
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.
Palencia Vega Leonor María.
Parodi Díaz Mauricio, presente.
Parrado Durán Gabriel Ernesto, presente.
Patiño Amariles Diego, presente.
Pedraza Sandoval Jennifer Daley.
Peinado Ramírez Julián, presente.
Peñuela Calvache Juan Daniel, presente.
Perdomo Andrade Flora, presente.
Perdomo Gutiérrez Mary, Mary Perdomo.
Pérez Altamiranda Gersel Luis, presente.
Pérez Arango Betsy Judith, presente.
Pérez Pineda Óscar Darío, presente.
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea, presente.
Pérez Rojas John Édgar, presente.
Pete Vivas Ermes Evelio.
Pizarro García María del Mar, presente.
Polo Polo Miguel Abraham.
Quevedo Herrera Jorge Alexander, presente.
Quintero Amaya Diógenes, presente.
Quintero Ovalle Carlos Felipe, presente.
Racero Mayorca David Ricardo, presente.
Ramírez Boscán Carmen Felisa, presente.
Ramírez Caviedes Sandra Milena, presente.
Restrepo Carmona Daniel, presente.
Ricardo Buelvas Luis Ramiro, presente.
Ricardo Rico Néstor Leonardo, presente.
Rincón Gutiérrez Haiver, presente.
Rincón Trujillo Leyla Marleny, presente.
Robayo Bechara Saray Elena, presente.
Rodríguez Contreras Jaime, presente.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio, Presente.
Rodríguez Valencia Gloria Liliana, presente.
Rozo Anís Germán Rogelio, presente.
Rueda Caballero Álvaro Leonel, presente.
Salamanca Torres Jaime Raúl, presente.
Salazar López José Eliécer, presente.
Salazar Perdomo Julio Roberto, presente.
Salazar Rivera Juan Pablo, presente.
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, presente.
Sánchez Arango Duvalier, presente.
Sánchez Carreño Julieth, presente.
Sánchez León Óscar Hernán, presente.
Sánchez Montes de Oca Astrid, presente;
Sánchez Pinto Erika Tatiana, presente;
Sánchez Reyes Javier Alexander, presente.
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny, presente.
Sogamoso Alfonso Ingrid, presente.
Suárez Chadid Luis David, presente.
Suárez Vacca Pedro José, presente.
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, presente.
Tejada Echeverry José Alberto, presente.
Toro Ramírez David Alejandro, presente.
Torres Romero Dolcey Óscar, presente.
Tovar Trujillo Víctor Andrés, presente.
Tovar Vélez Jorge Rodrigo, presente.
Triana Quintero Julio César, presente.
Triana Rincón Eduard Alexis, presente.
Uribe Muñoz Alirio, presente.
Uscátegui Pastrana José Jaime, presente.
Valencia Caicedo John Fredy.
Vargas Soler Juan Carlos, presente.
Vásquez Ochoa Leider Alexandra, presente.
Velasco Burbano Erick Adrián.
Velázquez Nieto Olga Lucía, presente.
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.
Wills Ospina Juan Carlos, presente.
Yepes Caro Gerardo, presente.
Zabaraín D'Arce Armando Antonio, presente.
Repetimos los que no atendieron el llamado.
Castellanos Hernández Wilmer Yair.
Cadavid Márquez Hernán Darío, presente.
Castillo Advíncula Orlando, presente.
Castillo Torres Marelen, presente
Chaparro Chaparro Héctor David, presente.
Cortés Dueñas Juan Manuel.
Juan Manuel Cortés Dueñas.
Castellanos Hernández Wilmer Yair, presente.
Cortés Juan Manuel, presente.
Juan Fernando Espinal.
Garcés Aljure Christian Munir.
Gómez Castro César Cristian, presente.
Herrera Rodríguez Irma.
Miranda Peña Luvi Katherine, presente.
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
Palacio Mosquera Jhoany Carlos.
Pete Vivas Hermes Evelio.
Polo Polo Miguel Abraham.
Valencia Caicedo John Fredy.

Velasco Burbano Erick Adrián.

Valencia Caicedo John Fredy, presente.

Señor Presidente se ha registrado quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto en el Orden del Día.

Señor Secretario siguiente punto en el Orden del Día, colegas les ruego nos ayuden.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Guardando silencio para que podamos escucharnos, por favor.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Himno Nacional de la República de Colombia, señor Presidente voy a leer el Orden del Día para someterlo a consideración y aprobación de la Plenaria.

Lectura Orden del Día.

Se ha leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído por el señor Secretario? en consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, ¿señor Secretario aprueba la Plenaria el Orden del Día?

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Tercer punto del Orden del Día señor Presidente.

Postulación, elección y posesión de Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Secretario General de la Cámara de Representantes, Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Director Administrativo de la Cámara de Representantes, conforme a los artículos y leyes ya leídas desde el comienzo, Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario ¿se han radicado impedimentos para la postulación, elección y posesión?

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente todavía no, como no hay postulaciones hasta el momento están radicando unos impedimentos.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, se han postulado diferentes candidatos a los cargos que vamos a elegir, sírvase por favor anunciar quiénes son los postulados y cuál ha sido el resultado de la Comisión de Acreditación.

Señor Secretario sírvase leer el acta de la Comisión de Acreditación.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Como ordene, señor Presidente.

Comisión Legal de Acreditación Documental:

Constancia Secretarial; listado final de admitidos al cargo de Secretario y Subsecretario General de la Cámara de Representantes para el período 2022-2024 y 2022-2026.

Una vez estudiadas las hojas, los cargos de Secretario y Subsecretario General de la Cámara de Representantes para los periodos 2022-2024, 2022-2026, según el Acta número 024 del 5 de julio de 2022 y de conformidad con lo establecido con el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos presentados por los ciudadanos que aspiran ocupar un cargo de elección.

De conformidad con el artículo 177 de la Constitución Política y el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, se establece que serán requisitos para aspirar al cargo de Secretario General y Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes ser ciudadano en ejercicio y tener más de 25 años de edad a la fecha de elección, además de cumplir con los documentos exigidos en la convocatoria, la cual dio inicio el 21 de junio de la presente anualidad.

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos y en mérito de las facultades que se establece en la Constitución Nacional y la ley en especial la Ley 5ª de 1992, se establece que las siguientes personas cumplen con los requisitos de aspirar y ocupar el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes, para el período 2022 a 2026 y teniendo en cuenta la reclamaciones hechas por los aspirantes a estos cargos y habiendo realizado las debidas subsanaciones a la misma, se procede acreditar a las siguientes personas.

Secretario General, Cámara de Representantes periodo 2022-2024: Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Albeiro Malaver Echeverría.

Diocelin Tatiana Viafara Mina.

Juan Guillermo Uribe López.

Sandra Milena Alvarado Pérez.

Juan Carlos Alvernia Vergel.

Nicolás Morales Zamora.

Sergio René Cortés Rincón.

Juan Pablo Duque González.

Jorge Luis Castro Hernández.

Carolina Macías Ramírez.

Esperanza del Carmen Marín Sierra.

Rigo Armando Rosero Alvear.

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

William Betancur Lemus.

Luis Ramón Silva Gutiérrez.

Yury Lineth Sierra Torres.

Daniel Fernando Duarte Pabón.

Norbey Marulanda Muñoz.

Diana Marcela Morales Rojas.

María Teresa Gómez Azuero.

Jessica Yepes Murillo.

Cielo Belain Rusinque Urrego.

Franklin Andrés Núñez Cuéllar.

Martha Patricia Zúñiga Pedraza.

Delsy Yaneira Antonio Martínez.

Miguel Ángel Sánchez Vázquez.

Rafael Antonio Morales Hernández.

Johan Julián Salazar Salazar.

Liliana Alfonso Jaimes.

Benjamín Niño Flórez.

Ana Feliz Romero Aránzazu.

Raúl Enrique Ávila Hernández.

Danilo Guevara Villabón.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes 2022-2026.

Albeiro Malaver Echeverría.

Francisco Javier Bernal Bernal.

Yasila Pérez Palacios.

Juan Guillermo Uribe López.

Sandra Milena Alvarado Pérez.

Jean Carlos Alvernia Vergel.

Magnolia Morales Zamora.

Sergio René Cortés Rincón.

Juan Pablo Duque González.

Jorge Luis Castro Hernández.

Esperanza del Carmen Marín Sierra.

Rigo Armando Rosero Alvear.

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Henry Fernando Correal Herrera;

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Diego Hernán Daza Hurtado.

Juan Carlos Reinales Agudelo.

William Betancur Lemus.

Ana Feliz Romero Aránzazu.

David de Jesús Bettin Gómez.

Jennifer Paola Gutiérrez Naranjo.

Camilo Andrés Espinosa Jaramillo.

Carlos Francisco Toledo Flórez.

Diana Alejandra Cardozo Ruiz.

María Teresa Gómez Azuero.

Luis Ramón Silva Gutiérrez.

Yury Lineth Sierra Torres.

Daniel Fernando Duarte Pabón.

Norbey Marulanda Muñoz.

Diana Marcela Morales Rojas.

Jessica Yepes Murillo.

Brigith Vanegas Ortiz.

Deisy Yanira Antonio Martínez.

Rafael Antonio Morales Hernández.

Benjamín Niño Flórez.

Diana Marcela Morales Rojas.

Raúl Enrique Ávila Hernández.

Danilo Guevara Villabón.

Camilo Ernesto Romero Galván.

Los aspirantes que no cumplieron con los documentos exigidos por la convocatoria la cual se dio la apertura el 21 de junio, no fueron admitidos.

Ha sido leída el acta de Secretario y Subsecretario señor Presidente, procedo a leer el acta de Director Administrativo.

Constancia Secretarial, el listado final de admitidos al cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes para el período 2022-2024, una vez estudiadas las hojas de vida a cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes para el periodo 2022 2024 según el Acta número 024 del 5 de julio 5 de 2022 y de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 1° de la Ley 1318 del 2009, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, establece que el Director Administrativo de la corporación será elegido por la Plenaria de la Cámara de Representantes por un periodo de 2 años, previa inscripción de los candidatos ante la Comisión de Acreditación Documental, que verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.

Igualmente, el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, establece quien aspira al cargo de Director Administrativo deberá registrar título profesional y 5 años de experiencia a nivel directivo e idóneo en el manejo de las áreas administrativas, financieras y de sistemas.

Por lo anterior expuesto y una vez efectuado el análisis y el estudio de los documentos y en mérito de las facultades que establece la Constitución Nacional la Ley 1318 del 2009 y en especial la Ley 5ª de 1992, establece que los siguientes aspirantes previa verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, cumplen con los requisitos establecidos ocupar el cargo de Director Administrativo en la Cámara de Representantes para el periodo 2022-2024 y teniendo en cuanta la reclamaciones hechas por los aspirantes a este cargo y habiendo realizado las debidas subsanaciones a la misma, se procede a acreditar las siguientes personas:

Diana Marcela Morales Rojas.

Yury Yaneth Riascos Díaz.

Fabián Leonardo Mendoza Rangel.

Carlos Francisco Toledo Flórez.

Ávila Hernández Raúl Enrique.

Donoso Rincón Luis Alberto.

Esperanza del Carmen Marín Sierra.

John Abiud Ramírez Barrientos.

Mauricio Eduardo Burbano Rurales.

Eduardo José Tous de la Ossa.

Albeiro Malaver Echeverría.

Luis Jesús García Flórez.

Lizeth Daniela Murcia Rincón.

Sonia Arango Medina.

Stella María Márquez Verbel.

Sergio Isnardo Muñoz Villareal.

Miguel Ángel Sánchez Vásquez.

Yenny Andrea Quintero Herrera.

Alexander Rincón Hernández.

Los aspirantes que no cumplieron con los requisitos establecidos en el parágrafo 1° del artículo 1° de la 1318 del 2009 no fueron admitidos, para nivel directivo y equivalencias se tuvo en cuenta la Resolución número MD 1095 del 2010 de la Cámara de Representantes.

Ha sido leída señor Presidente el acta de Dirección Administrativa.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, yo les ruego lo siguiente, vamos a proceder con la postulación de los candidatos a la Presidencia, a la Vicepresidencia primera y a la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

Tenemos hoy dos dificultades, primera el sonido no es el mejor, le ruego a ustedes nos ayuden guardando silencio en la medida en que guardemos silencio, podremos avanzar de manera pronta y lograr darle cumplimiento al Orden del Día, ruego a todos silencios por favor, asesores, UTL y personas que nos acompañen hoy, distintos a los congresistas les ruego abandonar el recinto, ayúdennos para poder avanzar y darle cumplimiento al Orden del Día.

Señor Secretario vamos a proceder de la siguiente manera, vamos a abrir la postulación a los cargos de Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia y lo haremos de la siguiente manera.

Partidos y movimientos políticos postularán a través de un vocero, tengo aquí a algunos voceros ya que se han inscrito ante la Secretaría General y vamos a proceder, vamos a hacer las postulaciones a través de los voceros de los diferentes partidos y movimientos políticos y vamos con el Pacto Histórico y su vocero es Gabriel Becerra, adelante Gabriel con la postulación.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Buenos días señor Presidente, buenos días colegas Representantes, el Pacto Histórico.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gabriel un segundo por favor, colegas silencio por favor, asesores, UTL les ruego, les ruego abandonar el recinto para que podamos avanzar, adelante Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Nuevamente señor Presidente, colegas el Pacto Histórico es la fuerza política y social que logró el éxito en todo el proceso electoral que hemos vivido en este momento, el Pacto lo conformamos 6 partidos políticos con el respaldo de movimientos ciudadanos y el Pacto en coherencia con su política de acuerdo y de pacto nacional ha elaborado producto de un proceso interno y de diálogo político un acuerdo de cara al país sobre la base de las identidades programáticas que fueron triunfadoras el pasado 19 de junio.

Yo quiero como Pacto Histórico, pero también lo harán los colegas de los demás partidos y como vocero de la unión patriótica que regresa a esta Cámara por la representación de Bogotá, después del exterminio de varios congresistas y Representantes en particular, la memoria de Manuel Cepeda Vargas que regresa a la Cámara de Representantes en nuestra vocería, para que nunca más en Colombia haya un exterminio, ni un genocidio, ratificar con esta propuesta de acuerdo nacional la siguiente postulación del compañero David Ricardo Racero Mayorca a la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Al compañero producto del acuerdo político que hemos suscrito a la Secretaría General para el período 2022-2024 al doctor Jaime Luis Lacouture.

Para la Primera Vicepresidencia me permito a la compañera Olga Lucía Velásquez Nieto.

Para la Segunda Vicepresidencia a la doctora Erika Tatiana Sánchez, hasta ahí o también a la Dirección Administrativa de la Cámara al doctor John Abiud Ramírez Barrientos.

A la Subsecretaría al doctor Raúl Enrique Ávila Hernández.

Esa es la propuesta que, como fuerza política integrante de la coalición del Pacto Histórico la unión patriótica presenta, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Partido Colombia Humana, Alejandro Toro en calidad de vocero, adelante con su postulación.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Hola, buenos días desde el Partido Colombia Humana, un partido que llega hoy al legislativo acompañando una propuesta para el cambio y la transformación del país proponemos para Presidente de la Cámara de Representantes por su trayectoria, por su trabajo, por su experiencia a David Ricardo Racero Mayorca.

Proponemos como Secretario General de la Cámara de Representantes al doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Proponemos como primera Vicepresidenta a la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto. Y como segunda Vicepresidenta a la doctora Erika Tatiana Sánchez.

Y para la Subsecretaría General al doctor Raúl Enrique Ávila Hernández.

Para la Dirección Administrativa al doctor John Abiud Ramírez Barrientos.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Vamos con el Partido MAIS, estamos en postulaciones a los cargos de Presidente, primer Vicepresidente, segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes y los voceros han postulado también a los candidatos a Secretaría General, a Subsecretario General de la Cámara de Representantes y también están postulando al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, adelante con el Partido MAIS, Representante Heráclito, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

En representación del Partido MAIS, el Movimiento Alternativo Indígena y Social vamos a hacer estas postulaciones dentro de la coalición del Pacto Histórico y para las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes.

Quiero decirles a los demás miembros de esta corporación que después de largas jornadas de discusión pudimos construir un acuerdo para las Mesas Directivas con los partidos políticos que se la van a jugar por las grandes reformas que requiere el país y las grandes reformas significan grandes compromisos y grandes acuerdos políticos y en los acuerdos políticos quiero hacer en primer lugar la postulación de nuestro compañero David Ricardo Racero Mayorca, que tiene nombre, que tiene el nombre de economista famoso de principios de economía política una de las biblias de los economistas en el mundo y David Ricardo Racero siendo filósofo se especializó en economía y tal vez es uno de los colombianos que va a llegar a presidir la Cámara de Representantes con esta vasta formación en filosofía y en economía.

Para mí es un honor un verdadero honor postular a David, un gran luchador, pero sobre todo un hombre estudioso de los grandes temas del país de los grandes temas en asuntos económicos, en asuntos políticos y sociales por tal postulamos a nombre del Partido MAIS a David Ricardo Racero Mayorca al cargo de Presidente de la Cámara de Representantes.

Para el cargo de la Primera Vicepresidencia postulamos a la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto del Partido Verde, una mujer estudiosa de los temas del Congreso que sabe de los procedimientos constitucionales y legales y estamos seguros que en ella contaremos con una gran Vicepresidenta que le va a servir al Congreso de la República de Colombia en esta Cámara de Representantes.

Para la Segunda Vicepresidencia vamos a postular a Erika Tatiana Sánchez del Grupo Significativo de Ciudadanos Liga de Gobernantes Anticorrupción.

Al cargo de Secretario General de la Cámara Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

El cargo de Subsecretario General a Raúl Enrique Ávila Hernández.

Al cargo de Director Administrativo de la Cámara al doctor John Abiud Ramírez Barrientos.

Esta es la postulación a nombre del Partido MAIS para las diferentes dignidades, para las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Movimiento Político Alianza Democrática Amplia ADA, adelante con su postulación, ¿quién ejerce como vocero de ADA? doctora Gloria, vamos con el Partido Comunes mientras la doctora Gloria prepara su postulación, Partido Comunes lo hará el Representante Carreño, Representante Carreño adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, con el absoluto convencimiento de que este Congreso que se instaló el día de ayer tiene una inmensa responsabilidad en términos de

cumplirle a los colombianos y a las colombianas en sus anhelos de cambio, de transformación, pero en particular de implementar el acuerdo de paz que debe cimentar las condiciones para la construcción de una nación con justicia social y en equidad y también absolutamente convencidos de que el papel de la Cámara de Representantes en este periodo va a jugar un papel determinante en agilizar la agenda del nuevo gobierno que se posesionará el próximo 7 de agosto.

Nos permitimos postular para la Presidencia de la corporación al compañero David Racero, con quien hemos compartido en los 4 años anteriores, lo hemos conocido y estamos absolutamente seguros que sus capacidades, sus conocimientos, pero sobre todo sus principios éticos y morales le deben permitir jugar un importante papel en esta función.

Para Vicepresidenta postulamos a la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.

En el caso de la Segunda Vicepresidencia por respeto estamos esperando que la Liga nos comunique oficialmente al partido quién es su candidata oficial para respetar los acuerdos y sobre todo como partido firmante del acuerdo y promotores de la reforma política garantizar que la posición tenga plenas garantías y se aplique el estatuto de la oposición.

A la Dirección Administrativa queremos proponer al doctor John Abiud Ramírez Barrientos.

Para la Secretaría General al doctor Jaime Lacouture.

Y como Subsecretario General al doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Carreño a usted muchas gracias, el doctor Juan Carlos Lozada, Representante a la Cámara por el Partido Liberal, tiene una moción de procedimiento, adelante con su moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente, es que me gustaría antes de que continuemos en esto ponerles de presente el artículo 138 de la Ley 5ª, Presidente, porque el artículo 138 de la Ley 5ª, querido Presidente dice que cuando los funcionarios que deben ser elegidos por la Cámara de Representantes, les pido a los compañeros que paren bolas, no fueron elegidos en la fecha en que manda la ley, que era el 20 de junio tienen que ustedes citar con mínimo 3 días de anticipación a esa elección.

Lo que quiere decir que hoy es imposible, ilegal y si así lo hicieren prevaricarían, elegir tanto al señor Secretario, como al señor Subsecretario, como al señor Director de la Unidad Administrativa de la Cámara de Representantes, por eso yo sugiero, querido Presidente, que las postulaciones porque no sé para que seguimos perdiendo tiempo Irma Luz, que las postulaciones se hagan solamente sobre la Presidencia y las 2 vicepresidencias, porque si votamos hoy aquí violando el artículo 138 de la Ley 5ª, como me lo enseñó mi maestro el maestro Germán Navas Talero los denunciaré a todos por prevaricato, queridos compañeros.

Quiero dejar esta constancia Presidente procedimental para que no continuemos en un trámite que no tiene ningún sentido y que por el contrario es abiertamente ilegal, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Cuenca, Representante a la Cámara por el Guainía tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Presidente muchas gracias, solo le quiero solicitar al Secretario que por favor lea el artículo 138 que cita el doctor Lozada, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, este era un tema que ameritó estudio por parte de la Mesa y también por parte de la Secretaría General, igual agradecemos la preocupación del colega Lozada, sírvase señor Secretario leer el artículo 138, adelante.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

¿Doctor Juan tiene usted una moción de procedimiento? sonido para el doctor Juan Espinal por favor, adelante doctor Juan.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente. Además de la lectura, que certifique lo que dice el artículo para que la Plenaria pueda tomar una decisión tranquila y en derecho, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario adelante.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Artículo 138 citación: "*toda fecha de elección de funcionarios de miembros de comisiones o para decisiones acerca de proyectos en días distintos a los indicados a este reglamento, deberá ser fijada con 3 días de antelación, al aprobarse o comunicarse la citación deberá señalarse el cargo a proveer, el candidato o candidatos nominados, las comisiones a integrarse y los proyectos que serán objeto de votación, además de la hora en que se llevará a efecto*".

Ha sido leído señor Presidente el artículo 138.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perfecto, señor Secretario, doctor Ape Cuello adelante usted con el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

No, por un lado tiene razón mi colega liberal, pero es que hoy es la sesión inaugural, la sesión inaugural no tiene fecha, lo que tenía fecha era el día de la instalación del Congreso que fue lo que hicimos ayer, hoy en la sesión inaugural y hoy es el día que dice la Ley 5ª, que debemos escoger Secretario General, Presidente y Subsecretario, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario sírvase leer los artículos que tienen relación con la sesión inaugural de esta Cámara de Representantes, artículos 37 y subsiguientes, esto para darle tranquilidad a los colegas integrantes de esta corporación, adelante Secretario.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Artículo 37, sesión inaugural: "*Instaladas las sesiones de Congreso, los Senadores y Representantes se anunciarán por separado con el objeto de elegir sus Mesas directivas y dar comienzo al trabajo legislativo*".

Artículo 38, Presidentes y Secretarios provisionales: "*La primera sesión del periodo legislativo del Senado y Cámara de Representantes, será presidida por el respectivo Congresista que en la última legislatura hubiera cumplido tal función, en su defecto el vicepresidente de la misma corporación o en último término quien ocupe el primer lugar en el orden alfabético de los apellidos, como secretarios actuarán los subsecretarios de las respectivas corporaciones, a falta de estos, el Presidente de cada una de las Cámaras designará un Senador o un Representante ad hoc según el caso, los presidentes y secretarios provisionales cumplirán sus funciones hasta tanto se efectúe las elecciones correspondientes y se proceda a su posesión en los términos de ley".*

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario y para mayor claridad lea también el artículo 40 de nuestro reglamento de Ley 5ª.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Artículo 40 composición periodo y no reelección, "*La Mesa Directiva de cada Cámara se compondrá de un Presidente y dos vicepresidentes elegidos separadamente para un período de un año y a partir del 20 de julio, las minorías tendrán participación en las primeras vicepresidencias de la Mesa Directiva de Senado y Cámara, a través del partido o movimiento mayoritario entre las minorías, ningún congresista podrá ser reelegido en la respectiva Mesa Directiva dentro del mismo cuatrienio constitucional".*

"Las Mesas Directivas de las Cámaras y de sus comisiones serán renovadas cada año para la legislatura que se inicia el 20 de julio y ninguno de sus miembros podrá ser reelegido dentro del mismo cuatrienio constitucional".

Parágrafo. "*Tratándose de Comisiones Constitucionales Permanentes y Comisiones Legales, habrá un Presidente y un Vicepresidente elegido por mayoría, cada uno separadamente y sin que pertenezca al mismo partido o movimiento político*".

Ha sido leído el artículo 40 señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, señor Secretario. Colegas reitero, estamos en la sesión inaugural de esta Cámara de Representantes, ayer sesionó de manera conjunta el Congreso de la República, Cámara y Senado, hoy en horas de la mañana también y en este momento estamos en la sesión inaugural de la Cámara de Representantes, doctor Octavio Cardona Representante a la Cámara por Caldas Partido Liberal tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Señor Presidente muchas gracias. Presidente mire, yo creo que esto no es de vencedores, ni de vencidos, solo voy a hacer una pregunta por el bien de todos los colegas, ayer la sesión fue presidida por el señor ex Presidente Senado y la señora ex Presidenta de la Cámara y cuando ellos se retiraron, usted se sentó allá y levantó la sesión, ¿qué hizo usted ayer entonces si no fue la sesión inaugural? la primera sesión perdóneme, qué fue lo que usted hizo ayer y por eso creo, que sobre la base de que usted ayer levantó la sesión de Cámara, que no fue la conjunta, está ya sería la segunda sesión, no le hagamos daño a la elección y no le hagamos daño a la Plenaria de la Cámara, sencillo; revisen el tema jurídicamente, ayer se hizo una sesión que usted la levantó Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, ayer sesionó el Congreso Pleno, Cámara y Senado de la República, el Orden del Día de la Cámara de Representantes, doctor Octavio ni siquiera se sometió a consideración de esta corporación, no hubo llamado a lista a los colegas de la Cámara de Representantes, ayer no sesionó la Cámara de Representantes, nuestra primera sesión es el día de hoy, ¿qué anuncié yo ayer doctor Octavio? anuncié que íbamos a sesionar hoy en horas de la mañana Congreso en pleno, anuncio no era en medio de una sesión para que los colegas no viajaran a sus diferentes regiones y que después de ese Congreso en pleno esta corporación iba a sesionar y que se iba a citar a través de Secretaría General y se citó para hoy, para sesión ordinaria del día jueves 21 de julio del 2022 a las 10:00 a. m. y es la sesión que estamos adelantando, conforme al artículo 37 de nuestra Ley 5ª, para claridad de todos.

Señor Secretario vamos a continuar con las postulaciones, vamos con la doctora Gloria Arizabaleta del Movimiento Ada, adelante doctora Gloria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Elena Arizabaleta Corral:

Muchas gracias Presidente. Como vocera del Partido Ada, me permito postular al señor David Racero al cargo de Presidente a la Cámara de Representantes.

La Primera Vicepresidencia para Olga Lucía Velásquez, es un honor tener en la Mesa una mujer y es necesario.

El Subsecretario General a Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y en la Dirección Administrativa postulamos al señor John Abiud Ramírez.

En el tema de la Secretaría General por un impedimento que presenté no postularé a nadie, pero se cumplirán los acuerdos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctora Gloria a usted mil gracias, Partido Liberal el Representante a la Cámara por Bolívar doctor Silvio Carrasquilla, adelante con la postulación.

Intervención del Representante a la Cámara, Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señor Presidente. Qué honor que sea usted un liberal quien esté dándole organización y formalización a este importante proceso que llevamos hoy, en nombre de nuestro Partido Liberal, bancada mayoritaria de esta Honorable Cámara de Representantes, nos permitimos postular a un grupo de personas y colegas que van a tener la gran responsabilidad de dirigir de la mejor manera como le espera a la ciudadanía los intereses de la gente y de esta importante Plenaria.

Para Presidencia de esta importante corporación, tengo el honor de postular un amigo, un colega con el que compartí 4 años en la Comisión Tercera, dimos importantes debates con madurez y con respeto aún con posiciones y pensamientos distintos, siempre prevaleció el respeto, el diálogo y los buenos términos en el debate, por eso postulo en nombre de nuestro partido a nuestro colega David Racero Mayorca para el cargo de Presidente de la Cámara de Representantes.

Para la Primera Vicepresidencia tenemos una gran fortuna los liberales, vamos a postular a una Representante del Partido Verde a Olga Lucía Velásquez, quien hace varios años fue Representante por el Partido Liberal y nos honra a nosotros, aunque hoy este militando en otro partido postular y avalar su candidatura a la Primera Vicepresidencia de la Cámara Representantes.

Para la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes reconocemos el liderazgo, el talante de una joven santandereana que hoy intenta y desea representar y hacer parte de la Mesa Directiva, por eso acompañamos en su aspiración legítima a Erika Tatiana Sánchez como Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes.

Para la Secretaría General acompañamos y respaldamos el deseo del Partido Conservador de alguien que como funcionario y Magistrado ha hecho un trabajo impecable y postulamos y acompañamos la candidatura del doctor Jaime Luis Lacouture, para Secretario General, Subsecretario General, ratificamos nuestro apoyo y respaldo a una persona también de gran formación profesional y de gran disposición legislativa y acompañamos el nombre de Raúl Ávila Hernández como Subsecretario de la Cámara de Representantes.

Y para Dirección Administrativa nuestro Partido Liberal decide también acompañar brindar nuevamente un voto de confianza a John Abiud Ramírez Barrientos como Director de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.

Dado así señor Presidente, estos son los nombres que respaldamos y ponemos a consideración de la Plenaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Silvio muchas gracias, Partido Conservador Representante Juan Loreto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto:

Buenas, hoy en nombre del Partido Conservador respetando los acuerdos, queremos postular para la Presidencia al doctor David Ricardo Racero para Presidente esta colectividad.

Para Primera Vicepresidencia a Olga Lucía Velásquez Nieto, repitiendo que siendo consecuentes con los acuerdos que hemos realizado entre partidos, acompañamos a esta postulación de Olga Lucía Velásquez como Primera Vice.

Para Segunda Vicepresidencia postulamos a Erika Tatiana Sánchez de la Liga de Anticorrupción.

Para Dirección Administrativa a John Abiud Ramírez.

Para Subsecretario a Raúl Ávila Hernández.

Y me honra poder postular a mi paisano, a Jaime Luis Lacouture Peñaloza para el cargo de Secretario de esta colectividad, no antes diciendo que es un gran profesional, profesional en el derecho que tiene una gran y vasta experiencia de más de 20 años, que adicional tiene una especialización en derecho constitucional y administrativo y es magíster en gobierno y políticas públicas, consideramos desde el Partido Conservador que Jaime Luis Lacouture Peñaloza reúne las condiciones necesarias y para tranquilidad de cada uno de los participantes es un candidato que está plenamente capacitado para seguir y darle muy buen curso a esta legislatura, que arranca, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Polo Democrático, Representante Eduard Sarmiento, adelante con su postulación.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos los Representantes a la Cámara, felicitaciones por su elección y por su posesión, en nombre del Partido Polo Democrático Alternativo aquel que por allá en 2006 se convirtió en la esperanza de todos los sectores alternativos y de izquierdas y democráticos del país y que hoy sigue acá firme planteándose la unidad alrededor de las grandes transformaciones que quiere este país, que se han demostrado por parte de la misma ciudadanía hacer una exigencia y un clamor a través del estallido social y entendiendo hoy que no puede haber una foto distinta a que sea la coalición Pacto Histórico la que le ponga la banda presidencial al doctor Gustavo Petro Urrego y que reciba a la Vicepresidenta Francia Márquez Mina.

Cómo Partido Polo Democrático y en cumplimiento de los acuerdos que hemos logrado para este gran acuerdo Nacional alrededor de los cambios que requiere el país postulamos al Representante David Ricardo Racero Mayorca como nuestro candidato a la Presidencia de esta corporación, convencidos y convencidas y convencides de que cumplirá a cabalidad con la Carta Democrática, que cumplirá con los postulados del Pacto Histórico, con la convicción de que cumplirá a cabalidad con los clamores y las exigencias de las ciudadanías para ser ejemplo desde esta corporación, para demostrar que nosotros vinimos aquí realmente a profundizar la democracia y con esa convicción le damos todo nuestro apoyo como partido y como bancada.

También postulamos de nuestro partido amigo y hermano el Partido Alianza Verde a la Representante Olga Lucía Velásquez para la dignidad de la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

A la Representante de la Liga de Gobernantes Anticorrupción quien recogerá también ese sector que el electorado también ha manifestado apoyar en la Segunda Vicepresidencia a Erika Tatiana Sánchez.

Y en ajuste a esos mismos acuerdos del Pacto Histórico con el bloque parlamentario que apoyará la agenda legislativa del nuevo gobierno, el gobierno de cambio apoyaremos a John Abiud Ramírez Barrientos para la Dirección Administrativa.

Y en Secretaría y Subsecretaría acogeremos los mismos acuerdos y postulaciones que han hecho nuestros compañeros y compañeras de partidos del Pacto Histórico la coalición de Gobierno, muchísimas gracias, Presidente, de esa manera dejamos nuestras postulaciones.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Partido de La U, doctor José Eliécer Salazar departamento del Cesar, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos mis colegas y a este nuevo Congreso que enfrenta un futuro muy importante para nuestro país, en nombre del Partido de La U, como vocero y, por supuesto, con propiciario, ratificamos la seriedad de los compromisos que hacemos y en el transcurso de la vida jurídica del partido siempre ha cumplido lo comprometido.

Por eso nos permitimos postular para la Presidencia de esta Cámara a nuestro amigo y colega David Racero, pero permítame destacar una condición especial de David que, además de ser amigo, trae raíces vallenatas, raíces cesarenses, su madre y sus abuelos son del pueblo vallenato y eso David quiero que sepa que a nosotros cesarense nos hace sentir muy orgullosos de tu presidencia.

Como Primera Vicepresidenta a la doctora Olga Lucía Velásquez del Partido Verde.

Como Segunda Vicepresidenta presentamos a Erika Tatiana Sánchez de liga.

Como Secretario General a nuestro casi paisano Jaime Luis Lacouture, amigo villanuevero del departamento vecino de La Guajira.

Como Subsecretario a un gran amigo que nos ha apoyado en estos 4 años en la Cámara, el doctor Raúl Enrique Ávila.

Y, por último, no por ser menos importante si no porque es de mi partido presentamos el nombre de John Abiud Ramírez, y yo creo que hablar de John no hay que hacer mucho esfuerzo, aquí donde estamos sentados en el Salón Elíptico, emblema histórico de esta patria, reformado, modernizado y actualizado habla por John, así que nos sentimos orgullosos nuevamente darte el voto de confianza para la Dirección Administrativa, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Circunscripciones de Paz, Representante Karen Juliana López, tiene usted el uso de la palabra para postular.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Buenas tardes, cabe aclarar que la Curules de Paz fuimos avaladas por 16 organizaciones diferentes, pero actuaremos como bancada, somos una familia y seremos una sola voz.

Postulamos como Presidente de la Cámara Representante y al Honorable Representante David Racero.

A la Vicepresidencia A Olga Lucía Velázquez.

A la Segunda Vicepresidencia a Erika Tatiana Sánchez.

Secretario General a Jaime Lacouture Subsecretario.

Subsecretario a Raúl Enrique Ávila.

Director Administrativo a John Ramírez, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Cambio Radical, Representante a la Cámara por Cundinamarca doctor Néstor Rico Rico, sonido para el doctor Rico por favor, adelante doctor Rico.

Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Presidente, es que por no estar en mi curul el micrófono me rechazó, pero lo vamos a hacer desde acá, en nombre del Partido Cambio Radical con la hermandad, la seriedad de lo que le compete en los acuerdos programáticos y políticos.

Quiero postular a un gran compañero que es David Racero y hoy quiero felicitarlo en nombre de su padre, el doctor Jorge Eliécer Racero con quien tuvimos la oportunidad de votar en el Concejo de Bogotá cuando su padre era Secretario de la Comisión del Plan y yo era el Secretario de la Comisión de presupuesto, desde allá conocemos este muchacho y hoy va a tener la gran responsabilidad de armonizar las plenarias de esta Cámara, es por eso que nos sentimos representados en su Presidencia David.

En la Primera Vicepresidencia a Olga Lucía Velásquez, que la conozco también en sus inicios en el Partido Liberal cuando hace menos de una década programábamos las reformas del control Fiscal en Colombia cuando estábamos debutando dentro de la Presidencia Nacional de los contralores.

En la Segunda Vicepresidencia a Erika Tatiana Sánchez, una joven que está dentro de la Esperanza del grupo significativo de ciudadanos de la Liga.

A una persona que le dio la transformación administrativa y gerencial que hoy se le ve cuando pasa uno por cualquiera de los pasillos de este Congreso y es al doctor John Abiud Ramírez Barrientos, para la Dirección Administrativa de la Cámara.

A usted Raúl, como Subsecretario, Raúl Enrique Ávila Hernández; persona que con el equipo de toda la Secretaría General que solamente tenemos que recordar la gran gerencia y el gran apoyo que tuvimos jurídicamente cada uno de los Representantes para poder llevar a cabo el control político y la actividad legislativa dentro de nuestras funciones.

Igualmente cumpliendo el sueño que tiene el Partido Conservador con su gran esfuerzo, aspirando el doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza para Secretario General de la Cámara.

Y para finalizar, no veo al señor Secretario que está debutando en este momento, Presidente, Presidente, el Secretario solamente para finalizar que es una pregunta que me estaban haciendo la bancada, certificamos más bien, entendemos la certificación por parte suya y su explicación y del Secretario que está es la primera sesión del período legislativo.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Rico muchas gracias, Partido Nuevo Liberalismo su vocero es Juan Gómez, vamos con el Partido Verde, mientras se alista el nuevo liberalismo, Liliana Rodríguez Partido Verde, Mira.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Presidente, con los buenos días, para buenas tardes ya para todos los colegas, un gusto estar aquí representando una colectividad que sufrió un magnicidio de su máximo líder en 1989, hoy estamos acá celebrando la vida de la mano también de la coalición Centro Esperanza y para nosotros es un orgullo hacer parte de este momento histórico de nuestro país.

Y entendiendo esa realidad política, esa realidad electoral el Partido Nuevo Liberalismo postula alguien de la entraña de ese cambio, alguien que ha sido artífice y actor de ese cambio que votaron mayoritariamente los colombianos y es por eso que postulamos para el cargo de Presidente de la Cámara, al doctor David Ricardo Racero Mayorca, una persona que seguramente dejará muy en alto esa Cámara de Representantes y también contribuirá a que se dé el trámite de los grandes transformaciones que requiere el país.

Para la Primera Vicepresidencia queremos postular a la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, una persona experimentada que seguramente se convertirá en la mano derecha del doctor Racero y le dará mucha altura y experiencia a esa Mesa Directiva.

Para la Segunda Vicepresidencia, en concordancia y como persona respetuosa de la Ley 1909, el estatuto de la oposición nos permitimos postular a la doctora Erika Tatiana Sánchez de la Liga Anticorrupción y con esto queremos dejar también un mensaje que para esta Cámara de Representante las mujeres son realmente importantes.

Para el cargo de la Secretaría General queremos postular al doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, una persona que es conocedora de las normas, conocedora de la ley y que seguramente dejará muy en alto su cargo.

Para el Subsecretario General, al doctor Raúl Enrique Ávila Hernández.

Y para la Dirección Administrativa, alguien que ha sido además una persona muy deferente con todos los Representantes a la Cámara, en especial con los que llegamos por primera vez a esta colectividad, por eso proponemos el nombre para Director Administrativo al doctor John Abiud Ramírez Barrientos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Vamos con el Partido Verde la postulación se hará a dos voces por los colegas Jaime Raúl Salamanca y Liliana Rodríguez, inicia la doctora Liliana, adelante doctora Liliana, Partido Verde por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

El Partido Verde con su Primera Vicepresidenta Olga Lucía Velásquez, Ingeniera Industrial, con maestría en desarrollo rural y maestría en salud mental, con especialización en gerencia de salud,

entre otros, ha sido funcionaria durante 18 años, trabajó 10 años en el sector de salud, fue Subsecretaria integral social, Secretaría de Gobierno de Bogotá, Alta Consejera de la Región Metropolitana y Representante a la Cámara de Bogotá entre el año 2014-2018, ahora está acá con nosotros Alianza Verde, una mujer que nos va a representar no solo a los Verdes sino a la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Jaime Raúl, adelante con la postulación, estamos en el Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno muy buenas tardes para todas y para todos, en primer lugar, pues celebrar este escenario tan importante para la democracia en un momento tan clave de la historia de Colombia, en la cual este país se pronunció a favor de un cambio y esperamos que esta institución tan importante a la altura de este momento que está viviendo el país, en ese orden de ideas nos permitimos presentar las postulaciones de la Alianza Verde para estas importantes dignidades de la siguiente manera.

En primer lugar, para el cargo de Presidente de la Cámara de Representantes apoyar de manera unánime y decidida la postulación del doctor David Ricardo Racero Mayorca, una persona que como él lo ha mencionado llega a este escenario en un momento histórico del país, también haciendo un homenaje a lo que significa esta generación nueva que quiere un país distinto con grandes transformaciones.

Para la Primera Vicepresidencia obviamente como ya lo dijo la doctora Liliana, la Alianza Verde está muy contenta y agradece el respaldo de todos los partidos y movimientos políticos que han considerado en nombre de la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, estamos seguros que ese liderazgo de esta mujer será fundamental para sacar adelante la agenda de cambio en Colombia.

En el tema de la Segunda Vicepresidencia postulamos a la doctora Erika Tatiana Sánchez, de la liga de gobernantes anticorrupción entendiendo que ese más de 10 millones de votos que obtuvieron en las jornadas electorales pasadas son muy importantes en esta agenda de cambio en Colombia.

Para el cargo de Secretario General con algunas observaciones que mi compañero Duvalier expresará brevemente acá, la Alianza Verde apoya honrando los compromisos al doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Y para el cargo de Subsecretario General nos permitimos postular al doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, paisano de Boyacá del municipio de Cómbita, que nos alegra mucho continúe en este importante escenario dando lo mejor de sí, para que este Congreso le responda al país.

Y finalmente la Alianza Verde postula para el cargo de Director Administrativo al doctor John Ramírez Barrientos.

Le pido, señor Presidente, que le permita al doctor Duvalier Sánchez vocero de la bancada de la Alianza Verde en el primer año, hacer esta observación que es muy importante y debe considerarse por toda la Plenaria y una observación final Presidente, colegas escuchémonos, estamos en un nuevo Congreso en donde es importantísimo que nos escuchemos los unos a los otros, esto de estar hablando y que nadie se escuche fue precisamente lo que los colombianos en el periodo pasado pidieron que no pasara.

Así que yo les pido por favor en este escenario de un nuevo Congreso pues también cambiemos esta práctica de no escucharnos los unos entre nosotros, esas son las postulaciones, Presidente, y le pido por favor al doctor Duvalier le den el uso de la palabra un minuto para hacer una claridad en estas postulaciones que hace la Alianza Verde.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Partido Mira, doctor Duvalier también participará de esta postulación, adelante doctor Duvalier Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, sonido para el doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, bueno como partido ratificamos los consensos que se han logrado en las Comisiones, queremos honrarlos y también para Mesa Directiva, pero antes quisiéramos señalar algunas cosas en aras de que haya tranquilidad respeto a la constitución, a la ley y a esta institución.

De esta manera le solicitamos a la Mesa Directiva y a la Secretaría General provisional, que nos certifique que los candidatos que se han postulado todos y todas no tienen impedimentos, ya que esta elección pues ante la opinión pública se han hecho cuestionamientos y también acá hay otros compañeros y no podemos iniciar el nuevo periodo de congreso con una incertidumbre que ponga en riesgo jurídico a los actuales congresistas.

Adicionalmente y atendiendo la aceptación de la renuncia que se hizo de uno de los candidatos hoy postulados, que ejercía como exmagistrado del CNE, que la Mesa Directiva nos diga, si el candidato elegido quien sea se va a posesionar hoy, hoy mismo como Secretario General, esto ya a título personal considero que hay un conflicto claro de interés, porque quien ejerció ese papel reguló, gestionó, controló y decidió sobre asuntos de la pasada elección que hoy nos tiene como Representantes a la Cámara, así lo establece el artículo 265 de la Constitución, así que esa es la solicitud que le hacemos, queremos avanzar en el cumplimiento de los acuerdos, pero no está de más decir que la democracia y las instituciones no vayan a estar por debajo de los intereses partidistas o de las personas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, sírvase certificar lo que ha expresado el doctor Duvalier.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente y queridos congresistas, yo hice lectura de 2 actas de la Comisión de Acreditación, que es la encargada de verificar cada una de las hojas de vida donde certifican que quienes leímos en cada una de las actas, tanto del Secretario General como del Subsecretario General, como de Director Administrativo, cumplen con todos los requisitos para ocupar dichos cargos, así que les pedimos que avancemos porque no hay ningún inconveniente con todos los candidatos que hacen parte de esas listas.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias señor Secretario, continuamos con las postulaciones, vamos con el Partido Mira doctora Irma Luz Herrera Representante a la Cámara por Bogotá adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias señor Presidente, en primer lugar, un saludo muy especial a todos los compañeros y por supuesto a las 53 mujeres que hoy conforman esta Cámara de Representantes, deseando los mejores éxitos en la labor legislativa que vamos a tener que realizar durante el periodo 2018-2022.

De nuestra parte, de nuestra bancada que es la bancada del Partido Político Mira y en virtud de que ya hay un acuerdo entre las bancadas mayoritarias, queremos manifestar que vamos a acompañar estos acuerdos, a pesar que los partidos independientes no tenemos derecho a participar en ellos, en este sentido también esperamos contar con las garantías y con las condiciones para el ejercicio de la independencia propositiva que el Partido Mira ha decidido realizar durante estos 4 años del Gobierno del Presidente Gustavo Petro y reiteramos que acompañamos estas postulaciones que han hecho los compañeros de diferentes bancadas, que tienen aquí presencia en el Congreso. Para Presidencia, para Primera y Segunda Vicepresidencia y para la Dirección Administrativa.

Para el caso señor Presidente, de la Secretaría General, agradeceríamos previamente a la elección, dar lectura al impedimento que he presentado, que, de ser negado, también nos permitiría acompañar esta decisión al respecto, este acuerdo al que se ha llegado, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted doctora Irma Luz, Partido Dignidad doctora Jennifer Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Daley Pedraza Sandoval:

Hola muy buenas tardes para todas y todos los colegas, mi nombre es Jennifer Pedraza y yo voy a intervenir a nombre del Partido Político Dignidad, en este caso nosotros y nosotras suscribimos los consensos que se han establecido entre los partidos hoy en día y que se han presentado aquí para acompañar la elección de la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del Representante por Bogotá David Ricardo Racero Mayorca.

Por supuesto, que suscribimos el acuerdo de proponer como Subsecretario General al doctor Raúl Enrique Ávila Hernández.

Creo que es muy importante también la participación de las mujeres en la Junta Directiva de la Cámara de Representantes y en esa medida también postulamos a la doctora Olga Lucía Velásquez para la Primera Vicepresidencia.

Así como a la doctora Erika Tatiana Sánchez de la Liga de Gobernantes Anticorrupción ante la Segunda Vicepresidencia.

Sin embargo, queremos suscribir la constancia y la preocupación que la bancada del Partido Verde ha señalado en torno a la aspiración de la Secretaría General de la Cámara para el período de 2022 a 2024, en la medida en que creemos que, si bien no se trata o puede haber debates legales sobre el impedimento, sí creo que por lo menos hay un impedimento ético y político que en el caso nuestro nos impide acompañar esta iniciativa.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Representante Jennifer, vamos con la Liga doctora Marelen Castillo tiene usted el uso de la palabra, sonido para la Representante Marelen Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Muy buenas tardes para todos, en nombre del movimiento Liga de Gobernantes Liga Anticorrupción, que llega hoy al Congreso de la República con 3 Representantes a la Cámara, 2 por Santander y aquí Marelen Castillo por todo el Estatuto Oposición, apoyamos las nominaciones que hoy tenemos.

Para David Ricardo Racero Mayorca como Presidente de la Cámara de Representantes.

A la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, para la Primera Vicepresidencia.

A nuestra Representante a la Cámara por Santander la doctora Erika Tatiana Sánchez, que llega por Grupo Significativo de Ciudadanos de la Liga de Gobernantes anticorrupción la Segunda Vicepresidencia.

Asimismo, dando paso al debido proceso apoyamos desde la Liga al doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza para desempeñarse en este periodo legislativo en la Cámara de Representantes.

Al Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.

Y a la Dirección Administrativa de la Cámara el doctor John Abiud Ramírez Barrientos.

Esperamos que desde nuestros principios y lineamientos de La Liga Anticorrupción que hoy nos permite estar aquí para acabar con todos estos

manejos, que hemos manifestado en otros ambientes politiqueros y de corrupción se manejen con dignidad y respeto por eso damos nuestro apoyo a esta mesa, gracias.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctora Marelen muchísimas gracias, Partido Centro Democrático doctor Juan Espinal Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, hijo de Jericó adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente, un saludo para la Plenaria, bienvenidos todos los Representantes a la Cámara, como partido de oposición nosotros no tenemos ningún acuerdo, pero vamos a postular a la Presidencia que quiero que él me mire, yo he hablado con él como mis compañeros, al Representante David Racero, confiamos en usted, Representante, confiamos en que vamos a tener garantías como oposición y que en esta Plenaria va a reinar el debate de las ideas y le deseamos lo mejor para que haga una gran Presidencia Representante David.

A la Primera Vicepresidencia a la doctora Olga Lucía Velásquez.

A la Segunda Vicepresidencia como oposición postulamos a la doctora Erika Tatiana Sánchez de La Liga, a ella, a su colega y a la doctora Marelen todo el aprecio y el respaldo como Partido Centro Democrático.

A la Dirección Administrativa Presidente y quiero sumarme a lo que han manifestado mis colegas, fuimos testigos quiénes estamos repitiendo el trabajo del doctor John Ramírez, así que merece que siga su buena administración en la Dirección Administrativa.

Y le doy la palabra a la Representante Yenica Acosta, para que postule la Secretaría General y la Subsecretaría como antioqueño me tuve que declarar impedido para que la Plenaria resuelva mi impedimento y por eso no postulo en este momento a la Secretaría General y le doy la palabra a la doctora Yenica señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctora Yenica Acosta Representante a la Cámara por el Amazonas, tiene usted el uso de la palabra para continuar con las postulaciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente, en nombre del Partido Centro Democrático postulamos a la Secretaria General al doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Y a la Subsecretaría General al doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted, señor Secretario certifique si todos y cada uno de los partidos y movimientos políticos han adelantado su postulación.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Pregunta el Presidente si hay alguna colectividad que le falte por postular candidatos a las a los espacios, a las dignidades que vamos a elegir el día de hoy. Presidente todos los partidos han hecho sus postulaciones.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perfecto, me informa la Secretaría General que se ha radicado una renuncia a uno de los cargos que vamos a elegir y le pedimos al señor Secretario que por favor le dé lectura a dicha renuncia.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Sí señor Presidente, la renuncia dice así:

Doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Presidente Provisional Sesión Inaugural.

Por medio del presente, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representante mi decisión voluntaria de retirar mi postulación para ocupar el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes para período 2022- 2024.

Sea esta la oportunidad para expresar mis más sinceros agradecimientos a esta corporación por brindarme la oportunidad de prestar mis servicios a tan importante institución.

Cordialmente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Presidente ha sido leída la renuncia de la aspiración del doctor Jorge Humberto Mantilla.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, estábamos también discutiendo una recusación, se había radicado, luego me informan que se retiró, es una recusación que en su momento había radicado el doctor Diego Caicedo del Partido de La U, sírvase dar claridad que ha ocurrido con esta recusación.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Sí, señor Presidente, para la tranquilidad aquí de los colegas presentes leo la referencia.

Derecho de petición:

Recusación, contra los Representantes a la Cámara elegidos para el periodo constitucional 2022-2026, juramentado posesión de hoy 20 de julio de 2022, recusación en el proceso de elección de Secretario General de la Cámara de Representantes, en relación con el postulado y candidato señor Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Respetados señores, reciban un atento saludo.

Comedidamente me permito solicitar retiro del derecho de petición, recusación que se envió al despacho del honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas, Marcela Reina oficina del honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas, Representante a la Cámara electo por Cundinamarca.

Ha sido leído el retiro de la recusación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Secretario damos claridad esa recusación se ha retirado de la Secretaría General, me solicitan perfecto adelante con el uso de la palabra, máximo 2 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí, lo que quisiera es que nos dieran claridad desde la Secretaría, porque lo que yo hablé con el Representante Caicedo es que él no había presentado la recusación, sino que ante una recusación que se había hecho contra toda la corporación, él había puesto eso de manifiesto ante la Secretaría, entonces sí sería vital que la Secretaría acreditara que no hay recusación contra la Corporación.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario adelante por favor demos respuesta a la preocupación del Representante.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente para la tranquilidad aquí de toda la Plenaria, al momento no se ha radicado ninguna recusación, así que podemos proceder a continuar con el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Secretario, señor Secretario sírvase leer los impedimentos que se han radicado ante la Secretaria.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Sí señor Presidente, por instrucción suya, vamos a dividir los impedimentos para votarlos en dos bloques, así que arranco la lectura.

Impedimento:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y las siguientes de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representantes que me encuentro impedido para participar en proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participó en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión Escrutadora del departamento de Antioquia, para constancia se firma como aparece se radica en la Secretaría General.

David Alejandro Toro, Representante.

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia de la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación de la elección del Secretario General, impedimento ya que fue autoridad electoral para las elecciones legislativas en el periodo 2022-2026, periodo en el cual se debe quedar elegida como Representante a la Cámara, para constancia firma.

Kelyn González Duarte.

Conforme al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido por la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara, de uno de los candidatos es el doctor Jaime Lacouture, el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez que el doctor Lacouture es Magistrado del Consejo Nacional Electoral, en donde a través de sus delegados participó en la declaratoria de la elección de los Representantes a la Cámara en la circunscripción territorial del Valle del Cauca, firma.

Víctor Manuel Salcedo.

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación y elección del Secretario General de la Cámara de Representantes correspondiente por considerar que existe un impedimento al estar inscrito un candidato que fue autoridad electoral en la decisión de mi elección como Representante a la Cámara por la circunscripción territorial del Vichada periodo 2022-2026, firma.

Javier Alexander Sánchez Reyes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 107 la Constitución Política, el 286 de la Ley 5ª de 1992, artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, por medio de la presente manifiesto que ante la Honorable Cámara de Representantes me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participó en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por el acuerdo en la Comisión Escrutadora del departamento de Antioquia, firma.

Julieth Sánchez.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª, el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y normas concordantes, por medio de la presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representantes, que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección de Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que mi Magistrado participó en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara de Antioquia.

Hernán Cadavid.

Conforme al artículo 286 y 291 Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección del cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes, donde uno de los candidatos el doctor Jaime Luis Lacouture, en la cual me podría generar un posible conflicto de interés toda vez que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral, en donde a través de sus delegados participó en la declaratoria de la elección de los Representantes a la Cámara en la Circunscripción Territorial del departamento del Guainía.

Alexander Guarín Silva.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes incluido el Código de Ética y disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del Secretario, toda vez que uno de los postulados fue miembro del Consejo Nacional Electoral y participó en la decisión de mi credencial como Representante a la Cámara por el departamento de Santander.

Jairo Humberto Cristo, Representante a la Cámara.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes en la Ley 5ª de 1992, el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 además y demás normas concordantes, por medio de la presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representantes que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participó en la declaratoria de mi elección como Representante por el departamento de Antioquia.

David Restrepo Carmona.

En conformidad con lo previsto en el artículo 162 de la Constitución Política del 86 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por medio de la presente manifiesto a la Honorable Cámara, que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección, toda vez que el Magistrado participó en la declaratoria de mi elección como Representante de Antioquia.

Andrés Felipe Jiménez.

De conformidad con la disposiciones conferidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética y Disciplinario y del Congresista de la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del candidato elección del Magistrado Jaime Luis Lacouture, lo anterior considerando que se puede desviar un posible conflicto de interés, dado que acepta el cargo de Magistrado participó en los distintos actos del proceso electoral del cual declaró la elección para el periodo constitucional 2022-2026.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

El presente tiene como fin declararme impedido para discutir y votar la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, en razón a que dentro de los candidatos se encuentra Jaime Luis Lacouture quien fungía como Magistrado del Consejo Nacional Electoral en la expedición de las credenciales del Congreso de la República.

Andrés David Calle Aguas.

Me declaro impedido para votar en la elección de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, toda vez que tengo un proceso abierto ante el Consejo Nacional Electoral, en mi participación en las elecciones de Consejos Locales de Juventud y atendiendo que uno de los candidatos al cargo ejerció está hoy como Magistrado del Consejo Nacional Electoral y pudo intervenir en asuntos que me generan interés o beneficio.

Jennifer Pedraza.

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 artículo 1° Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, por medio de la presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representantes que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General, toda vez que el Magistrado ha participado en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

Luis Miguel López.

Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, debido a que uno de los aspirantes, era Magistrado del Consejo Nacional Electoral corporación que resolvió el proceso de revocatoria e inscripción de mi candidatura que se adelantó en mi contra.

Ana Paola García Soto.

El suscrito Representante deja constancia de la existencia de un impedimento en la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, un impedimento al estar inscrito un candidato que fue autoridad electoral en mi elección como Representante de la Cámara por Antioquia, Mauricio Parodi.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas estamos leyendo los impedimentos que se han radicado ante la Secretaría General.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Como el artículo de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido con la Plenaria y con la Cámara de Representantes para participar en la elección del cargo del Secretario de la Cámara de Representantes, donde uno de los candidatos el doctor Jaime Lacouture el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez que el doctor Lacouture es Magistrado del Consejo Nacional Electoral, en

donde él a través de sus delegados participó en la declaratoria de elección de los Representantes de Valle del Cauca.

Gloria Arizabaleta.

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificaciones de Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al pleno de la corporación declararme impedido para participar en la decisión sobre la elección del doctor Jaime Lacouture, quien se postula al cargo de Secretario General en la Cámara de Representantes, en consideración que hay un posible conflicto de interés fundamentado en que el órgano electoral vigila el proceso a través de los Magistrados delegados y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara, creando así mi condición de aforado.

Aníbal Gustavo Hoyos.

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificado en el 2003 de 2019, me permito solicitar al pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la decisión sobre elección del doctor Jaime Lacouture, quien se postula al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que el órgano electoral vigila el proceso a través de los Magistrados delegados y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara, creando así efecto jurídico en mi condición de aforado como consecuencia de esa elección.

Luis Carlos Ochoa.

Me declaro impedido para participar en el cargo de Secretario General de Representantes, donde uno de los candidatos el doctor Jaime Lacouture, el cual me podría a un posible conflicto de interés toda vez que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral en donde a través de esos delgados participó en la declaración de los Representantes a la Cámara de Bogotá, firma.

María del Mar Pizarro.

Me declaro impedido para participar en la decisión y votación de la elección del Magistrado Lacouture, lo anterior a considerar que puede generar posible conflicto de interés, dado que el Magistrado participó en los actos de proceso mediante el cual se declaró la elección de Congreso de la República 2022-2026 y se las correspondientes credenciales.

Julián David López.

Me declaro impedido para participar en la elección de Secretario General de la Cámara de Representantes, esto a considerar que durante no para las elecciones por el ex Magistrado de Consejo Nacional Electoral Jaime Luis Lacouture, esto a considerar que durante el periodo de mi elección causaron dos procesos de revocatoria en la lista del Partido de Alianza Verde, del cual resulté elegido como Representante a la Cámara y es posible que un Magistrado haya incidido en forma directa o indirecta en el recurso de los mismos.

Cristián David Avendaño.

Me declaro impedido para la elección respeto a la postulación del señor Jaime Lacouture Peñaloza para el cargo de Secretario General de la corporación, toda vez que como Magistrado al Consejo Nacional Electoral estuvo involucrado en el proceso electoral la elección del Congreso de la República 2022-2026 en el que fui elegido Representante a la Cámara.

Julián Peinado Ramírez.

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de la elección de cargo de Secretario General a la Cámara, a considerar que uno de los candidatos me podría generar un conflicto de interés al haber sido Magistrado del Consejo Nacional Electoral y haber reconocido el proceso electoral en el cual resulté electo como Representante a la Cámara, atentamente.

Alejandro García.

Me declaro impedido para participar en la elección de Secretario General, en razón a que me podría causar el impedimento con relación a la postulación del doctor Jaime Lacouture, toda vez que como miembro pudo haber participado en la declaratoria de la elección como Representante a la Cámara de por Cundinamarca.

Diego Caicedo Navas.

Pongo a consideración la Plenaria de Representantes mi impedimento, toda vez que el único candidato el señor Jaime Lacouture Peñaloza quien durante el tiempo que fue Magistrado en el Consejo Nacional Electoral participó en decisiones favorables hacia mi persona.

Daniel Carvalho.

Me declaro impedida para participar en la elección de la Cámara de Representantes de Secretaría General, en donde uno de los candidatos el doctor Jaime Lacouture quien ejerció como candidato del Consejo Nacional Electoral y él a través de sus delegados participó en la declaratoria de la elección de los Representantes a la Cámara.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

De conformidad con los artículos 182, me declaro impedida para la elección impedida para participar en la elección sobre el doctor Jaime Luis Lacouture, quien se postula a cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes, considerando un posible conflicto de interés, fundamentado electoral vigila el proceso a través de los Magistrados delegados y en consecuencia fue expedida en mi credencial como Representante.

Piedad Correal Rubiano.

Me declaro impedido para participar en la elección sobre la elección del doctor Jaime Lacouture, quien se postula al cargo de Secretario General, en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que como órgano electoral vigila el proceso a través de los Magistrados

delegados y en consecuencia fue expedida en mi credencial como Representante a la Cámara por el departamento del Quindío, creando así efectos jurídicos en mi condición de aforada.

Sandra Viviana Aristizábal.

Han sido leídos el primer bloque de impedimentos señor Presidente, ¡ah! falta uno más, perdón.

El suscrito Representante manifiesta al impedimento para participar el debate y votación de elección Secretario General de la Cámara de Representantes, ya que uno de los candidatos discutió los pendientes de las credenciales en el departamento Norte de Santander y por ende puedo verme beneficiado o afectado.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Señor Presidente con su venía voy a leer la lista de quien en el primer bloque de impedimentos, para que los honorables Representantes se retiren un momento al salón de siguiente y esperen el resultado electoral, porque de ser negados los impedimentos deberán volver a participar de las votaciones.

Impedimentos:

David Alejandro Toro Ramírez.

Kelyn Johana González Duarte.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Javier Alexander Sánchez Reyes.

Julieth Andrea Sánchez Carreño.

Hernán Darío Cadavid Sánchez.

Alexander Guarín Silva.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Daniel Restrepo Carmona.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Andrés David Calle Aguas.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Luis Miguel López Aristizábal.

Ana Paola García Soto.

Mauricio Parodi Díaz.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

María del Mar Pizarro García.

Juan David López Tenorio.

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Julián Peinado Ramírez.

Alejandro García Ríos.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Daniel Carvalho Mejía.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Piedad Correal Rubiano.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Los honorables Representantes que acabamos de leer, les pedimos que se retiren, para proceder a la votación, los siguientes impedimentos los leeremos a continuación después de votar los que acabamos de leer.

Señor Presidente, se certifica que los Honorables Congresistas que acabamos de leer ya están en la puerta.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario en consideración los impedimentos leídos y tiene el uso de la palabra mi copartidario Juan Carlos Lozada y posteriormente lo hará el doctor Ape Cuello, doctor Lozada adelante hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, muchas gracias, lo primero es pedirle a usted disculpas por lo cansón que he sido ayer y hoy, no lo hago de ninguna manera con el ánimo de torpedear ninguna de las elecciones, ni mucho menos ni el proceder de la Cámara de Representantes, si no muy por el contrario, con el ánimo de blindar tanto a mis compañeros como a esta Corporación de los increíbles errores que está cometiendo en sus primeros días, Modesto, yo no había visto nunca un arranque de Congreso tan vergonzoso como este.

Pero mire, querido Presidente, me voy a referir a los impedimentos, impedimentos que, por supuesto, invito a mis compañeros a que voten de manera afirmativa, pero es que además querido Presidente, no es suficiente con declararse impedido aquí sobre este asunto, porque cuando usted tiene un conflicto de intereses de este calado; que la Plenaria lo absuelva a usted no le quita el conflicto de intereses, el que crea que tiene un conflicto de intereses aquí lo que tiene es que retirarse, razón por la cual yo dejo constancia y la dejo por escrito querido compañero, que yo no votaré por la elección del señor Secretario.

Porque resulta que el artículo 126 de la Constitución, reza de la siguiente manera y con su permiso leo Presidente, "*Tampoco podrán nombrar, ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales con quienes hubieren tenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con esta los mismos vínculos señalados en el inciso anterior*", ninguno aquí puede postular a una persona que tenga un vínculo directo con la decisión de que estén aquí sentados hoy.

Por supuesto que el doctor Lacouture, al haber sido magistrado del Consejo Nacional Electoral, intervino de manera decisiva en la elección, postulación, designación de los congresistas que hoy hay y aquí están sentados en este recinto, razón por la cual, el doctor Lacouture, está claramente impedido para ejercer el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes y, de nuevo, sabiendo ustedes, queridos Representantes, de esa manifiesta inhabilidad, si votan aquí estarán de nuevo cometiendo una irregularidad, casi que la tercera en dos días, increíble, yo nunca había visto

una cosa de esta magnitud, razón por la cual, señor Presidente, dejo constancia que votaré respetando los acuerdos políticos.

Por el señor Presidente, las dos Vicepresidencias, el Director Administrativo, el Subdirector o el Subsecretario, perdóneme usted, pero que me es absolutamente imposible desde el punto de vista ético y legal quedarme a la votación del señor Secretario, esa constancia queda por escrito en la Secretaría, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Ape Cuello, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, señor Presidente, no pienso entrar en detalle con mi colega Lozada que generalmente me toca intervenir después de él, sobre el régimen de inhabilidades, porque ya ese estudio lo hizo la Comisión de Acreditación y nos los está habilitando una vez revisada cada uno de los requisitos para ser Secretario de nuestras posibilidades, para votar por, pero el artículo número 286 de la Ley 5ª, dice en su literal f), algo de lógico razonamiento y lo voy a leer textualmente, para todos los efectos, se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias.

"*Cuando el congresista participa en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto*", ¿Cómo va a saber, su futuro demandante, por quién voto usted, doctor Lozada, si el voto es secreto? ¿Cómo hacen para decir cuál de todas las papeletas fue la que usted utilizó? Es un voto secreto y cosa contraria es cuando usted va a votar por una Contraloría y tiene un proceso en la Contraloría o en la Procuraduría, ahí sí, usted votaría por quien a futuro decidirá, pero no es este caso, esta es una votación secreta y es muy claro el artículo número 286, que no hay conflicto de intereses de ninguna categoría, cuando la votación es secreta; así que yo más bien le pediría a todos los colegas que presentaron impedimentos que están haciendo algo inútil, no es necesario en votaciones secretas, presentar impedimentos por conflicto de intereses, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted doctor Ape, tiene el uso de su derecho a réplica el doctor Juan Carlos Lozada y luego tendrá el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona; doctor Juan Carlos adelante.

Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, bueno como el doctor Ape Cuello hace una mención directa a mí, yo sí le tengo que responder que el artículo 126 de la Constitución, no solamente habla de la votación, querido Representante Ape, habla también de la postulación, cosa que ya se formuló aquí, queridos compañeros, aquí ya postularon a una persona que tiene una evidente, evidentísima, un evidentísimo conflicto de intereses, ya lo postularon, yo he dejado constancia de que no votaré por él y la dejé por escrito, por supuesto, el Representante Ape dice y quién puede certificar que usted no votó, si es secreta la votación, sí tiene toda la razón, usted conoce mi palabra, doctor Ape Cuello, y cuando yo digo una cosa yo la cumplo, no digo mentiras, yo no votaré por el doctor Lacouture y ninguno de ustedes podrá seguramente ser demandado, porque es una votación secreta luego quién va a saber quién voto Modesto, le quedará en su conciencia y a la opinión pública, a sus electores, saber si ustedes participan o no del primer conflicto de intereses evidente de esta Cámara, cada cual con su conciencia, Representante Ape.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Octavio Cardona y sigue el doctor Duvalier, doctor Octavio hasta por tres minutos, adelante.

Intervención del representante a la Cámara, Octavio León Cardona:

Señor Presidente, treinta segundos, varios congresistas que estamos en el recinto, presentamos solicitud de declaratoria de impedimento, ustedes han dividido la decisión en dos partes, luego nos están imponiendo la obligación a quienes nos declaramos impedidos de ser *juez y parte*, es decir, yo digo que no puedo pero me piden que vote por los que también dicen lo mismo y no se le olvide, honorable Presidente, que el Consejo de Estado ha sido claro en advertir, que cuando hay un impedimento la persona que lo propone no puede estar ni siquiera en las barras por una razón elemental, porque su sola presencia puede influir en la decisión que tomen los demás compañeros.

Yo le ruego, señor Presidente, que se lean el resto de impedimentos y que nos saquen a los que estamos aquí habiéndonos declarado impedidos, no nos sometan aquí ahora a que seamos *juez y parte* y nosotros votemos lo de los compañeros que nosotros estamos diciendo que no podemos, señor Presidente, no lo haga así, no nos ponga de una vez a subir escalas, yo le ruego el favor, Presidente, que lean el resto de impedimentos y nos saquen de aquí.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Bueno, doctor Duvalier Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

A mí me parece una irresponsabilidad de parte del partido Conservador someter a este nuevo Congreso a una elección de Secretario, honrando los consensos que hemos hecho como partidos políticos, con un candidato que claramente ha hecho que la mayoría de compañeros tengan impedimentos, nos vamos a afectar nosotros mismos de este conflicto

de interés, vamos a ceder el poder que nos dio el pueblo de elegir una Mesa Directiva competente, renovada, diligente y con claridad y transparencia constitucional legal e institucional.

Es increíble que ayer en la posesión no se haya cumplido el Orden del Día y que por una persona, se haya alterado el correcto funcionamiento e inicio de este Congreso y de esta Cámara de Representantes, es más, el partido Conservador lo sabe y la solución que plantea es que donde actuó el magistrado en calidad de magistrado, se declaran impedidos los compañeros, ya estaba en que hay un conflicto de interés en el que somete a esta Cámara y, aun así, dan una solución que es irresponsable, cumplimos los acuerdos, está bien, pero lo mínimo es que nos presenten candidatos idóneos.

Adicional a esto, hoy se aceptó en el Congreso en pleno, la renuncia del magistrado del CNE, esto quiere decir que hoy se da la elección en la cual, él participa como candidato, pero la pregunta es la siguiente, el periodo del Secretario General debió arrancar ayer 20 de julio, ya no pasó, tiene un día hábil para hacer el trámite administrativo, entonces ¿A partir de cuándo de ser elegido esta persona va a arrancar sus funciones dado que hay un impedimento?, porque no puede ser hoy que renuncie y hoy mismo que se posesione como Secretario, entones el Congreso va a seguir esperando hasta que le cumplamos al partido Conservador su capricho.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Una réplica para el doctor Wadith Manzur, partido Conservador.

Intervención del representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbet:

Gracias Presidente, desafortunadamente aquí pareciera que quieren acomodar las condiciones y los acuerdos y parece que en alguna oportunidad como que existen dos constituciones y unos leen unos artículos y yo no entiendo de dónde sacan que el artículo 126, inhabilita o presenta algún impedimento para elegir Secretario General, le leo el primer párrafo:

"Los servidores públicos no podrán en ejercicios de sus funciones nombrar, postular ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o con quién estén ligados por matrimonio no permanente", hasta ahí pues yo no sé si el doctor Lacouture tiene parentesco con alguno de los que están aquí y si es así el caso que se declare impedido.

En el segundo párrafo, "*tampoco podrán nombrar ni postular como servidores públicos ni celebrar contratos estatales con quienes sugieren intervenido en su postulación*", aquí ninguno ha sido postulado, los representantes a la Cámara no son postulados de nadie, queridos amigos, son elegidos popularmente, si usted fue postulado, si alguien lo postuló me da mucha pena por usted pero yo me elegí de otra manera completamente distinta, o designado, a usted tampoco lo han designado, querido amigo, a usted lo eligió el pueblo, eso está explícito en la Constitución, a usted nadie lo ha postulado, ni lo ha designado "*ni con personas que tengan estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior"* de ahí para adelante lo que hablan es lo que se llama la puerta giratoria, que los magistrados no pueden aspirar a otros cargos cuando renuncien, tienen que esperar un tiempo prudente como para ser fiscal, para ser miembros de otra Corte y esto no es el caso explícito.

De dónde sacan que el artículo 126 de la Constitución, inhabilita a una persona que renunció hoy para aspirar a otro cargo y dónde dice, muéstreme algún artículo o alguna ley que diga que una persona que renuncia hoy no pueda ocupar otro cargo el mismo día, de dónde sacan eso queridos amigos, por favor, no seamos leguleyos, que estamos haciendo quedar en ridículo al Congreso, nosotros hacemos estas normas y no las podemos interpretar de manera distinta, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctora Katherine Miranda, doctor Duvalier, me da pena, no hay réplica de réplica en la Cámara de Representantes, doctora Katherine Miranda hasta por tres minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, Luvy Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente, en aras de avanzar en esta discusión en la votación que coincido con muchos debió hacerse el día de ayer, yo le propongo a la Mesa Directiva, para que avancemos realmente que dividamos la votación, señor Presidente, hagamos la votación; Presidencia, Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Subsecretario y Director Administrativo y posteriormente la de Secretario, ¿Por qué?, porque si hay muchos compañeros y que he escuchado atentamente en los impedimentos, que dicen que así se les niega el impedimento se saldrán del recinto mientras se dé la votación, lo cual puede implicar que se les quita entre comillas el derecho de votar por la Mesa Directiva.

Entonces, yo le pediría el favor a usted, señor Presidente, que avancemos, que cada quien es dueño de presentar el impedimento que quiera y acá nadie es juez de nadie para decirle si puede o no presentar un impedimento, que lo presente el que quiera, pero si para poder tener una mayor legitimidad y que todos los compañeros nos acompañen en la votación de Mesa Directiva que, por favor, tome en consideración poder dividir esta votación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Tengo al doctor Pérez, adelante doctor Pérez, departamento del Quindío, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos; terminamos intervenciones y procedemos a votar, para tranquilidad de varios colegas, es un tema de procedimiento, por eso

dividimos por el alto número de impedimentos nos vemos obligados a dividir en bloques la votación; adelante doctor Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, yo no quiero extenderme mucho en el uso de la palabra pero sí quiero compartir la posición del compañero del partido Conservador, Wadith, frente a la interpretación del artículo 126, porque es que los magistrados del Consejo Nacional Electoral, no nos eligen a nosotros, los Magistrados del Consejo Nacional Electoral a quienes les declararon la elección, finalmente lo hacen en el ejercicio una función constitucional y legal, pero quienes nos eligen, como bien lo dijo el compañero, pues, nos elige es el pueblo y yo creo que se ha querido generar alrededor de la elección del Secretario General, se ha querido generar una serie de situaciones que hoy nos tienen en esta, digamos en el limbo para tomar la decisión.

Primero se dijo que no se podía elegir el respetuosamente uno recibe el comentario del compañero Lozada, que porque no era el día, que debió haberse hecho ayer ahora acaba de decir que no que va a votar por Dirección Administrativa, que también va a votar por Subsecretaría, o sea, que la teoría inicial de su primera interpretación se cae de peso y luego hay una propuesta para que separemos las elecciones, yo estoy también de acuerdo con que debemos avanzar, pero sí quiero manifestar que esa interpretación del artículo 126, a mi juicio es errónea, los magistrados no participan en nuestra elección, ni somos tampoco designados, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted doctor John Édgar, señor Secretario, abrir registro para votar los impedimentos que usted ha leído.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Se llama a lista para votar los impedimentos que se leyeron con antelación.

Acosta Infante Yenica Sugein. Vota No.

Aguilera Vides Modesto Enrique.

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Albán Urbano Luis Alberto, vota No.

Alfonso Jurado Martha Lizbeth.

Ya certificamos que no están en el recinto quienes estamos votando, por quienes estamos votando los impedimentos.

Aguilera Vides Modesto Enrique, vota No.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth, vota Sí.

Arana Padaui Yamil Hernando.

Juliana Aray Franco, vota No.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina, vota No.

Archila Suárez Hugo Alfonso, vota No.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo, vota No.

Argote Calderón Etna Tamara, vota no.

Ávila Morales Camilo Esteban.

Bañol Álvarez Norman David, vota no.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota no.

Barraza Arraut Jezmi Lizeth, vota no.

Becerra Yáñez Gabriel, vota no.

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Bermúdez Lasso Alexander Arley, vota no.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, no.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina, vota no.

Caicedo Angulo Cristóbal, vota no.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo, no.

Cardona León José Octavio, vota sí.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Carrasquilla Torres Silvio José, vota no.

Carreño Marín Carlos Alberto, vota no.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, vota sí.

Cancimance López Jorge Andrés, vota no.

Castellanos Hernández Wilmer Yair.

Castillo Advíncula Orlando, vota no.

Castillo Torres Marelen.

Caicedo Rosero Ruth Amelia vota no.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Chaparro Chaparro Héctor David, vota no.

Bastidas Rosero Jorge Hernán vota no.

Cala Suárez Jairo Reinaldo, vota no.

Cortés Dueñas Juan Manuel.

Cotes Martínez Karyme Adriana, vota sí.

Cruz Casado Libardo, vota no.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio, vota no.

Cuello Baute Alfredo Ape, vota no.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Díaz Luis Eduardo, vota no.

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús, vota sí.

Enrique Rosero Teresa de Jesús, vota no.

Escaf Tijerino Agmeth José, vota no.

Escobar Ortiz Wilder Iberson, vota sí.

Espinal Ramírez Juan Fernando, sí.

Forero Molina Andrés Eduardo, vota sí.

Gallardo Arroyave Leonardo de Jesús.

Garcés Aljure Christian Munir, vota sí.

García Ospina Pedro Baracutao, vota no.

Garrido Martín Lina María, vota no.

Giraldo Botero Carolina, vota sí.

Gómez Castaño Susana.

Gómez Castro César Cristian.

Gómez González Juan Sebastián, vota sí.

Gómez López Germán José, vota no.
Hernando González.
González Agudelo John Jairo, no.
González Correa Olga Beatriz.
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, vota no.
Guida Ponce Hernando, no.
Hernández Palomino Dorina.
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota no.
Jarava Díaz Milene, no.
Jay-Pan Díaz Elizabeth, sí.
Jorge Méndez Hernández, sí.
Juvinao Clavijo Katherine, vota sí.
Landínez Suárez Heráclito, vota no.
Gómez Soto Juan Loreto, vota no.
Londoño Barrera Juan Camilo.
Londoño Jaramillo Juana Carolina, vota no.
Lopera Monsalve María Eugenia.
López Salazar Karen Juliana.
Lozano Pimiento Hugo Danilo, vota no.
Martínez Sánchez José Alejandro, vota no.
Miranda Londoño Julia, vota sí.
Miranda Peña Luvi Katherine, vota sí.
Monedero Rivera Álvaro Henry, vota no.
Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
Montaño Arizala Gerson Lisimaco, vota no.
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota no.
Mosquera Torres James Hermenegildo.
Mondragón Garzón Alfredo, vota no.
Moreno Medina Luz María.
Muñoz Cabrera Juan Diego, vota sí.
Niño Mendoza Fernando David, vota no.
Núñez Ramos John Fredy.
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.
Olaya Mancipe Edison Vladimir, vota sí.
Osorio Aguiar Carlos Edward, vota no.
Osorio Marín Santiago, vota sí.
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.
Palencia Vega Leonor María.
Parodi Díaz Mauricio, ¡ah no perdón! él se declaró impedido, está afuera.
Parrado Durán Gabriel Ernesto.
Patiño Amariles Diego, vota no.
Peñuela Calvache Juan Daniel, vota no.
Perdomo Andrade Flora, vota no.
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea.
Pérez Altamiranda Gersel Luis, vota no.
Manzur Wadith, vota no.
Pérez Pineda Óscar Darío.
Pérez Arango Betsy Judith, vota no.
Pete Vivas Hermes Evelio, vota no.
Polo Polo Miguel Abraham.
Quevedo Herrera Jorge Alexander, vota, no.
Quintero Amaya Diógenes.
Quintero Ovalle Carlos Felipe.
Racero Mayorca David Ricardo, vota no.
Ramírez Boscán Carmen Felisa, vota no.
Pérez Rojas John Édgar, vota no.
Ramírez Caviedes Sandra Milena, vota no.
Rico Rico Néstor Leonardo, vota no.
Ricardo Buelvas Luis Ramiro.
Rincón Trujillo Leyla Marleny, vota no.
Robayo Bechara Saray Elena, vota no.
Rodríguez Contreras Jaime, vota sí.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio, vota no.
Rodríguez Valencia Gloria Liliana, vota sí.
Rozo Anis Germán Rogelio, vota no.
Rueda Caballero Álvaro Leonel.
Salamanca Torres Jaime Raúl, vota sí.
Salazar López Jorge Eliécer, vota no.
Salazar Perdomo Julio Roberto, vota no.
Salazar Rivera Juan Pablo, vota no.
Sánchez Arango Duvalier, vota sí.
Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
Sánchez León Óscar Hernán, vota sí.
Sánchez Montes de Oca Astrid, no.
Sánchez Pinto Erika Tatiana, vota sí.
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny, vota no.
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén, vota no.
Suárez Chadid Luis David, vota no.
Suárez Vacca Pedro José, vota sí.
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, vota no.
Tejada Echeverri José Alberto, vota no.
Torres Romero Dolcey Óscar, vota no.
Tovar Trujillo Víctor Andrés, vota sí.
Tovar Vélez Jorge Rodrigo.
Triana Quintero Julio César, vota no.
Triana Rincón Eduar Alexis, vota sí.
Uribe Muñoz Alirio, vota no.
Uscátegui Pastrana José Jaime, vota no.
Valencia Caicedo John Fredi, vota no.
Vargas Soler Juan Carlos, vota sí.
Vásquez Ochoa Leider Alexandra, vota no.
Velasco Burbano Erick Adrián, vota no.
Velásquez Nieto Olga Lucía, vota sí.
Villamizar Meneses Óscar Leonardo, no está.

Wills Ospina Juan Carlos, voto no.

Zabaraín D'Arce Armando Antonio vota no.

Si falta alguien por votar, favor levantar la mano.

Aljure Martínez William Ferney, no.

Arana Padaui Yamil Hernando.

Ávila Morales Camilo Esteban, vota no.

Castellanos Hernández Wilmer Yair.

Castillo Torres Marelen.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Díaz Arias Gilma, vota no.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.

Gómez Castaño Susana.

Gómez Castro César Cristian.

González Hernando.

González Correa Olga Beatriz.

Londoño Barrera Juan Camilo.

Lopera Monsalve María Eugenia.

López Salazar Karen Juliana.

Lozada Vargas Juan Carlos.

Manrique Olarte Karen Astrith, vota no.

Monsalve Álvarez Ana Rogelia.

Mosquera Torres Hermenegildo.

Múnera Medina Luz María.

Núñez Ramos John Fredy.

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.

Ospina Ospina Adolfo.

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.

Palencia Vega Leonor María.

Parrado Durán Gabriel Ernesto.

Pérez Pineda Óscar Darío.

Quintero Amaya Diógenes.

Quintero Ovalle Carlos Felipe.

Ricardo Buelvas Luis Ramiro.

Rincón Gutiérrez Haiver.

Rueda Caballero Álvaro Leonel.

Yepes Caro Gerardo, vota no.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Tovar Vélez Jorge Rodrigo.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario anuncie el resultado y procedamos con el siguiente bloque de impedimentos, doctor Julio César Partido Cambio Radical departamento del Huila, adelante hasta por 2 minutos, ah perdón, doctor Julio estamos en votación, perdón, ya se abrió la votación, disculpe, señor Secretario en votación llamé a lista, estamos pendientes que se anuncie el resultado para poder proceder con la siguiente votación.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente el resultado es como sigue:

Por el no 89.

Por el sí 33.

Han sido negados los impedimentos señor Presidente que fueron leídos con antelación.

Publicación registro de votación

(Nota aclaratoria)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS TORO DAVID Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: JULIO 21 DEL 2022

Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
5	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
6	ARAY FRANCO JULIANA		X
7	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
8	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
9	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
10	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
11	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
12	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
13	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
14	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
15	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
16	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
17	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
18	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
19	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
20	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
21	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
22	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
23	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
24	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
25	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
26	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
27	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
28	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
29	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
30	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
31	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
32	CRUZ CASADO LIBARDO		X
33	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
34	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
35	DIAZ ARIAS GILMA		X
36	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
37	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
38	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
39	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
40	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
41	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
42	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
43	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
44	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
45	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
46	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
47	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
48	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
49	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
50	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
51	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
52	GUIDA PONCE HERNANDO		X
53	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
54	JARAVA DIAZ MILENE		X
55	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
56	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
57	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
58	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
59	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
60	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
61	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
62	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
63	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
64	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
65	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
66	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
67	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
68	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
69	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
70	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
71	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
72	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
73	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
74	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
75	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
76	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
77	PERDOMO ANDRADE FLORA		X

78	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
79	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
80	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
81	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
82	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
83	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
84	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
85	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
86	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY		X
87	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
88	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
89	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
90	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
91	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
92	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
93	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER		X
94	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
95	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
96	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
97	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
98	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
99	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
100	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
101	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
102	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
103	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
104	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
105	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
106	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
107	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
108	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
109	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
110	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
111	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
112	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
113	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
114	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
115	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
116	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
117	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
118	YEPEZ CARO GERARDO		X
119	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	30	89

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 001 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 21 DE JULIO 2022

VOTACIÓN DE IMPEDIMENTOS DE DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ Y OTROS.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes (Provisional), se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 21 de julio de 2022, se anunció la siguiente votación para los impedimentos:

Por el SÍ: 33 votos manuales para un total por el SÍ de 33 votos.

Por el NO: 89 votos manuales, para un total por el NO de 89 votos.

Por error involuntario se anunciaron 33 votos manuales por el SI, cuando en realidad los votos anunciados por el SI fueron 30.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 30 votos manuales, para un total por el SI de 30 votos.
Por el NO: 89 votos manuales, para un total por el NO de 89 votos.

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Secretario General (Provisional)

Proyectó: Claudia M.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Siguiente bloque de impedimentos señor Secretario.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Impedimento:

Me declaro impedido porque me puede generar un posible conflicto de interés con el doctor Lacouture o sus delegados participar en la declaración de la elección de los representantes del departamento de Antioquia.

Óscar Darío Pérez.

Me declaro impedido, porque me puede generar un conflicto de interés, el cual toda vez que el doctor Lacouture es Magistrado del Consejo Nacional Electoral en donde el a través de sus delegados participo en la elección de los representantes a la Cámara por el Valle del Cauca.

Jorge Eliécer Tamayo.

Me declaro impedido para participar en la elección de Secretario General de la Cámara, en tanto hay un posible conflicto de interés, actualmente tengo en curso una investigación del Consejo Nacional Electoral.

Wilmer Castellanos Hernández.

Me declaro impedido, ya que el candidato Jaime Lacouture como quiera que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara, por haber acuerdo de la Comisión Escrutadora del departamento de Antioquia.

Susana Gómez.

Impedimento:

Me declaro impedido, en la elección de Secretario General de la Cámara, dado que el candidato Jaime Lacouture fue hasta la fecha Magistrado del Consejo Nacional Electoral, el cual tenía en sus funciones reguladas vigilar y controlar toda la actividad laboral de los partidos políticos además participo en los escrutinios de los resultados electorales.

Juan Diego Muñoz Cabrera.

Manifiesto que con los acuerdos políticos alcanzados me abstengo de participar, esto es una constancia.

Me declaro impedido para participar en la votación de la elección del Magistrado del Consejo Nacional Electoral, doctor Jaime Luis Lacouture, debido a que se presenta actualmente una investigación.

Leonor María Palencia Vega.

Declararme impedido para participar en la decisión sobre la elección del doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien se postuló al cargo de Secretario General, fundamento que como órgano electoral vigilar el proceso a través de Magistrados delegados y en consecuencia fue expedida en mi credencial como Representante.

Olga Beatriz González.

Me declaro impedido, por tener posible conflicto de interés al aceptar la renuncia del Magistrado del Consejo Nacional Electoral.

Jezmi Lizeth Barraza.

Me declaro impedido para votar por el Secretario de la Cámara, toda vez que era Magistrado del Consejo Nacional Electoral y pudo de alguna manera directa o indirecta intervenir en el acto de declaratoria de mi elección.

Silvio Carrasquilla.

Impedido para votar en la consideración renuncia y votación del Magistrado del Consejo Nacional Electoral doctor José Luis.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Me declaro impedido toda vez que se desempeñó el doctor Jaime Lacouture con funciones de Magistrado electoral ponente en el acto administrativo que declaro mi elección como Representante a la Cámara Jurisdicción Especial Afrodescendiente para el periodo constitucional 2022-2026.

Miguel Abraham Polo.

Me declaro impedido en razón que el doctor Lacouture como Magistrado fue uno de los ponentes que suscribió la resolución que decidió la declaración de elección del Representante a la Cámara de la Jurisdicción Especial Afrodescendiente.

Ana Rogelia Monsalve.

Me declaro impedido de la elección de Secretario, lo anterior por cuanto se pretende salvaguardar el interés general de la pública administrativa, toda vez que el señor Lacouture Peñaloza fungió como autoridad electoral para la declaratoria en la elección de la Cámara de Antioquia.

Hernán Darío Cadavid.

Me declaro impedido en el proceso de elección de Secretario General de la Cámara de representantes toda vez que alguno de los candidatos postulados participo en la declaratoria de la elección como Representante a la Cámara.

Ciro Antonio Rodríguez.

Me declaro impedido, toda vez que antes mencionado fungió como Magistrado del Consejo Nacional Electoral y tuvo relación directa o indirecta en el trámite mediante el cual se reiteró mi elección como Representante a la Cámara.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Me declaro impedido, dado que el candidato Jaime Luis Lacouture participo en la elección de la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara.

Luz María Múnera Medina.

Me declaro impedido en razón a que uno de los candidatos fungía como Magistrado del Consejo Nacional Electoral y al ser la persona que entrego mi credencial como Representante a la Cámara, considero que existe conflicto de interés.

Carlos Felipe Quintero.

Me declaro impedido en participar en la elección del doctor Jaime Lacouture como Secretario General de la Cámara de Representantes que hace parte hacia parte del Consejo Nacional Electoral.

María Eugenia López.

Me declaro impedido al considerar que podía estar en curso algún conflicto de interés, al haber un candidato que fue Magistrado del Consejo Nacional Electoral.

Pedro Suárez.

Me declaro impedido debido a que se encuentra como candidato el doctor Jaime Lacouture que se desempeña como Magistrado del Consejo Nacional Electoral en el periodo que fui Representante a la Cámara.

Juan Carlos Vargas.

Me declaro impedido considerando que se puede llegar a un posible conflicto de interés dado que al orientar el cargo de Magistrado participó en los distintos actos mediante el cual se declaró mi elección al Congreso de la República.

Camilo Esteban Ávila.

Me declaro impedido, me podía generar un conflicto de interés el doctor Jaime Luis Lacouture, dado que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral en donde a través de sus delegados participo en la declaratoria de la elección de los representantes a la Cámara por el departamento de Bolívar.

Dorina Hernández Polanco.

Me declaro impedido, toda vez que las funciones de los Magistrados y el Consejo Nacional Electoral en la declaratoria y expedición de credenciales, así como reglamentar la participación de los partidos políticos y movimientos en medios de comunicación el estado investigar procesos respecto a los intereses de los procesos electorales.

Marelen Castillo Torres.

Me declaro impedido para participar en la votación de la renuncia del Magistrado del Consejo Nacional Electoral doctor Jaime Luis Lacouture, debido a que presentó actualmente investigación en el mencionado electoral.

John Fredy Núñez Ramos.

Me declaro impedido toda vez que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara, por no haber acuerdo en la Comisión Escrutadora del departamento de Antioquia.

Juan Espinal.

Me declaro impedido, dado que el candidato Jaime Lacouture fue hasta la fecha Magistrado del Consejo Nacional Electoral y tuvo conocimiento de la demanda que incursa contra ante el Consejo de Estado en el proceso de nulidad electoral en el cual encuentra vinculado el órgano electoral del cual hizo parte.

Duvalier Sánchez Arango.

Me declaro impedido para participar en la postulación y votaciones del Secretario General da la corporación, como quería que el doctor Jaime Lacouture candidato a cargo viene de ejercer la condición de Magistrado del Consejo Nacional Electoral, órgano electoral el cual actualmente presenta una investigación.

Jorge Rodrigo Tovar.

Me declaro impedido, toda vez que el doctor Lacouture hizo parte de la sala del Consejo Nacional Electoral un estudio una demanda de revocatoria de inscripción de candidato en el curso de la elección y

aspiración que hoy me tiene como Representante a la Cámara por el departamento del Huila.

Víctor Andrés Tovar.

Me declaro impedido para votar la elección de Secretario, esta decisión obedece que el señor Jaime Luis Lacouture, aspirante a dicha dignidad, participó como Magistrado de la elección electoral de la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por el departamento del Meta.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Me declaro impedido, para participar en la discusión y votación de Secretario por considerar que puede generar un posible conflicto de interés dado que el Magistrado participó en los actos de proceso mediante el cual se declaró la elección del Congreso de la República 2022-2026 y se expidieron las correspondientes credenciales.

Pedro Baracutao García Ospina.

Me declaro impedido, por considerar que se puede generar un posible conflicto de interés, dado que el magistrado participó en los actos de proceso mediante el cual se declaró la elección de Congreso de la República 2022-2026 y se expidieron las correspondientes de los congresistas.

Germán Gómez.

Me declaro impedido por considerar que puede generar un posible conflicto de interés dado que el Magistrado participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró la elección de mi Congreso de la República 2022-2026 y se expidieron las correspondientes credenciales de los congresistas.

Luis Alberto Albán.

Me declaro impedido para participar en la votación de Secretaría General, toda vez que acertado el doctor Jaime Luis participó en el inicio de investigación contra una investigación administrativa preliminar.

Carolina Giraldo Botero.

Se declare mi impedimento para conocer participar y votar de la postulación de elección de Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Álvaro Henry Monedero.

Me declaro impedido debido a que actualmente cursa una investigación mía en el Consejo Nacional Electoral y una demanda por nulidad enviado al Consejo de Estado, ante el Consejo Nacional Electoral.

Alejandro Ocampo Giraldo.

Me declaro impedido toda vez que postulado el candidato el señor Jaime Lacouture participó en su calidad de Magistrado dentro del proceso adelantado ante el Consejo, relativo a la revocatoria del acto de inscripción de mi candidatura.

Nicolás Antonio Barguil.

Teniendo en cuenta, que podría generar conflicto de interés porque la sala plena del Consejo Nacional Electoral expidió acto administrativo que hoy firme mi inscripción.

Mary Anne Perdomo Gutiérrez.

Me declaro impedido a la elección del Secretario General, por conflicto de interés debido a que el candidato fue parte del Consejo Nacional.

Santiago Osorio Marín.

Me declaro impedido para participar en la votación del Magistrado del Consejo Nacional Electoral doctor Jaime Lacouture debido a su que presentó actualmente una investigación en el mencionado rol electoral.

Karen Juliana López.

Me declaro impedido para elegir como Secretario a la Cámara de Representantes, toda vez que le podía dar lugar a considerar que de alguna manera él participó o intervino en el trámite del proceso electoral en el que resulté elegido.

Luis Ramiro Ricardo Vuelvas.

Me declaro impedido teniendo en cuenta que tuve un proceso en el Consejo Nacional Electoral, el cual finalizó por decisión por parte de los Magistrados de la corporación aludida y uno de los candidatos a la elección fue el Secretario del Consejo Nacional Electoral.

Jorge Méndez Hernández.

Me declaro impedido teniendo en cuenta que participó como autoridad legal de mi elección como Representante a la Cámara.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Me declaro impedido para participar en la votación del Secretario General, ya que viene de ser Magistrado del Consejo Nacional Electoral donde actualmente cursa una investigación en mi contra.

Diógenes Quintero Amaya.

Me declaro impedido puedo considerar estar incurso en un conflicto de interés toda vez que el doctor Jaime Lacouture Peñaloza en su condición de Magistrado Consejo Nacional participó y dio participación en la votación del proceso electoral que derivo en mi elección como Representante a la Cámara.

Karyme Cotes Martínez.

Me declaro impedido para la participación de la elección del Secretario General, considerando un posible conflicto de interés fundamentado en que, como órgano electoral, vigilar la elección del proceso a través de Magistrados delegados y en la consecuencia fue expedida en mi credencial.

Octavio Cardona León.

Me declaro impedido para participar en la votación del Secretario General, debido a que uno de los candidatos fue miembro del Consejo Nacional Electoral mientras cursaba un proceso en mi contra de dicho órgano.

John Freddy Núñez.

Me declaro impedido toda vez que incurso en el Consejo de Estado de acción Electoral en mi contra cuyo proceso fue convocado en el Consejo Nacional Electoral.

Álvaro Leonel Rueda.

Me declaro impedido, por medio de la presente para participar en la elección de Secretario General de la Cámara de Representantes en razón a que me existen dudas acerca de la misma.

Juan Manuel Cortés.

Me declaro impedido para postulación y votación de la elección de Secretario General se dio por terminada una actuación administrativa en contra mía en la cual el candidato a Secretario Jaime Luis Lacouture participó en la misma ponencia.

John Édgar Pérez.

Por tener procesos de nulidad electoral en el Consejo de Estado y en el Consejo Nacional Electoral se ha pronunciado en el mismo.

Germán Rozo.

Toda vez que el doctor Jaime Lacouture participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró mi elección.

Óscar Sánchez.

Por considerar que puede generar un posible conflicto de interés, dado que como Magistrado participó en los actos del proceso mediante al cual se declaró mi elección.

Jairo Reinaldo Cala.

Señor Presidente, han sido leídos el bloque de artículos ya con la totalidad de los impedimentos, faltaba uno.

Me declaro impedido, porque cursa en el órgano electoral donde fue miembro del doctor Jaime Lacouture una investigación en mi contra.

Héctor Mauricio Cuéllar.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos, absolutamente todos para que los ponga en consideración, voy a proceder a leer los nombres de todos los que presentaron impedimentos para que se retiren del recinto.

Estoy leyendo los impedimentos, les voy a decir es que salgan, faltó uno de Ingrid Marlén Sogamoso, sobre los mismos términos. Hugo Archila y Gilberto Betancourt Pérez, son los mismos términos.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Vean colegas, les ruego radicar impedimentos en este momento máximo en los próximos 3 minutos, no podemos estar toda la sesión recibiendo impedimentos, si tienen los impedimentos y consideran, en dos minutos, cerramos Secretario, en dos minutos cerramos los impedimentos, doctor Andrés forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente, Presidente mire, mientras siguen acercándose los colegas a radicar impedimentos en el tiempo que usted dio, quiero dejar una constancia Presidente y es que según vi, no hubo un criterio de unificación en los impedimentos que fueron puestos a consideración y en vista de esto, señor Presidente, yo decidí votar que sí, porque en el caso, por ejemplo, de mi colega y amigo el doctor Felipe Corzo, el doctor Lacouture tuvo una incidencia directa en la declaración de su elección, por esa razón, Presidente, yo voté que sí a pesar de que había impedimentos diferentes.

Y Presidente, yo me uno a la solicitud que ha hecho la Representante Miranda, de que usted separe la votación de Presidente de las Vicepresidentes y de los otros dos cargos porque sé que hay algunas de las personas que independientemente de cómo esta Plenaria vote sus impedimentos, preferirán no participar y yo de hecho, señor Presidente, respetando naturalmente las posturas y los planteamientos de otros colegas preferiré eventualmente no participar de esa votación, Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Vale la pena recordar que vamos a registrar 5 votaciones, perdón 6, vamos a elegir al Presidente, al Primer Vicepresidente, al Segundo Vicepresidente, al Secretario, al Subsecretario y al Director Administrativo, doctor Forero, las elecciones tendrán su llamado a lista, tendrán su urna para poder depositar el voto, entonces tengan presente que son varias elecciones y son varios los cargos que se van a elegir.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente ya pasaron los dos minutos de la instrucción que usted dio, ya podemos por su instrucción leer.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, anuncie si se han radicado nuevos impedimentos en este transcurso de tiempo.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Sí señor Presidente, aquí por las mismas circunstancias, por generar conflicto de interés, Carlos Alberto Carreño, Alfredo Mondragón Garzón y Cristóbal Caicedo y llegó por correo César Cristian Gómez Castro.

Presidente han sido cerrados ya los impedimentos para su consideración.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, lea los impedimentos radicados llame a lista y abra votación.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente, los siguientes es para que se retiren del recinto por favor los honorables Representantes:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
Wilmer Yair Castellanos Hernández.
Susana Gómez Castaño.
Juan Diego Muñoz Cabrera.
Leonor María Palencia Vega.
Olga Beatriz González Correa.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
Silvio José Carrasquilla Torres.
Miguel Abraham Polo Polo.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
Hernán David Cadavid Marqués.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
Luz María Múnera Medina.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
María Eugenia Lopera Monsalve.
Pedro José Suárez Vacca.
Juan Carlos Vargas Soler.
Camilo Esteban Ávila Morales.
Dorina Hernández Palomino.
Marelen Castillo Torres.
John Fredy Núñez Ramos.
Juan Fernando Espinal Ramírez.
Duvalier Sánchez Arango.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
Víctor Andrés Tovar Trujillo.
Óscar Darío Pérez Pineda.
Gabriel Ernesto Parrado Durán.
Pedro Baracutao García Ospina
Germán José Gómez López.
Luis Alberto Albán Urbano.
Carolina Giraldo Botero.
Álvaro Henry Monedero Rivera.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
Santiago Osorio Marín.
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
Karen Juliana López Salazar.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas.
Jorge Méndez Hernández.
Juan Camilo Londoño Barrera.
Diógenes Quintero Amaya.
José Octavio Cardona León.
John Fredy Núñez Ramos.
Álvaro Leonel Rueda Caballero.
Juan Manuel Cortés Dueñas.
John Édgar Pérez Rojas.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.
Germán Rogelio Rozo Anis.
Óscar Hernán Sánchez León.
Alexander Harley Bermúdez Lasso.
Gilberto Betancur Pérez.
Jairo Reinaldo Cala Suárez.
Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.
Carlos Alberto Carreño Marín.
Alfredo Mondragón Garzón.
Cristóbal Caicedo Angulo.

Vamos a llamar a lista, les pedimos a las personas que se declararon impedidas hacer por favor el retiro de la del recinto para proceder a votar, nos faltaba aquí Alberto Tejada que se suma a la lista.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Llame a lista señor Secretario y pregunte por la intención del voto en estos impedimentos, llame a lista Secretario.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Sí señor Presidente.

Acosta Infante Yenica Sugein, vota sí.

Aguilera Vides Modesto Enrique, vota no.

Albán Urbano Luis Alberto.

Aguirre Juvinao Ingrid, vota no.

Albán Luis Alberto, está impedido.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth.

Aljure Martínez William Ferney, vota no.

Arana Padaui Yamil Hernando.

Aray Franco Juliana, vota no.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.

Archila Suárez Hugo Alfonso.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Argote Calderón Etna Tamara. vota no.

Aristizábal Saleg Sandra Viviana.

Arizabaleta Corral Gloria Elena.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Pero es que a los que les negamos el impedimento pueden entrar al recinto, los que les negaron el impedimento en la votación anterior, queridos compañeros, para los que están afuera del recinto y nos escuchan, favor los auxiliares avisarls a los Representantes que en la votación anterior se les negó el impedimento, que pueden ingresar a votar.

Ávila Morales Camilo Esteban

Bañol Álvarez Norman David, vota no.

Bastidas Rocero Jorge Hernán, vota no.

Becerra Yáñez Gabriel, vota no.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina, vota no.

Caicedo Ángulo Cristóbal está impedido, entonces no está en el recinto.

Caicedo Navas Diego Fernando, vota no.

Calle Aguas Andrés David, vota no.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo.

Cancimance López Jorge Andrés.

Carvalho Mejía Daniel.

Castillo Advíncula Orlando, vota no.

Caicedo Rosero Ruth Amelia, vota no.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto, vota sí.

Chaparro Chaparro Héctor David.

Correa Rubiano Piedad.

Cortés está impedido.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Cristo Correa Jairo Humberto, vota no.

Cruz Casado Libardo, vota no.

Cuello Baute Alfredo Ape, vota no.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Díaz Arias Gilma, vota no.

Díaz Matéus Luis Eduardo, vota no.

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús, vota no.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

Escaf Tijerino Agmeth, vota no.

Wilder Escobar Ortiz, vota sí.

Avendaño Fino Cristian Danilo, vota sí.

Forero Molina Andrés Eduardo, vota sí.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, vota no

Garcés Aljure Christian Munir, vota sí.

Arizabaleta Corral Gloria Elena, vota no.

García Ríos Alejandro.

García Soto Ana Paola, vota sí.

Garrido Martín Lina María, vota no.

Gómez Castro César Cristian.

Gómez González Juan Esteban, vota sí.

Gómez Soto Juan Loreto, vota no.

González Hernando, vota no.

González Agudelo John Jairo, vota no.

González Duarte Kelyn Johana, vota no.

Guarín Silva Alexander, vota no.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, vota no.

Guida Ponce Hernando, vota no.

Herrera Rodríguez Irma Luz, vota sí.

Hoyos Franco Aníbal Gustavo, vota no.

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota no.

Jarava Díaz Milene.

Jay-Pang Díaz Elizabeth, vota sí.

Jiménez Vargas Andrés Felipe.

Juvinao Clavijo Catherine, vota sí.

Landínez Suárez Heráclito, vota no.

Londoño Jaramillo Juana Carolina, vota no.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio, vota no.

López Aristizábal Luis Miguel, vota no.

López Tenorio Julián David, vota no.

Lozada Vargas Juan Carlos.

Manrique Olarte Karen Astrith, vota no.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota no.

Martínez Sánchez José Alejandro, vota no.

Méndez Hernández Jorge está impedido, así que se encuentra fuera del recinto.

Miranda Londoño Julia, vota sí.

Miranda Peña Luvi Katherine, vota sí.

Montaño Arizala Gerson Lisímaco, vota no.

Montes Celedón Andrés Guillermo, vota no.

Mosquera Torres Jaime Hermenegildo.

Ochoa Tobón Luis Carlos.

Olaya Mancipe Edison Vladimir, vota sí.

Osorio Aguiar Carlos Edward, vota no.

Osorio Marín Santiago.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Palacios Mosquera Giovanni Carlos.

Parodi Díaz Mauricio, vota sí.

Patiño Amariles Diego.

Niño Mendoza Fernando David, vota no.

Osorio Marín Santiago.

Patiño Amariles Diego.

Pedraza Sandoval Jennifer.

Peinado Ramírez Julián.

Peñuela Calvache Juan Daniel, vota no.

Perdomo Andrade Flora, vota no.

Perdomo Gutiérrez Mary Anne.

Pérez Altamiranda Gersel Luis.

Pérez Arango Betsy Judith.

Osorio Marín lo habíamos llamado ahorita, pero está impedido está afuera.

Pete Vivas Hermes Evelio, vota no.

Perdomo Gutiérrez Mary Anne también estaba impedida así que está afuera, la habíamos llamado.

Quevedo Herrera Jorge Alexander, vota no.

Quintero Amaya Diógenes.

Racero Mayorca David Ricardo, vota no.

Ramírez Boscán Carmen Felisa, vota no.

Ramírez Caviedes Sandra Milena. vota no.

Restrepo Carmona Daniel, vota no.

Ricardo Buelvas Ramiro, está impedido.

Pizarro García María del Mar, vota no.

Rico Rico Néstor Leonardo.

Rincón Trujillo Leyla Marleny, vota no.

Jiménez Vargas Andrés Felipe, vota no.

Robayo Bechara Saray, vota no.

Rodríguez Contreras Jaime.

Salamanca Torres Jaime Raúl.

Salazar López José Eliécer, vota no.

Salazar Perdomo Julio Roberto, vota no.

Salazar Rivera Juan Pablo, vota no.

Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota no.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea, vota sí.

Sánchez Montes de Oca Astrid, vota no.

Sánchez Pinto Erika Tatiana, vota sí.

Sánchez Reyes Javier Alexander.

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny, vota no.

Suárez Chadid Luis David, no.

Suárez Vacca Pedro José.

Toro Ramírez David Alejandro, vota no.

Torres Romero José Óscar, vota no.

Triana Quintero Julio César, no está.

Triana Rincón Eduar Alexis, vota sí.

Uribe Muñoz Alirio.

Uscátegui Pastrana José Jaime, vota no.

Valencia Caicedo John Fredy, vota no.

Vargas Soler Juan Carlos.

Vásquez Ochoa Leider Alexandra.

Velasco Burbano Erick Adrián.

Velázquez Nieto Olga Lucía, vota sí.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Wills Ospina Juan Carlos, vota no.

Yepes Caro Gerardo, vota no.

Zabaraín Arce Armando Antonio, vota no.

Patiño Diego, vota no.

Voy a hacer un llamado rápido a los que no votaron, si alguien no dio el voto por favor levantar la mano, voy a llamarlos nuevamente.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth.

Arana Padaui Yamil Hernando.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo. Vota no.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, vota sí.

Ávila Morales Camilo Esteban.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo.

Cancimance López Jorge Andrés.

Carvalho Mejía Daniel.

Chaparro Chaparro Héctor David.

Correa Rubiano Piedad.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

García Ríos Alejandro.

Gómez Castro César Christian.

Jarava Díaz Milene, vota no.

Lozada Vargas Juan Carlos, vota sí.

Mosquera Torres James Hermenegildo.

Ochoa Tobón Luis Carlos.

Ospina Ospina Elkin Alfonso.

Palacio Mosquera Jhoany Carlos.

Pedraza Sandoval Jennifer Daley.

Peinado Ramírez Julián.

Pérez Altamiranda Gersel Luis.

Pérez Arango Betsy Judith.

Rico Rico Néstor Leonardo.

Rincón Gutiérrez Haiver, vota no.

Rodríguez Contreras Jaime.

Rodríguez Valencia Gloria Liliana vota sí.

Salamanca Torres Jaime, vota sí.

Sánchez Reyes Javier Alexander.

Suárez Vacca Pedro José.

Triana Quintero Julio César.

Uribe Muñoz Alirio.

Vargas Soler Juan Carlos.

Vázquez Ochoa Leider Alexandra

Velasco Burbano Erick Adrián. vota no.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, cierre.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

¿Falta alguien por votar, señores congresistas?

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas estamos votando impedimentos, quien no haya votado por favor acérquese a Secretaría General.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Favor avisarlo, señor Presidente ya tenemos resultados, puede usted cerrar la votación.

Dirección de Presidencia provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente cerrada la votación, es la siguiente:

Por el no 77 votos.

Por el sí 24.

Para un total de 101 votos.

Han sido negados la totalidad de los impedimentos, señor Presidente, señor Presidente hay que declarar la sesión permanente, si así lo quieren los congresistas.

Publicación registro de votación

(Nota aclaratoria)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS PEREZ OSCAR Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: JULIO 21 DEL 2022

Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
5	ARAY FRANCO JULIANA		X
6	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
7	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
8	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
9	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
10	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
11	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
12	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
13	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
14	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
15	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
16	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
17	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
18	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
19	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
20	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
21	CRUZ CASADO LIBARDO		X
22	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
23	DIAZ ARIAS GILMA		X
24	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
25	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
26	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
27	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
28	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
29	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
30	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
31	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
32	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
33	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
34	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
35	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
36	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
37	GONZALEZ HERNANDO		X
38	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
39	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
40	GUIDA PONCE HERNANDO		X
41	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
42	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
43	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
44	JARAVA DIAZ MILENE		X
45	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
46	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
47	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
48	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
49	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
50	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
51	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
52	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
53	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
54	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
55	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
56	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
57	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
58	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
59	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
60	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
61	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
62	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
63	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
64	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
65	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
66	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
67	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
68	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
69	PIZZARO GARCIA MARIA DEL MAR		X
70	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
71	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
72	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
73	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
74	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
75	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
76	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY		X
77	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
78	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
79	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
80	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER		X
81	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
82	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
83	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
84	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
85	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
86	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
87	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
88	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
89	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
90	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
91	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
92	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
93	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
94	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
95	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
96	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
97	YEPEZ CARO GERARDO		X
98	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	24	74

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº 001 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 21 DE JULIO 2022

VOTACIÓN DE IMPEDIMENTOS H.R. OSCAR DARIO PEREZ PINEDA Y OTROS

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes (Provisional), se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 21 de julio de 2022, se anunció la siguiente votación para los impedimentos:

Por el SÍ: 24 votos manuales para un total por el SÍ de 24 votos.

Por el NO: 77 votos manuales, para un total por el NO de 77 votos.

Por error involuntario se anunciaron 77 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos anunciados por el NO fueron 74.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 24 votos manuales, para un total por el SI de 24 votos.
Por el NO: 74 votos manuales, para un total por el NO de 74 votos.

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Secretario General (Provisional)

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, existen nuevos impedimentos, queda algún impedimento por votar.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

No Presidente, usted pidió que se cerrara y a la hora que usted lo dijo cerramos.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perfecto, hemos votado los impedimentos que se han radicado en la Secretaría, los Representantes que radicaron sus impedimentos y se retiraron del recinto, pueden regresar a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario vamos a proceder con la elección y para esta elección resulta necesario que se conformen unas comisiones verificadoras, doctor Lozada es una intervención, es una moción de procedimiento para el doctor Lozada, adelante hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente es que yo radiqué ante la Secretaría una proposición de aplazamiento de la votación por la Secretaría de la Cámara, porque creo Presidente que con los demás no hay problemas los podemos elegir, pero yo creo que los Representantes y las Representantes de este recinto que en su mayoría en un 70% son nuevos, que apenas están llegando a conocer las dinámicas de esta corporación, deberían tener un tiempo para reflexionar sobre este asunto, porque repito, vamos a votar por una persona que tiene una evidente inhabilidad y que, por supuesto, eso puede traer consecuencias jurídicas tanto para la Cámara de Representantes, como para todos sus miembros.

Por eso yo sugeriría que en lo que ya nos pusimos de acuerdo nos pongamos de acuerdo, nadie le va a faltar la palabra política al Partido Conservador, pero me parece que esta decisión necesita un poquito más de reflexión y un poco más de responsabilidad y creo que perfectamente podemos tomar esa decisión en otra ocasión.

Y creo presidente una reflexión política para terminar, aquí veremos cómo está la puja entre los que aquí durante tantos años reclamaron transparencia, reclamaron una lucha frontal contra el tráfico de influencias, contra la forma autoritaria en que otros gobiernos procedieron para imponerle a este Congreso nombres y demás y seguir igualito o por qué no peor de lo que estaba este Congreso antes, básicamente creo que esa puja sí la quiero ver y por eso quiero que sometamos a consideración, Presidente, el aplazamiento de la votación por el señor Secretario y la Ley 5ª, determina además cuál sería el procedimiento subsecuente en caso de necesidad de nombrar un Secretario, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Representante, tiene usted el uso de la palabra, ayúdele por favor ahí a la Representante para que pueda encender su micrófono, eso, aquí poco a poco vamos colegas aprendiendo, el sonido para la Representante por favor.

Intervención de la representante a la Cámara, Luz Marina Múnera Medina:

Yo no creo que a la banca del Pacto Histórico esté necesitando que las demás bancadas de la Cámara de Representantes nos digan cómo hacer nuestro trabajo político, este Gobierno que entra y esta bancada de Gobierno que hay aquí sentada hoy, es una bancada de hombres y mujeres consientes y claro que pasamos 20 años muchos de nuestros partidos haciendo críticas y oposición, pero hoy Colombia está frente a la posibilidad de un Gobierno de unidad nacional que está dispuesto a hacer grandes muy grandes concesiones para construir esa Colombia que llevamos 20 años en este Congreso peleándonos, yo creo que no debería pararse más el proceso de hoy, producto de que se quiera cuestionar un sentimiento de unidad que la nación entera hoy pide alrededor de una Colombia distinta, alrededor de una Colombia y una patria como la que se merecen todos y todas las colombianas.

Por respeto a esta bancada de Gobierno, por respeto al conjunto del pueblo colombiano que hoy aplaude de pie la intención de unidad del nuevo Gobierno, creo que aquellos partidos que hoy creen que nos equivocamos podrían darnos el debate político o jurídico, pero frente a la unidad a la paz y a la construcción de la nación no tienen la autoridad moral para hacerlo y en tal sentido pido a la Mesa Directiva, que sigamos con el proceso y que esta nueva bancada de la unidad de la paz y del amor por Colombia, pueda continuar con estos acuerdos políticos que sacarán sin lugar a dudas a Colombia del atolladero en el que hoy se encuentra, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted colega, mil gracias, adelante Representante con el uso de la palabra hasta por 3 minutos, una explicación colegas excúsenme, cuando soliciten la palabra presionen el botón del centro, el grande, su micrófono va a parpadear verde, déjenlo que parpadee verde y una vez alumbre rojo pueden intervenir, adelante, por favor.

Intervención del representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente gracias. Esta plenaria se ha venido ocupando Presidente de los impedimentos que han manifestado los honorables Representantes a la Cámara, no tiene sentido es después de más de una hora de leer impedimentos y votar entonces excluir del Orden del Día la elección del Secretario como quiera que es ese punto el que ha generado precisamente los impedimentos, adicionalmente, Presidente, esta plenaria la Cámara de Representantes aprobó un Orden del Día, está aprobado, yo le pido Presidente que sigamos adelante como lo ha manifestado y que concluyamos la sesión eligiendo Mesa Directiva y las demás dignidades, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Bueno una más, Heráclito, una intervención más y continuamos con el normal desarrollo del Orden del Día y una vez termine Heráclito le pedirá al Secretario… voy con Heráclito, una más, pero no tienes encendido el micrófono, ayúdenme encendiendo el micrófono porque caso contrario no me registra las solicitudes, vamos con las intervenciones no hay ningún problema, sonido para el Representante Heráclito, por favor, está en la primera fila costado derecho del Capitolio.

Intervención de la representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Cuando el señor Presidente Gustavo Petro construyó en primer lugar un gran Pacto Histórico nacional siempre pensó, siempre lo pensó, queridos compañeros, construir un acuerdo entre los sectores de centro-izquierda progresistas para favorecer la democracia en este país, para fortalecer la democracia en el país y cuando el Presidente Gustavo Petro, cuando el Presidente Gustavo Petro le apostó a construir el gran acuerdo nacional, no fue otra cosa diferente sino construir la democracia real en este país que ha sido deficitaria en muchos años.

Cuando el Presidente Gustavo Petro invitó a los demás partidos políticos al Partido Conservador, al Partido de La U, al Partido Liberal y a todos los sectores sociales, pensó en construir ese acuerdo nacional y ese gran acuerdo nacional el primer escenario de construcción es en el Congreso de la República y cuando nosotros nos sentamos los compromisarios de los diferentes partidos del Pacto Histórico que es el partido de gobierno, la coalición de gobierno, nos sentamos con esas premisas a construir la democracia, construir y fortalecer un gran acuerdo nacional entre los diferentes, porque los acuerdos siempre se hacen entre los diferentes.

Entonces, plantear cuestionamientos éticos o morales oposiciones antagónicas y excluyentes creo que no le conviene ni al país ni a la democracia ni mucho menos a este Congreso que está construyendo ese acuerdo en la Cámara de Representantes, entonces señores de los demás partidos, señor Presidente, creo que tenemos que es avanzar, avanzar en términos reales en la construcción de ese acuerdo y en estas urnas compañeros, en las urnas que están acá adelante de nosotros, es donde vamos a depositar las confianzas entre los partidos para elegir las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, entonces señor Presidente, apreciados Representantes a la Cámara creo que es el momento de invitar a votar y que pasemos todos a construir mediante el voto ese gran acuerdo nacional en la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas voy con dos intervenciones más, no tengo el nombre del Representante al fondo, encienda su micrófono, una más, las dos filas adelante y cierro aquí con el colega, no voy con más intervenciones, adelante hasta por dos minutos, cabina ayúdeme, dos minutos máximos.

Intervención del representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy concreto, a mí sí me da pena con el doctor Lozada, pero el argumento que él esboza en este momento, para decir para sustentar su proposición que estoy de acuerdo que se vote tiene tenemos todo el derecho a que cada proposición que se haga se vote, pero el argumento no puede ser que somos nuevos en este Congreso, a mí sí me da mucha pena, porque en las intervenciones que él ha tenido para defender sus argumentos que son todas muy válidas, ya nos amenazó que nos iba a demandar, ya aquí nos ha dicho que no podemos hablar, ni votar ni elegir porque somos nuevos y acabamos de llegar y a mí sí me da mucha pena, pero eso sí no lo puedo compartir y tampoco y mucho menos puedo compartir el argumento, apreciado doctor Lozada, que aquí el único faro moral que tiene el Congreso es sumercé, a mí sí me da mucha pena, nosotros defendemos la idea.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

30 segundos para que cierre su intervención, 30 segundos, sonido para el Representante Salamanca por favor 30 segundos.

Intervención del representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nosotros defendimos la idea del cambio en Colombia y tenemos todo el carácter para votar sí o no por la decisión que consideremos pertinente; y lo más importante, a mí me parece que no podemos durar dos días eligiendo Mesa Directiva y poniendo a este Congreso a trabajar que es lo que está esperando el pueblo colombiano, señor Presidente, votemos la proposición y elijamos pues la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tremendo oso, acá durar dos días eligiendo porque no nos hemos puesto de acuerdo en el procedimiento, Presidente.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Una réplica de máximo 60 segundos, doctor Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente primero que todo, mucho gusto al Representante Salamanca no lo conozco, como a la gran mayoría de este Congreso no los conozco. Representante Salamanca, yo no me creo a diferencia de lo que ha creído su partido durante mucho tiempo, ser un faro moral de nadie, yo lo único que reclamo aquí, es un poquito de coherencia entre lo que se dijo durante tanto tiempo y lo que se hace cuando se ejerce el poder, porque si uno no es capaz de tener esa coherencia; entonces cae en la máxima de las hipocresías y por supuesto que todos queremos que el Presidente Petro le vaya bien, por supuesto, que queremos tener un Congreso unido alrededor de transformaciones fundamentales, la primera de ellas la transformación de la política compañeros, si no somos capaces de cambiar las fórmulas a través de las cuales se ejerce el poder qué es lo que le vamos a vender de cambio a este país.

El pacto que le pone a las mesas para validar la unión extraña para decir lo menos, con el Partido Conservador hoy para elegir una persona inhabilitada, violando la ley y la Constitución no se sonroja para además justificar eso en un acuerdo político mayor, no puede haber acuerdo político que viole la ley, si un acuerdo político viola la ley, es ilegítimo…

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Adelante, adelante dos minutos máximos, me queda el Representante Cristóbal y cierro con Katherine Miranda.

Intervención del representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Listo, una cosa fundamental y es que yo estoy sorprendido la verdad y estoy sorprendido primero yo soy nuevo y pueden decirme que soy novato, pero estoy sorprendido del nivel de respeto que se tiene para con los demás compañeros acá de parte de muchos de ustedes.

Lo segundo es que estoy sorprendido de todo lo que son capaces acá de hacer con tal de nombrar una persona a toda costa, una persona que para mí claramente tiene una inhabilidad y puede que legalmente para ustedes no lo tenga.

Pero, por ejemplo, para mí hay dos procesos que cursan en contra de una lista del Pacto Histórico en Santander y de una lista del Partido Alianza Verde en Santander que cursan en el Consejo Nacional Electoral y que claramente este señor tuvo que haber tenido conocimiento de lo mismo. Entonces, yo creo que aquí lo que me sorprende es cómo ahora todo vale y pueden hacer de todo para postular y para elegir a un Secretario, entonces y por último lo que yo le pediría es que la elección se haga de manera separada de la Mesa Directiva, de la Dirección Administrativa y de la Secretaría General, porque yo en definitiva y dejo la constancia voy a votar en blanco si es que me toca hacerlo por Secretaría General yo no voy a validar esto pues porque es que para mí no todo vale y me da pena.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante son elecciones completamente distintas, anunciábamos hace algunos minutos que se tratan de seis elecciones, vamos a elegir Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario, Subsecretario y Director Administrativo, cada elección tendrá su urna y su opción electoral, vamos con el Representante Cristóbal Caicedo, ayúdenme con el tiempo por favor y cerramos con la Representante Katherine Miranda.

Intervención del representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Señor Presidente, yo sí estoy sorprendido de cómo se quiere manipular hoy la elección aquí y yo le pido, no dilatemos más el tiempo, vámonos a elección, ya en Plenaria se votó negando los impedimentos, vámonos a elecciones y no dilatemos más el tiempo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Katherine Miranda hasta por 2 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, Luvy Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, con el ánimo de avanzar Presidente pero también de darles garantías a los compañeros que tienen unas dudas razonables y esto no se puede convertir acá en una aplanadora y tenemos que respetar al que piensa diferente. Yo sí le pido señor Presidente, que las personas que no están a gusto y no tienen las garantías y la tranquilidad para votar para Secretario, se les dé la oportunidad de que hagan constancia y que puedan decir que no van a votar y las razones del ¿por qué?, si quiere hacerla unida, hágala, señor Presidente, esa es su potestad, pero que los compañeros tengan la garantía de poder dejar esa constancia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Bueno vamos con las comisiones escrutadoras, señor Secretario las comisiones escrutadoras se integrarán de la siguiente forma:

Vamos a conformar las comisiones con Representantes de diferentes partidos políticos, para brindarle garantías a todos los sectores, regálenos un minuto y les anunciamos quiénes las van a integrar Secretario.

Secretario las comisiones escrutadoras.

Señor Secretario vamos a darle respuesta al doctor Lozada, el doctor Lozada radicó una proposición, proposición que no resulta procedente, por ende, no la vamos a someter a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, no hay lugar a la misma y por eso no la someteremos a consideración, vamos a anunciar las comisiones escrutadoras de la siguiente manera:

Comisión escrutadora para Presidencia la integran los congresistas:

Álvaro Henry Monedero, del Partido Liberal.

Héctor Mauricio Cuéllar, del Partido Conservador.

Jorge Andrés Cancimance, del Pacto Histórico.

Juan Sebastián Gómez, del Nuevo Liberalismo.

Teresita, del Partido de La U.

Comisión Escrutadora para la Primera Vicepresidencia:

Karime Adriana Cotes Martínez.

Adriana Carolina Arbeláez, Cambio Radical

Astrid Sánchez Montes de Oca,

Segunda Vicepresidencia:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia

Julieth Andrea Sánchez.

Caicedo.

Secretario:

Yenica Sugein Acosta Infante.

Juan David López Tenorio.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Alfredo Ape Cuello Baute

Subsecretario:

Katherine Juvinao

John Fredy Valencia

Gloria Arizabaleta

Y para Director Administrativo vamos con las Representantes

Julia Miranda Londoño.

Pérez Arango Betsy Judith.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Secretario, vamos a proceder de la siguiente manera, colegas yo les ruego que nos ayuden manteniendo el orden, que atendamos el llamado a lista y esta votación la vamos a lograr en corto tiempo y vamos a poder elegir a nuestro Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario, Subsecretario y Director.

Señor Secretario llamamos a lista y proceden a votar.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Vamos a llamar de 5 en 5, por favor, para que no se desordenen, con paciencia, porque tienen que estar este sector sin gente para que se pueda hacer la votación de manera ágil y como no conocemos a todos los Congresistas, por favor nos van diciendo el nombre apenas vayan a votar para ir chuleándolos acá en la lista.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario le debo una un fundamento al no sometimiento de la proposición artículo 107 y 110 de la Ley 5ª, esos son los argumentos de por qué no resultan procedentes, continúe señor Secretariado con el llamado a lista.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Sí señor Presidente, arrancamos la votación.

El número de asistentes de quienes vengan a votar y les pongamos el chulo acá deben coincidir con la votación o sino la votación es nula, hay que repetirla, entonces hay que ser muy juiciosos con las votaciones y que como no los conocemos todos, que nos alcen la mano y que digan quiénes son para chulearlos, arrancamos.

Acosta Infante Yenica Sugein.

Aguilera Vides Modesto Enrique.

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Albán Urbano Luis Alberto.

Alfonso Jurado Martha Lizbeth.

Aljure Martínez William Ferney.

Arana Padaui Yamil Hernando.

Aray Franco Juliana.

Por favor, les pedimos un poquito de orden y silencio porque si no, no nos escuchan, si pueden despejar también el pasillo de la mitad. Por favor, para que la gente se pueda movilizar, si se quiere pueden sentarse tranquilos que los vamos a estar llamando con paciencia.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, les ruego a quienes hayan depositado su voto, dirigirse hasta su curul para que le brindemos espacio a quienes están siendo llamados a lista.

Colegas estos *speaker* de la parte delantera, o no suenan o suenan muy despacio y eso nos dificulta poder escucharles, les rogamos infinitamente silencio, ayúdennos con silencio y quien vota diríjase a su curul, por favor.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.

Archila Suárez Hugo Alfonso.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Argote Calderón Etna Támara.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Arizabaleta Corral Gloria Elena.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Ávila Morales Camilo Esteban.

Avendaño Fino no vota ni Segunda Vicepresidencia ni Secretaría General ni Dirección Administrativa.

Ávila Morales Camilo Esteban, no vota Secretaría General.

Miranda Peña Luvi Katherine.

Bañol Álvarez Norman David.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio.

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Barraza Arraut Jezmi Lizeth.

Becerra Yáñez Gabriel.

Bermúdez Lasso Alexander Harley.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina.

Cadavid Márquez Hernán Darío.

Caicedo Angulo Cristóbal.

Caicedo Navas Diego Fernando.

Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Calle Aguas Andrés David.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo.

Cancimance López Jorge Andrés.

Cardona León José Octavio.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Carreño Marín Carlos Alberto.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Carvalho Mejía Daniel.

Castellanos Hernández Wilmer Yair.

Castillo Advíncula Orlando.

Castillo Torres Marelen.

Caycedo Rosero Ruth Amelia

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Chaparro Chaparro Héctor David.

Correal Rubiano Piedad.

Cortés Dueñas Juan Manuel.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Cortés Martínez Karyme Adriana.

Cristo Correa Jairo Humberto.

Cruz Casado Libardo.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.

Por favor, los que no hayan sido llamados para votar, les pedimos que se sienten, porque si no, se vuelve acá imposible el tránsito de la gente que quieren venir a votar.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Cenca Chaux Carlos Alberto.

Díaz Arias Gilma.

Diaz Mateo Luis Eduardo.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas les ruego que me ayuden con el orden en el pasillo, quienes sean llamados por el señor Secretario, hacen la fila aquí en el pasillo central, quienes depositen su voto, pueden salir por los pasillos laterales y sentarse en su curul, ayuda, por favor, para que podamos avanzar.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

Enrique Rosero Teresa de Jesús.

Escaf Tijerino Agmeth José.

Escobar Ortiz Wilder Ibersón.

Espinal Ramírez Juan Fernando.

Forero Molina Andrés Eduardo.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.

Garcés Aljure Christian Munir.

García Ospina Pedro Baracutao.

Se les informa que no deberían irse, porque si no salen los números exactos de las votaciones nos toca repetirla, entonces si se van les va a tocar regresar, se pueden ir, pero para la oficina un ratito mientras votamos.

García Ríos Alejandro.

García Soto Ana Paola.

Garrido Martín Lina María.

García Ríos Alejandro.

Giraldo Botero Carolina.

Gómez Castaño Susana.

Gómez Castro César Cristian.

Gómez González Juan Sebastián

Gómez López Germán José.

Gómez González Juan Sebastián.

Gómez Soto Juan Loreto

González Hernando.

John Jairo González Agudelo

González Correa Olga Beatriz.

González Duarte Kelyn Johana

Guarín Silva Alexander.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.

Guida Ponce Hernando.

Hernández Palomino Dorina.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Hoyos Franco Aníbal Gustavo.

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza.

Milene Jarava Díaz.

Jay-Pang Díaz Elizabeth.

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Juvinao Clavijo Catherine.

Landinez Suárez Heráclito.

Londoño Barrera Juan Camilo.

Londoño Jaramillo Juana Carolina.

Juan Camilo Londoño.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.

Lopera Monsalve María Eugenia.

López Aristizábal Luis Miguel.

López Salazar Karen Juliana.

López Tenorio Julián David.

Lozada Vargas Juan Carlos.

Lozano Pimiento Hugo Danilo.

Manrique Olarte Karen Astrith.

Manzur Imbett Wadith Alberto.

Martínez Sánchez José Alejandro.

Méndez Hernández Jorge.

Miranda Londoño Julia.

Mondragón Garzón Alfredo.

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Monsalve Álvarez Ana Rogelia.

Montaño Arizala Gerson Lisímaco.

Montes Celedón Andrés Guillermo.

Mosquera Torres James Hermenegildo.

Múnera Medina Luz María.

Muñoz Cabrera Juan Diego.

Niño Mendoza Fernando David.

Núñez Ramos John Fredy.

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Ochoa Tobón Luis Carlos.

Olaya Mancipe Edinson Vladimir.

Osorio Aguiar Carlos Edward.

Osorio Marín Santiago.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo. Está excusado.

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.

Palencia Vega Leonor María.

Parodi Díaz Mauricio.

Parrado Durán Gabriel Ernesto.

Patiño Amariles Diego.

Pedraza Sandoval Jennifer Daley.
Peñuela Calvache Juan Daniel.
Perdomo Andrade Flora.
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea.
Pérez Altamiranda Gersel Luis.
Pérez Arango Betsy Judith.
Pérez Pineda Óscar Darío.
Pérez Rojas John Édgar.
Pete Vivas Ermes Evelio.
Pizarro García María del Mar.
Polo Polo Miguel Abraham.
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Quintero Amaya Diógenes.
Quintero Ovalle Carlos Felipe.
Racero Mayorca David Ricardo.
Ramírez Boscan Carmen Felisa.
Ramírez Caviedes Sandra Milena.
Restrepo Carmona Daniel.
Ricardo Buelvas Luis Ramiro.
Rico Rico Néstor Leonardo.
Rincón Gutiérrez Haiver.
Rincón Trujillo Leyla Marleny.
Robayo Bechara Saray Elena.
Ciro Antonio Rodríguez.
Rodríguez Valencia Gloria Liliana.
Rozo Anis Germán Rogelio.
Rueda Caballero Álvaro Leonel.
Salamanca Torres Jaime Raúl.
Salazar López José Eliécer.
Salazar Perdomo Julio Roberto.
Salazar Rivera Juan Pablo.
Salcedo Guerrero Víctor Manuel.
Sánchez Arango Duvalier.
Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
Sánchez Montes de Oca Astrid.
Sánchez Pinto Erika Tatiana.
Sánchez Reyes Javier Alexander.
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén.
Suárez Chadid Luis David.
Suárez Vacca Pedro José.
Sánchez León Óscar Hernán.
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.
Tejada Echeverri José Alberto.
Toro Ramírez David Alejandro.
Torres Romero Dolcey Óscar.
Tovar Trujillo Víctor Andrés.
Tovar Rodríguez Jorge Rodrigo.
Triana Quintero Julio César.
Triana Rincón Edward Alexis.
Uribe Muñoz Alirio.
Uscátegui Pastrana José Jaime.
Vargas Soler Juan Carlos.
Vásquez Ochoa Leider Alexandra.
Velasco Burbano Erick Adrián.
Velásquez Nieto Olga Lucía.
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.
Yepes Caro Gerardo.
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.
Juan Carlos Wills Ospina.

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación, para anunciar los votos.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, ha concluido la votación, sírvase anunciar cuántos Representantes acudieron al llamado, para así saber cuántos votaron, cuantos no y las comisiones escrutadoras puedan realizar la función para la que fueron elegidas.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente, votaron en total 184 honorables Representantes, faltando así de nuestra lista, Arana Padaui Yamil Hernando, Ospina Ospina Elkin Rodolfo y Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto, esos son los votos de las personas que no votaron en esta elección, señor Presidente, para un total de 184.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, démosles 2, 3 minutos, para que la Comisión escrutadora prepare su informe para saber quiénes acudieron al llamado, a qué dignidades votaron y a cuáles no, 3 minuticos para que preparen su informe, perfecto, bueno la comisión nos solicita que por favor despejen la parte de adelante del recinto, colegas tomen asiento, periodistas asesores, miembros de UTL, por favor tomen asiento para que la Comisión Escrutadora, pueda proceder con su labor, perfecto en 3 minutos nos presentan ese informe, para saber cuántos votos se depositaron en cada elección.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente, de los 184 votos.

En Presidencia deben estar 184 votos.

En Primera Vicepresidencia deben estar 184 votos.

En Segunda Vicepresidencia deben estar 184 votos.

Secretaría General, 151 votos, porque no votaron, se abstuvieron de votar 33 parlamentarios.

En Dirección Administrativa, deben estar 183 votos.

Y en la Segunda Vicepresidencia, perdón hay que corregir, porque yo ya lo había dicho que eran 184 y son 183, una persona no votó tampoco por la Segunda Vicepresidencia.

Segunda Vicepresidencia deben estar 183.

Primera y Presidencia 184.

Secretaría General 151.

Dirección Administrativa 183.

Subsecretaria General 184.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, vamos a abrir las urnas para el conteo de los votos.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Entonces les pedimos a los señores de la Comisión Escrutadora, que empiecen el escrutinio.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Bueno, estamos esperando los resultados de las diferentes comisiones escrutadoras, Presidencia, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Secretaría General, Subsecretaría y Dirección Administrativa, bueno, parece que ya tenemos resultados de las diferentes comisiones, encargadas de los escrutinios, ¿ya? Perfecto, doctor Ape, adelante usted con el informe de las diferentes Comisiones.

Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, señor Presidente, como coordinador de la Comisión Escrutadora, me permito leer los resultados de las votaciones:

Para Presidencia, en esa urna 184 votos totales, 182 por David Racero, uno en blanco, uno nulo.

Para Primera Vicepresidencia, 184 votos totales, 183 por Olga Lucía, un voto nulo.

Para Segunda Vicepresidencia, 183 votos totales, 183 por Erika Sánchez.

Para Secretaría General, 151 votos totales, 137 por Jaime Lacouture, 9 votos en blanco, 1 nulo, 4 no marcados.

Para Dirección Administrativa, 183 votos totales, 121 por John Ramírez, y dos en blanco, 181 por John Ramírez y dos en blanco, para un total de 183 votos.

Y para Subsecretario, 184 votos totales, 183 por Raúl Ávila, 1 nulo.

Presidente coinciden todas las urnas, con las constancias y los votos depositados en ella.

Secretario General Provisional, Juan Carlos Wills Ospina:

Señor Presidente, en ese orden, se procede a tomar juramento de la Presidencia, el doctor David Racero y continuar con el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor David Racero, por favor subir a la Mesa Directiva, le felicitamos, le auguramos muchos éxitos en esta labor.

Honorable Representante doctor David Ricardo Racero Mayorca, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación legislativa que representa al pueblo, sostener y defender la constitución y las leyes de la República de Colombia, y desempeñar fielmente los deberes del cargo como Presidente de la Cámara de Representantes?

Intervención del representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Yo, David Ricardo Racero Mayorca, invocando la protección de Dios, sí juro, ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener y defender la constitución y Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como Presidente de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premie, sino que él y ellos os lo demanden. Felicitaciones Presidente, muchos éxitos en este reto. Doctor Plinio continúe con él, con el evento de posesión que será la exaltación.

Intervención del jefe de protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

La Cámara de Representantes otorga en este momento, en solemne acto la Orden de la Democracia Simón Bolívar, al señor Presidente electo de la Cámara de Representantes, en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Cámara de Representantes, el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, certifica al doctor David Ricardo Racero Mayorca, como Presidente de la Honorable Cámara de Representantes y Gran Maestre de la Orden de la Democracia, Simón Bolívar, 2022-2023.

Por lo tanto, se le confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado de Gran Cruz Extraordinaria, con placa de oro.

Firmado: doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, primer Gran Canciller.

Doctor Luis Alberto Albán Urbano, segundo Gran Canciller.

Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller.

Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, el Caballero de la Orden.

El señor Presidente de la mesa preparatoria, doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, impone la Orden de la Democracia, al señor Presidente electo, doctor David Ricardo Racero Mayorca.

Dirección de Presidencia Provisional, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Presidente, tiene usted el uso de la palabra para dirigirse a esta Corporación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carlos, muchas gracias. Un honor recibir de ti la Presidencia.

Bueno en primer lugar, agradecerles a ustedes apreciados colegas, 70% de una Cámara de Representantes, con nuevos congresistas, que tal vez les sorprenda, que en el primer día ya estemos en este tipo de dinámicas, de discusión, de votación, agradecerles a los colegas que se reeligieron y ya durante 4 años estuvimos compartiendo y me alegra sobremanera contar con su apoyo y su voto de confianza, cada uno y cada una de las bancadas de los congresistas, hombres y mujeres que me han dado a cabo una responsabilidad, ante ustedes, ante el país y ante esta institución, agradecer por cada uno de sus votos, pero colegas déjenme minutos, poder dirigirme al pueblo colombiano.

Estamos aquí parados ante ustedes, el primer Presidente de la Cámara de Representantes, que viene de las fuerzas alternativas de Colombia, primer Presidente de izquierda, que se para en este atril, que acompaña al primer Presidente alternativo, Gustavo Petro Urrego, antes de entrar ayer, un periodistas se me acercó y me pregunto será que si es posible el cambio y yo lo miré y simplemente le respondí, no solo es posible, el cambio ya está ocurriendo, ya es una realidad, con la composición del Congreso de la República, hoy en día, con la posibilidad que alguien como yo pueda presidir la Cámara de Representantes, ya es una expresión de ese cambio.

Vengo de una tradición política, filosófica, académica que concibe que en la historia los cambios políticos, solo ocurren como consecuencia de cambios sociales, que se han gestado con anterioridad, lo que ocurre en el aspecto de la política, en el Congreso, en la Presidencia, en los lugares de toma de decisión, son expresión en el fondo de cambios, que se han venido construyendo, latiendo, constantemente en el pueblo, solo el pueblo, cambia el pueblo y los políticos, los grandes líderes políticos, simplemente somos instrumentos de esa demanda ciudadana.

Los que estamos acá somos instrumentos de la historia y depende de nosotros y de nosotras, si respondemos adecuadamente a esos clamores, sueños inconclusos, frustraciones heredadas tal vez, de un pueblo que sí, que hoy exige cambio, que con esa votación del semestre pasado, tanto al Congreso, como en la campaña presidencial, expresó un anhelo profundo de cambio, y hoy nos paramos acá para decirle a ese pueblo, que en el fondo, son nuestros verdaderos jefes, gracias porque por ustedes estamos acá y ante ustedes jefes, ante el pueblo Colombiano, juramos como juramos hace unos minutos ante Dios, que haremos todo lo posible, todo lo que esté a nuestro alcance, para entregar nuestro cuerpo, alma, mente, sabiduría, entregar toda nuestra vida, para que cuando salgamos en un año, dejemos la institución, el país, la ley. No es un poco mejor de como la encontramos.

Este es nuestro compromiso, cambio se preguntan ¿cuál cambio? por supuesto, la palabra cambio puede tener muchos matices, quisiera yo traer a colación una noción de cambio que me gusta, que hace parte de mí axioma ético al momento de hacer política, que se lo aprendí a ese gran hombre de una sociedad racista excluyente, que cuando llegó a su Presidencia, la Presidencia de su país, no quiso vengarse, sino que empezó a hablar más bien de reconciliación y que en esa Suráfrica, postapartheid, decidió dejar de hablar entre negros y blancos, y empezó a acuñar la expresión de queremos construir una nación arcoíris, ni negro, ni blanco, arcoíris.

Aquel gran hombre que vivió tanto tiempo debajo de las rejas encerrado, que fue revolucionario en su época y por lo cual fue condenado y que salió después de dos décadas casi 3 de la cárcel, salió decirle a su pueblo, no es el momento de venganzas, no es el momento de retahílas, es el momento de la reconciliación, en eso nos ha convocado nuestro Presidente Gustavo Petro y a eso quisiera responder en este lugar, en este espacio, recinto de la democracia, con la mayor altura posible.

Nuestro pueblo quiere reconciliación, unidad y desde la diferencia por supuesto, que vamos a respetar profundamente, vamos a construir un Congreso, que se enfoque en lo verdaderamente importante para el país y tenga la capacidad de dejar sus diferencias a un lado, cuando lo importante se imponga.

Y a ustedes colegas, 2 mensajes de reflexión, para lo que nos viene en este próximo año, lo primero tendremos una agenda legislativa tal vez con las más grandes reformas, que han quedado estancadas, ocultadas, que no se han podido desarrollar a profundidad y que este gobierno asume el reto de materializar y que este Congreso debe poder responder, con la independencia que la debe caracterizar, pero la, pero con la conciencia plena, de que si no discutimos esas reformas estructurales de cambio que anhela el país.

Esa gran reforma tributaria, ustedes lo saben muy bien, yo que pertenecí 4 años a la Comisión de Económicas del Congreso, en la Comisión Tercera, cada vez que discutimos una reforma tributaria, nos decíamos a nosotros en estos atriles, no es la reforma tributaria ideal, puede ser la mejor, no es la reforma tributaria estructural que tanto queremos, eso será después, bueno ya llegó ese después y tenemos que asumir ese reto de poderla discutir, deliberar, votar y aprobar.

Mi compromiso ante ustedes es generar un debate democrático, propiciar el legítimo derecho de la posición, a la cual se le va a respetar su palabra, su voz, su disenso, pero una reforma tributaria indudablemente, va a marcar un camino, una hoja de ruta, un horizonte, para la próxima generación.

No voy a extenderme en los proyectos, no es mi competencia, pero sí llamar la atención que este primer año, es el año de las grandes reformas y tenemos que tener la conciencia plena y la altura, la solvencia moral, ética, política, todo nuestro

esfuerzo, inteligencia, de nosotros, nosotras y nuestros equipos, para llevar esa discusión a feliz término.

Pero un segundo mensaje, ya que se está acabando la batería, quisiera transmitirles, no nos vamos a echar engaños, no vamos a tapar el sol con un dedo, uno de los grandes, tal vez demandas que anhela nuestro pueblo, es que seamos capaces como clase política, también de reformarnos, eso lo anhela cualquier ciudadano de a pie, no podemos hablar de cambio, invitar al país a hablar de cambio, decir que estamos haciendo cambio, cuando nosotros y nosotras en el proceso, no nos cambiamos, cuando nosotros en el camino, tampoco asumimos una decisión consciente de discutir aquellas cosas, que como clase política, como Congreso, tenemos que reflexionar y cambiar.

Si hablamos de cambio, es para que cambiemos también nosotros, guiaremos la discusión, pero no la obviemos, no la pasemos por alto, este es un gran reto, no solo de mi Presidencia, el primer año, sino de estos 4 años, si logramos recuperar la legitimidad del Congreso, si logramos recuperar la credibilidad, la creencia, la esperanza, de que la gente puede hablar de los políticos, no sienta vergüenza, ustedes son unos grandes líderes, lideresas, el pueblo cree en ustedes, lo que ustedes decidan acá, se manifiesten públicamente, su pueblo los seguirá, es el momento de plantearnos esa discusión.

Segundo mensaje que quiero dejarles para el próximo año y tal vez para los tres siguientes, y por último agradecer a la bancada del Pacto Histórico, a esa bancada multicolor, diversa, de ruanas, sombreros, de batas, indígenas, afros, campesinos, campesinas, de los sectores LGBTIQ+, luchadoras, feministas, aguerridas, de corbata, migrantes, artistas, académicos, cuántos doctores hay en esta bancada de 30, hay 10 doctores, brillantes que dejaron tal vez una comodidad de la academia, para salir a esta lucha democrática y política, profesores, profesoras, porque aprendimos que para cambiar el país, hay que canalizar la indignación en esperanza, porque aprendimos que de nada sirve movilizarnos, llenar las plazas, salir a marchar, la gran movilización social del año pasado, sí muy bien, pero que teníamos que canalizar esa indignación, pacíficamente en las urnas, para transformar a nuestro país.

A ustedes el agradecimiento y estoy seguro de que vamos a hacer historia, estamos haciendo historia, un agradecimiento para mi madre y para mi padre que estaban por aquí, se bajaron, bueno, padres, está mi madre allá, para mi padre y mi madre, siempre acompañándome con su amor, con su apoyo, creyendo en mí, a mi compañera esposa, que también está por allí atrás, muchas gracias por tu apoyo, amor y tu paciencia, mucha paciencia, a mi hija que está por allá en la casa, seguro nos verá más tarde, a los amigos y amigas, muchos de ellos que ya no nos acompañan, al equipo de la UTL, cada uno y cada una agradecerles, a todo el staff de la Cámara de Representantes.

Propiciar de muy buena manera este espacio y simplemente permitir que vinimos a dar ejemplo y no vergüenza, que vinimos a servir y no hacer otra cosa, y que el cambio si es político y económico, es profundamente ético y ese es el cambio que le vamos a dejar a las nuevas generaciones, no estamos para menos, amigos, amigas, no estamos para menos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como primer Vicepresidenta de la Cámara de Representantes?

Intervención de la representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Yo Olga Lucía Velásquez, invocando la protección de Dios, sí juro ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener y defender la constitución y ley No. es de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como primer Vicepresidenta de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo, os la premien si no, que él y ellos os lo demanden.

Intervención de la Primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchísimas gracias, a todas las personas que han, a los 184 Representantes a la Cámara de Representantes, de verdad que mil gracias, mil gracias a nuestra Bancada del Partido Alianza Verde y a todos los aliados alternativos, gracias porque estamos en un momento de cambio, en un momento de transformación y el cambio también es con las mujeres, por primera vez en la Cámara de Representantes, estamos el 30% de mujeres representando al pueblo colombiano y a las mujeres.

Por eso es tan importante esta oportunidad, que todos ustedes nos han brindado, gracias porque vamos a mostrar con ejemplo que este Congreso trabaja, que este Congreso sí piensa en el pueblo, que este Congreso sí siente las necesidades de la gente de a pie, que este Congreso está comprometido con la transformación, tenemos enormes retos con este nuevo Gobierno y esos retos los vamos a desarrollar y a tramitar, dando todas las garantías, a los diferentes partidos, todas las garantías para que podamos construir y transformar en armonía, con el amor infinito que cada uno tenemos por el pueblo que representamos.

Así que cuentan con Olga Lucía Velásquez, como Primera Vicepresidente y gracias nuevamente al Partido Alianza Verde y a todos los movimientos alternativos, por los que estamos hoy aquí representando y a las mujeres de Colombia, a Bogotá y a Bogotá porque soy Representante a la Cámara por Bogotá.

Muchas gracias de verdad, garantías totales, trabajo, constancia, compromiso, disciplina, vamos

a mostrar con ejemplo, que sí trabajamos, que hacer política vale la pena, porque hacer política es servir, que hacer política es importante, porque hacer política es generar transformaciones a las diferentes realidades que tenemos en las regiones.

Vamos a demostrar con ejemplo, que sí es posible en un Gobierno alternativo, tener una coalición como hoy la tenemos, 170 Representantes a la Cámara, en una construcción concertada, hemos logrado definir los diferentes escenarios, que se establecen en el Congreso de la República.

Así que no existe una coalición más incluyente que esta, Presidente, David Racero, es una coalición de 170 Representantes, una coalición enorme, será la responsabilidad de tramitar todos los proyectos, que transformarán las realidades del pueblo colombiano.

A mi familia, a mi papá, a mi mamá que están viéndome por televisión, mil gracias, a mi esposo Ovidio Claros, gracias a mis hijos, David, Sebastián, Dalia Sofía, gracias a todas las personas que han depositado la confianza en mí, a ustedes, por este voto de confianza y no seré inferior a esta responsabilidad, un abrazo fraterno, solidario y lleno de afecto para todos y todas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Honorable Representante, Erika Tatiana Sánchez Pinto, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes?

Intervención de la representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Yo Erika Tatiana Sánchez Pinto, invocando la protección de Dios, sí juro ante esta Corporación, que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo, os lo premien, si no, que él y ellos os lo demanden.

Intervención de la Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muy buenas tardes honorables Representantes. Asumo esta dignidad en el marco de los acuerdos que le permiten, a los partidos a los movimientos, y a los grupos significativos de ciudadanos, declararse en oposición, quiero dar las gracias a mis compañeros del movimiento Liga de Gobernantes Anticorrupción, Honorable Representante a la Cámara Madelein Castillo, Honorable Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés, de Santander, gracias a la bancada del Centro Democrático, que con ellos hacemos parte de una oposición reflexiva.

Quiero decirle al Gobierno electo y a todos los congresistas, que es el momento de unirnos en equipo, que es momento de acabar con la polarización política, que tanto daño le ha hecho al país, que desde la oposición, nosotros como grupo significativo de ciudadanos, trabajaremos de la mano, para que todos los proyectos de que se presenten, en pro de garantizar los derechos fundamentales del pueblo colombiano se den, y no queden en el papel.

Porque vamos a hacer una posición congruente, una oposición reflexiva y una proposición consecuente también, con el ejercicio de trabajo que realizamos en la Cámara, hoy estoy representando a las mujeres cabeza de hogar, soy madre cabeza de hogar de dos hermosas adolescentes, a quien en el Colombia la falta de oportunidades, le costó muchísimo trabajo poder estudiar, su pregrado, su posgrado y estar hoy como Representante electa de un departamento tan hermoso como lo es Santander, represento a todas las mujeres que en su silencio quieren llegar a los escenarios políticos y no han podido, eso es una muestra que desde 1957, cuando se nos otorgó el derecho al voto, que hoy hemos ganado espacios participativos, seguimos reclamando que más mujeres estén en estos escenarios.

El 30%, Presidente, del que hablaba la doctora Olga, sigue siendo una cifra muy pequeña, frente a la representación masculina, pero yo quiero darles las gracias a todas las bancadas que están presentes, porque me permitieron por primera vez, siendo una mujer que no tengo una carrera política, que es mi primer ejercicio como Representante a la Cámara, asumir esta responsabilidad administrativa.

Quiero comentarles que encabecé la lista a la Liga de Gobernantes Anticorrupción, por el departamento de Santander, avalado por las firmas de miles de ciudadanos santandereanos, que vieron en nosotros una oportunidad también de cambio, que creyeron en el ingeniero Rodolfo Hernández y quiero hacer una mención importante, a nuestro Senador de la República, a quien le extiendo mi sentida gratitud y le reconozco su histórico papel en el cambio de las costumbres políticas de nuestro país.

La historia ya le tiene reservado un lugar de privilegio, como el ejemplo de empresario, que sacrificó la comodidad de su disfrute de su capital, por asumir este rol tan importante de la política, que para muchos quizás es un ejercicio tedioso, pero para nosotros es un reto de cambio.

Queremos construir un cambio con el apoyo de todos ustedes, que hacen parte de la cuna de la democracia, queremos responderles a esos 10 millones de colombianos, 10 millones y medio de colombianos, que creyeron en un grupo significativo de ciudadanos, que con poco menos de 8 mil millones de pesos, de gasto que tuvimos en la campaña, una campaña austera, una campaña que nos representó, también la pulcritud y que se puede lograr hacer política, en este país, con el esfuerzo y el apoyo del pueblo.

Y ya para terminar, quiero decirles que me comprometo solemnemente ante todos ustedes y ante el país, que nos está viendo hacer el cambio,

por el que votaron los 14 mil y medio millones de colombianos incluyendo al gobierno electo, seré una abanderada decidida y comprometida, para apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida, de millones de colombianos, con necesidades especiales, con necesidades insatisfechas, y con condición de vulnerabilidad.

Así que contarán conmigo en este gobierno, con el compromiso de sacar adelante todas las reformas que reclaman, para bien nuestra democracia y para cumplirle al pueblo que nos eligió. Muchas gracias por su atención, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, invocó la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como Secretario General de la Cámara de Representantes?

Intervención del Secretario General Electo, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yo Jaime Luis Lacouture Peñaloza, invocando la protección de Dios, juro ante esta Corporación que representaré al pueblo, sostener, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República, desempeñaré fielmente los deberes del cargo, como Secretario General de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo, os lo premien, si no que él y ellos os lo demanden.

Doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como Subsecretario General de la Cámara de Representantes?

Intervención del Subsecretario General electo de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yo Raúl Enrique Ávila Hernández, invocando la protección de Dios, sí juro, ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente, los deberes del cargo, como Subsecretario General de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si así fuere, que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien, si no que él y ellos os lo demanden.

Doctor John Abiud Ramírez Barrientos, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación, que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como Director Administrativo de la Cámara de Representantes?

Intervención del Director Administrativo electo Cámara de Representantes, John Abiud Ramírez Barrientos:

Yo, John Abiud Ramírez, invocando la protección de Dios, si juro ante esta Corporación, que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como Director Administrativo de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo, os lo premien, si no que él y ellos os lo demanden.

Señor Secretario, por favor anunciar proyectos, nos citaremos, para el próximo martes 26, les voy comentando mientras que se va instalando el Secretario, que el Secretario se ubique, para que nos lea, por favor, Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del Orden del Día.

Anuncio de proyectos, se anuncia los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 26 de julio, a las 2 p. m., o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativo.

Informe de Conciliación, el proyecto que se va a tener en cuenta, es la Ley Orgánica número 432 del 2022 Cámara - 366 del 2022 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 del 2002, por la Ley 291 del 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Conciliadores: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Wills Ospina, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Leído Presidente, han sido anunciado los proyectos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.

Hay un orden, ¿se declara formalmente elegida la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 2022-2023?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Así lo declara la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Algún punto más, en el Orden del Día, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, agotado el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De esta manera cerramos, la primera sesión de la Cámara de Representantes, nos vemos próximo martes 2 de la tarde, descansen, muchas gracias por todo.

IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0235-22
Bogotá D. C., 28 de Julio de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos Sesión Plenaria 21 de julio de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día jueves 21 de julio de 2022, así:

POSTULACION, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE: Secretario General de la Cámara de Representantes (De conformidad con el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992) Periodo: 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2024.

1. SUSANA GOMEZ CASTAÑO (1 folio)
2. VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO (1 folio)
3. JORGE TOVAR VELEZ (1 folio)
4. JHON NUÑEZ RAMOS (1 folio)
5. CARLOS ARDILA ESPINOSA (1 folio)
6. SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL (1 folio)
7. PIEDAD CORREAL RUBIANO (1 folio)
8. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ (1 folio)
9. DANIEL CARVALHO MEJIA (1 folio)
10. DIEGO CAICEDO NAVAS (1 folio)
11. ALEJANDRO GARCIA (1 folio)
12. JULIAN PEINADO RAMIREZ (1 folio)
13. CRISTIAN DARIO AVENDAÑO FINO (1 folio)
14. JUAN DAVID LOPEZ TENORIO (1 folio)
15. MARIA DEL MAR PIZARRO (1 folio)
16. LUIS CARLOS OCHOA TOBON (1 folio)
17. ANIBAL GUSTAVO HOYOS (1 folio)
18. GLORIA ARIZABALETA (1 folio)
19. MAURICIO PARODI DIAZ (1 folio)
20. ANA PAOLA GARCIA SOTO (1 folio)
21. LUIS MIGUEL LOPEZ (1 folio)
22. JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL (1 folio)
23. ANDRES CALLE AGUAS (1 folio)
24. ALVARO MAURICIO LONDOÑO (1 folio)
25. ANDRES FELIPE JIMENEZ (1 folio)
26. DANIEL RESTREPO CARMONA (1 folio)
27. JAIRO HUMBERTO CRISTO (1 folio)
28. ALEXANDER GUARIN SILVA (1 folio)
29. HERNAN CADAVID (1 folio)
30. YULIETH SANCHEZ CARREÑO (1 folio)
31. JAVIER ALEXANDER SANCHEZ (1 folio)
32. VICTOR MANUEL SALCEDO (1 folio)
33. KELYN GONZALEZ DUARTE (1 folio)
34. DAVID ALEJANDRO TORO (1 folio)
35. JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ (1 folio)
36. CARLOS ALBERTO CARREÑO (1 folio)
37. CRISTOBAL CAICEDO ANGULO (1 folio)
38. ALFREDO MONDRAGON GARZON (1 folio)
39. INGRID MARLEN SOGAMOSO (1 folio)
40. HUGO ALFONSO ARCHILA (1 folio)
41. JAIRO REINALDO CALA (1 folio)
42. GILBERTO BETANCOURT PEREZ (1 folio)
43. ALEXANDER BERMUDEZ (1 folio)
44. OSCAR SANCHEZ LEON (1 folio)
45. GERMAN ROZO ANIS (1 folio)
46. HECTOR MAURICIO CUELLAR (1 folio)
47. JHON EDGAR PEREZ ROJAS (1 folio)
48. JUAN MANUEL CORTES (1 folio)
49. ALVARO LEONEL RUEDA (1 folio)
50. JOSE ALBERTO TEJADA (1 folio)
51. OCTAVIO CARDONA LEON (1 folio)
52. KARYME COTES MARTINEZ (1 folio)
53. DIOGENES QUINTERO AMAYA (1 folio)
54. JUAN CAMILO LONDOÑO (1 folio)
55. JORGE MENDEZ HERNANDEZ (1 folio)
56. OSCAR DARIO PEREZ (1 folio)
57. JORGE ELIECER TAMAYO (1 folio)
58. WILMER CASTELLANOS H. (1 folio)
59. JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA (1 folio)
60. LEONOR MARIA PALENCIA (1 folio)
61. MARIA EUGENIA LOPEZ (1 folio)
62. OLGA BEATRIZ GONZALEZ (1 folio)
63. JEZMI LIZETH BARRAZA (1 folio)
64. SILVIO CARRASQUILLA (1 folio)
65. HUGO DANILO LOZABO (1 folio)
66. MIGUEL POLO POLO (1 folio)
67. ANA ROGELIA MONSALVE (1 folio)
68. HERNAN DARIO CADAVID (1 folio)
69. CIRO ANTONIO RODRIGUEZ (1 folio)
70. WILMER CARRILLO MENDOZA (1 folio)
71. LUZ MARIA MUNERA MEDINA (1 folio)
72. CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE (1 folio)
73. PEDRO SUAREZ VACCA (1 folio)
74. JUAN CARLOS VARGAS SOLER (1 folio)
75. DORINA HERNANDEZ PALOMINO (1 folio)
76. CAMILO ESTEBAN AVILA (1 folio)
77. MARELEN CASTILLO TORRES (1 folio)
78. JUAN ESPINAL (1 folio)
79. DUVALIER SANCHEZ ARANGO (1 folio)
80. GABRIEL ERNESTO PARRADO (1 folio)
81. PEDRO BARACUTAO GARCIA (1 folio)
82. GERMAN GOMEZ (1 folio)
83. LUIS ALBAN URBANO (1 folio)
84. CAROLINA GIRALDO (1 folio)
85. ALVARO HENRY MONEDERO (1 folio)
86. ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO (1 folio)
87. NICOLAS BARGUIL CUBILLOS (1 folio)
88. SANTIAGO OSORIO MARIN (1 folio)
89. MARIA ANNE PERDOMO (1 folio)
90. KAREN JULIANA LOPEZ (1 folio)
91. INGRID MARLENE SOGAMOSO (1 folio)
92. LUIS RAMIRO RICARDO (1 folio)

Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA.
Secretario General Ad-hoc

D M A OEA MAPP

Impedimento Negado

La suscrita Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para la votación en la plenaria de Cámara para la elección del Secretario General ya que el candidato Jaime Luis Lacouture como quiera que el magistrado participó en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión Escrutadora del departamento de Antioquia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de Cámara.

FIRMA:

Susana Gómez C.
Susana Gómez Castaño
Representante a la Cámara
Antioquia

Hoy 21 de julio de 2022, Plenaria de Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 21 julio-22
Hora: Ingresó

Misión de Apoyo al Proceso de Paz

21.07.2022

Impedimento

Negado

El suscrito representante a la Cámara, ~~dejar~~ me declaro impedido o dejo como constancia que no votaré para Secretario General por el doctor Jaime Luis Lacouture debido a que el hizo parte en Sala del C.N.E de un estudio de una demanda ~~xxxx~~ revocatoria de inscripción de candidaturas y el resultado de él en mi aspiración que hoy me tiene como Rte a la Cámara por el Depto del Huila.

Víctor Andrés Tovar Trujillo
Rte a la Cámara
Depto Huila

PAZ ES VIDA

Negado

Bogotá D.C., julio 21 de 2022.

Honorable,
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento participación en la postulación, votación y elección del Secretario General de la Cámara de Representantes.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la postulación, votación y elección del Secretario General de la corporación como quiera que el Doctor Jaime Luis Lacouture, candidato al cargo, viene de ejercer la condición de Magistrado del Consejo Nacional Electoral, órgano electoral en el cual actualmente presento una investigación.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12.

Bogotá DC, 21 de julio de 2022.

Negado

Honorable,
Presidente Congreso en Pleno.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento votación Secretario General.

Honorable presidente

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito al Honorable Congreso en Pleno se me declare impedido para participar en la votación de secretario general, debido a que uno de los candidatos fue miembro del CNE, mientras cursaba un proceso en mi contra en dicho órgano electoral.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la cámara
CITREP N° 5

21 julio
12:38 p.m.

Bogotá D.C. julio 21 / 2022.

El doctor Representante Yamil Arana Padauí solicita a la Mesa Directiva permiso para retirarse de Sesión Plenaria del día de hoy para atender asuntos personales. Negado

Atentamente.

Carlos Ardila

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión sobre la elección del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien se postula al cargo de Secretario General de la Cámara de Representes, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que como órgano electoral vigilan el proceso a través de los magistrados delegados, y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara por el Departamento de Quindío, creando así efectos jurídicos en mi condición de aforada, como consecuencia de esa elección.

Atentamente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG.
Representante a la Cámara – Quindío.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión sobre la elección del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien se postula al cargo de Secretario General de la Cámara de Representes, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que como órgano electoral vigilan el proceso a través de los magistrados delegados, y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara por el Departamento de Quindío, creando así efectos jurídicos en mi condición de aforada, como consecuencia de esa elección.

Atentamente,

PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara – Quindío.

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes, en donde uno de sus candidatos es el doctor **Jaime Luis Lacouture Peñaloza,** quien ejerció como Magistrado del Consejo Nacional Electoral, y él a través de sus delegados, participó en la declaración de la elección de los Representantes a la Cámara.

Cordialmente,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Reprentante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Representante Daniel Carvalho

Negado

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a la dignidad de Secretaria General de la Cámara de Representantes toda vez que el único candidato es el Señor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien durante el tiempo que fue Magistrado del Consejo Nacional Electoral participó de decisiones favorables hacia mi persona.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Negado

IMPEDIMENTO

Postulación a Secretario General de la Cámara de Representantes 2022 – 2026 del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación de la postulación de la referencia.

En razón que podría configurarse una causal de impedimento con relación a la postulación del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, toda vez que él como miembro del organismo electoral pudo haber participado en la declaración de mi elección y entrega de credencial como Representante a la Cámara por Cundinamarca para el periodo constitucional 2022 - 2026.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

DIEGO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Partido de la Unión por la Gente - Partido de la U

2:

10:49a

Impedimento Negado

Por medio del presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación de la elección del cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes, al considerar que uno de los candidatos me podría generar un conflicto de interes al haber sido Magistrado del CNE y haber conocido del proceso electoral, en el cual, resulté electo como Representante a la Cámara.

Atentamente

Alejandro Corella
U.R. Risaralda.

Ingrid V.
21-09-22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

Solicito cordialmente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para participar en la votación respecto a la postulación del señor **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** para el cargo de Secretario General de la corporación, toda vez que como magistrado del Consejo Nacional Electoral estuvo involucrado en el proceso electoral para la elección del Congreso de la República 2022 – 2026 en el que fui elegido como Representante a la Cámara.

PEINADO

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado.

Declaratoria de impedimento

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y en relación con la elección del secretario general de la cámara de representantes me permito formular mi impedimento para votar dentro de la misma la misma, en relación que aparece como uno de los postulados el exmagistrado del Consejo Nacional Electoral, Jaime Luis Lacouture.

Esto al considerar que durante el periodo de mi elección cursaron dos procesos de revocatoria de la lista del Partido Alianza Verde del cual resulté elegido como representante a la cámara y es posible dicho exmagistrado haya incidido de forma directa o indirecta en el decurso de los mismos.

Presentado por,

Cristian Danilo Avendaño Fino
Representante al Cámara
Partido Alianza Verde

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Magistrado JAIME LUIS LACOUTURE.

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que como magistrado participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del Congreso de la República 2022-2026 y se expidieron las correspondientes credenciales de los Congresistas.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes; donde uno de sus candidatos es el doctor **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**; el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez, que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral; en donde él a través de sus delegados, participo en la declaración de la elección de los Representantes a la Cámara por la circunscripción territorial del departamento BOGOTÁ D.C

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
María del Mar P.
1032380954.

Julio 21 de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedido (a) para participar en la decisión sobre la elección del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien se postula al cargo de Secretario General de la Cámara de Represantes, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que como órgano electoral vigilan el proceso a través de los magistrados delegados, y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara, creando así efectos jurídicos en mi condición de aforado (a), como consecuencia de esa elección.

Atentamente,

Jesús Carlos Ochoa Tobón
Representante Liberal (antioquia)

Representante a la Cámara.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedido (a) para participar en la decisión sobre la elección del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien se postula al cargo de Secretario General de la Cámara de Represantes, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que como órgano electoral vigilan el proceso a través de los magistrados delegados, y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara, creando así efectos jurídicos en mi condición de aforado (a), como consecuencia de esa elección.

Atentamente,

Arísal Gustavo Rosas

Representante a la Cámara.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes; donde uno de sus candidatos es el doctor **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**; el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez, que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral; en donde él a través de sus delegados, participo en la declaración de la elección de los Representantes a la Cámara por la circunscripción territorial del departamento Valle del Cauca

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Julio 21 de 2022

Glona Anzabarela

Cámara de Representantes

Negado

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Elección Secretario Cámara Representantes correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe un impedimento al ente inserto un candidato que fué autoridad electoral en mi elección como Representante a la Cámara por Antioquia 2022 - 2026.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Mauricio Parodi Díaz

Bogotá, D.C. Representante Cambio Radical

21 de Julio de 2022

Ingresó 21-07-22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Negado

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Impedimento

Por medio de la presente someto a consideración de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para participar en la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, debido a que uno de los aspirantes era Magistrado del Consejo Nacional Electoral, corporación que resolvió el proceso de revocatoria de inscripción de mi candidatura, que se adelantó en mi contra.

Dejo constancia que durante la votación del mismo me retiro del recinto.

Atentamente;

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá 21-07-2022

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5° de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representante que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión escrutadora del Departamento de Antioquia.

una de candidatos es su calidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara

FIRMA:

Luis Miguel López A.
1.017.210.512.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

21-Jul-2022

Negado

Me declaro impedida para votar en la elección de la secretaría General de la Cámara de Representantes, toda vez que tengo un proceso abierto ante el Consejo Nacional Electoral por mi participación en las elecciones de Consejos Locales de Juventud y atendiendo a que uno de los candidatos al Cargo ejerció hasta hoy como magistrado del CNE y pudo intervenir en asuntos que me generan interés o beneficio particular, directo y actual.

Jennifer Pedraza S.

→ Jennifer Pedraza Sandoval.
Representante a la cámara.
partido DIGNIDAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Negado

Bogotá, D.C., 21 de julio de 2022.

SEÑORES,
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref. IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN VOTACIÓN DE SECRETARIO DE

Cordial saludo,

La presente tiene como fin declararme impedido para discutir y votar en la elección de Secretario General de la Cámara de Representantes en razón a que dentro de los candidatos se encuentra JAIME LUIS LACOUTURE quien fungía como Magistrado del Consejo Nacional Electoral y participó en la expedición de las credenciales del Congreso de la República.

Atte,

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Partido de la Unión por la gente.

Negado

CAMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 - Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Magistrado JAIME LUIS LACOUTURE.

Lo anterior, considerando que se puede derivar un posible conflicto de interés dado que al ostentar el cargo de magistrado participo en los distintos actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del Congreso de la Republica para el periodo constitucional 2022 2026, en donde se expidieron las respectivas credenciales.

Cordialmente,

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Negado

Bogotá 21-07-2022

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5° de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representante que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que ~~el~~ Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión escrutadora del Departamento de Antioquia.

una de los candidatos en su calidad de

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara

FIRMA:

Andrés Felipe Jimenez
Cc. 1152434988

Bogotá 21-07-2022

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5° de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representante que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión escrutadora del Departamento de Antioquia.

una de los candidatos en su calidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara

FIRMA:

1036635133

Daniel Rojas Carmona

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del secretario toda vez que uno de los postulado fue miembro del consejo nacional electoral y participo en la decisión de mi credencia como representante a la cámara por el departamento de Santander par ale periodo legislativo 2022-20269

JAIRO HUMBERTO CRISTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
PARTIDO CAMBIO RADICAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes; donde uno de sus candidatos es el doctor **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**; el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez, que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral; en donde él a través de sus delegados, participo en la declaración de la elección de los Representantes a la Cámara por la circunscripción territorial del departamento del Guanía.

ALEXANDER GUARÍN SILVA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL GUANÍA

Bogotá 21-07-2022

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5° de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representante que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión escrutadora del Departamento de Antioquia.

una de los candidatos en su calidad de

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara

FIRMA:

Hernan Cadavid

Bogotá 21-07-2022

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el articulo 286 y siguientes de la ley 5° de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representante que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión escrutadora del Departamento de Antioquia.

uno de los candidatos en su calidad de

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara

FIRMA: Toueth J Sánchez

Cámara de Representantes

Negado

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Elección Secretario Cámara de Representantes correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Un impedimento, al actor inscrito un candidato que fue Autoridad Electoral, en la decisión de mi elección como representante a la Cámara por la circunscripción Territorial Valle periodo 2022- 2026

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Javier Alexander Sánchez Hoyos

Bogotá, D.C. 21-07-2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes; donde uno de sus candidatos es el doctor **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**; el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez, que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral; en donde él a través de sus delegados, participo en la declaración de la elección de los Representantes a la Cámara por la circunscripción territorial del Valle del Cauca.

Víctor

VÍCTOR MANUEL SALCEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

Cámara de Representantes

Negado

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del ~~punto~~ elección del secretario general, ~~correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe~~

impedimento ya que el fue autoridad electoral para las elecciones legislativas del periodo 2022 - 2026 - Periodo en el cual quede elegido como representante a la camara

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Kelyn Gonzalez Duarte

Bogotá, D.C.

Bogotá 21-07-2022

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el articulo 286 y siguientes de la ley 5° de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representante que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión escrutadora del Departamento de Antioquia.

una de las candidatas enemistad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara

FIRMA:

David Alejandro Toro R.
Representante.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

Bogotá 21 de julio de 2022

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación de ***ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL DEL CÁMARA DE REPRESENTANTES,*** ya que uno de los candidatos discutió los escrutinios pendientes de las credenciales del departamento de Norte de Santander, y por ende puedo verme beneficiado y/o afectado.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución política, artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi pedimento para participar en la discusión y votación de la elección del secretario general JAIME LUIS LACOUTURE.

lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que como magistrado participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del congreso de la República 2022- 2026 y se expidieron las correspondientes credenciales de los congresistas.

FIRMA_____

NOMBRE: HR. CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Secretario general, correspondiente al Proyecto de Ley No._____, que versa sobre_____, por considerar que existe

por que cursa una demanda de nulidad Electoral en mi contra

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Cristobal Caicedo M

Bogotá, D.C.

Aprobado
22-02-22

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

Doctores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes

ASUNTO: IMPEDIMENTO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que me declaro impedido dado que me puede generar un conflicto de interés la elección del Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza toda vez que el Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza fue magistrado del Consejo Nacional Electoral, participó de mi elección como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, y que el Consejo Nacional Electoral es accionado en el proceso de una tutela contra la elección del Listado del Valle del Cauca.

Atentamente,

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara

Bogotá 21 de julio de 2022
Cordialmente,

SEÑORES
CONGRESO DE LA REPUBLICA EN PLENO
Ciudad

Cordial saludo, me permito informar a la Honorable Mesa Directiva del Congreso, que, como Representante a la Cámara de Representantes del partido Conservador por el Departamento de Boyacá, me declaro impedida para votar positiva o negativamente la aceptación de Renuncia del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, puesto que siendo magistrado del Consejo Nacional Electoral votó la Ponencia de una demanda que cursa en mi contra en dicha entidad.

Así mismo, me declaro impedida para votar en la elección de Secretario de la Cámara debido a que el mismo Doctor Lacouture es candidato a ocupar dicho cargo.

Cordialmente,

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara
Partido Conservador Colombiano

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto elección de Secretario Gral, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

por cuanto mi elección fue acreditada por el doctor Luis Lacouture en calidad de magistrado y por tener demandas de Nulidad Electoral.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, CASIMIRO / HUGO ARCHILA

Bogotá, D.C. 21- JULIO

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución política, artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi pedimento para participar en la discusión y votación de la elección del secretario general JAIME LUIS LACOUTURE.

lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que como magistrado participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del congreso de la República 2022- 2026 y se expidieron las correspondientes credenciales de los congresistas.

FIRMA

NOMBRE: HR. JAIRO REINALDO CALA

CAMBIO RADICAL

Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara por Nariño

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Señores
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

Ref-. Impedimento para votación de elección de Secretario General de la Camara de Representantes

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la votacion de Secretario General de la Cámara de Representantes; lo anterior en razón a que el señor JAIME LUIS LACOUTURE en razón de las funciones que desempeño como Magistrado de la Comisión Nacional Electoral, fue quien realize el control, vigilancia veeduria que conllevo a la expedición de mi credencial de elección como como Honorable Representante a la Camara por el Departamento de Nariño, para el periodo legislativo 2022 – 2026.

Atentamente,

GILBERTO BETANCOURT PEREZ
Representante a la Cámara por Nariño

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre elección de Secretario General, por considerar que existe por cuanto mi eleccion fue avalada por el Doctor Luis Lacouture. y por tener denuncias de nulidad electoral

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá D.C.

Alexander Bermúdez.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Tercero del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. elección y posesión de funcionario, que versa sobre la elección del secretario General, por considerar que existe un posible impedimento toda vez que el doctor Jaime Lacouture participo en los actos del proceso mediante el cual se declaro la elección de los miembros del congreso de la republica y la expedición de credenciales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

OSCAR SANTOS

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Secretario General, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe Por tener procesos de nulidad electoral en el consejo de estado y el C.N.E. Se han Pronunciado en el mismo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Germán Rozo Anis
Rep Arauca.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No._____, que versa sobre_____, por considerar que existe

Por estar siendo investigado por el Consejo Nacional Electoral en curso, órgano donde fue miembro el Dr. Jaime Luis Lacouture

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Hector Mauricio Cuellar

Bogotá, D.C. Representante a la Camara de Caquetá

Edgar Pérez Rojas
PEREA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representante, declararme impedido para la postulación, votación y elección del secretario general para el período del 2022-2024 toda vez que, mediante la resolución No. 3038 de 2020 del CNE se dio por terminada una actuación administrativa en contra mía en la cual el candidato a secretario general Jaime Luis Lacouture Peñaloza participo en la misma ponencia.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

21 de Julio de 2022.

Señores
Secretaria General Cámara de Representantes
E.S.M.

Referencia: Constancia Participación en la Votación del Secretario General de la Cámara de Representantes.

Por medio de la presente manifiesto que dejo Constancia Acerca de mi decisión de no participar en la elección del Secretario General de la Camara de Representantes en Razón de que me asisten dudas acerca de la legalidad de la misma.

Atentamente, cc. 1098380161

Juan Manuel Cortes Dueñas
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

/ IMPEDIMENTO /

De manera respetuosa me permito poner en consideración el siguiente impedimento toda vez que cursa en el Consejo de Estado acción electoral en mi contra cuyo proceso fue convocado el Consejo Nacional Electoral y este a su vez en la contestación de la demanda, manifestó haber estudiado una solicitud de revocatoria de mi inscripción como candidato, la cual no fue admitida, habiendo el CNE manifestado que no me hallaba incurso en inhabilidad alguna para ocupar el cargo de congresista.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se estudie el eventual impedimento para participar de la elección del Secretario General de la camara de representantes, del Dr. Lacouture.

Sin otro particular,

Alvaro (dona) Rueda Caballero
Representante Liberal

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto de la elección del Secretario General, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe posible conflicto de interés en la elección del Dr Jaime Luis Lacouture Peñaloza, toda vez que fue magistrado del CNE hasta la fecha

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 16/08/2022

José Alberto Tejada C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedido para participar en la decisión sobre la elección del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien se postula al cargo de Secretario General de la Cámara de Representes, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que como órgano electoral vigilan el proceso a través de los magistrados delegados, y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, creando así efectos jurídicos en mi condición de aforado, como consecuencia de esa elección.

Adicionalmente el CNE tramitó proceso de declaratoria de la nulidad de mi inscripción como candidato al cargo de Representante a la Cámara.

Atentamente,

OCTAVIO CARDONA LEON.
Representante a la Cámara – Caldas.

= IMPEDIMENTO =

De conformidad con lo establecido en los arts 182 de la C.P. Arts 286 a 292 de la ley 5ª de 1992, modificados por ley 2003 de 2019, comedidamente me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la elección del señor secretario general de la Cámara de Representantes, por considerar que puede estar incursa en CONFLICTO DE INTERÉS, toda vez que el Dr. JAIME LACOTOURE PEÑALOZA en su condición de magistrado del CNE participó o pudo participar en actos del proceso electoral que derivó en mi elección como Representante a la Cámara, así:

1) Nombramiento de magistrados delegados a los departamentos quienes escrutaron y expidieron credenciales en la circunscripción territorial por la que resulté electa.

2) Conocimiento por competencia funcional de la solicitud de Revocatoria de mi inscripción como candidata a la Cámara la cual fué resuelta por CNE, mediante providencia del 4 de Mayo de 2022.

Atentamente:
Karyme Cotes Martinez.
Rep. Cámara Sucre/Partido Liberal. —

213

Bogotá D.C., julio 21 de 2022.

Honorable:
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento elección Secretario General Cámara de Representantes, Doctor Jaime Luis Lacouture

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito al Honorable a la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la votación de la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes Doctor Jaime Luis Lacouture, ya que viene de ser magistrado del Consejo Nacional Electoral, donde actualmente cursa una investigación en mi contra.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

De los Honorables Congresistas,

DIOGENES QUINETO AMAYA
Representante a la Cámara
CITREP No. 4 Catatumbo

Diogenes Quinteros

21-7-22.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Eleccion Secretario Cámara de Representantes correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Un impedimento teniendo en cuenta que uno de los candidatos participó como autoridad legal de mi elección como Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia. De negarse el impedimento dejo constancia de que no participaré de la elección de dicho cargo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 21 de julio de 2022

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
CC. 71.368.704
Representante a la Cámara por Antioquia.

Secretaría Cmrs.
21-7-22.
Daniel Soto.
215

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

Doctor
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Impedimento**

Respetada Señora presidenta,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ta de 1992 y normas concordantes, declaro que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación de elección de Secretario a la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que tuve un proceso en el Consejo Nacional Electoral, el cual finalizó con decisión por parte de los magistrados de la corporación aludida y uno de los candidatos a la elección de secretario fue magistrado del Consejo Nacional Electoral durante el mismo tiempo.

Atentamente,

Jorge Méndez Hernández
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radica

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Me podría generar un posible conflicto de Intereses porque el dr. Lacouture o sus delegados participaron en la declaracion de la eleccion de los Representantes por el dpto de Antioquia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Oscar Darío Perez Pineda

Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes; donde uno de sus candidatos es el doctor **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**; el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez, que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral; en donde él a través de sus delegados, participo en la declaración de la elección de los Representantes a la Cámara por la circunscripción territorial del Valle del Cauca.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

Bogotá, D.C., julio 21 de 2022

Señores
Mesa Directiva
Plenaria
Cámara de Representantes

Asunto. Declaración de Impedimento

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5a de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de intereses, ya que actualmente tengo en curso una investigación en el Consejo Nacional Electoral, y el candidato Jaime Luis Lacouture P. actuó como magistrado de dicho organismo electoral.

Atentamente,

Ulmer Castellanos Hernández
Representante a la Cámara
Dpto de Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: 21-07-22
Hora:

21/7/22, 12:44 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Declaración impedimento

Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Declaración impedimento
1 mensaje

Juan Diego Muñoz Cabrera <juandiegorepresentante@gmail.com> 21 de julio de 2022, 12:48
Para: subsecretaria@camara.gov.co

IMPEDIMENTO
SESIÓN PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Presento ante sesión Plenaria de la Cámara de Representantes IMPEDIMENTO para participar en la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes dado que el Candidato Jaime Luis Lacouture fue hasta la fecha Magistrado el Consejo Nacional Electoral, el cual tenía entre sus funciones regular inspeccionar, vigilar y controlar toda la actividad laboral de los partidos y movimientos políticos. Además, participó en los escrutinios de los resultados electorales.

Razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2003 de 2019 podría configurarse conflicto de interés.

Atentamente,

Juan Diego Muñoz Cabrera
Representante Partido Alianza Verde - Departamento del Meta

Bogotá D.C., 21 de julio 2022

Honorable
Presidente Congreso en Pleno
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento votación elección Magistrado del Consejo Nacional Electoral, Doctor Jaime Luis Lacouture.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito al Honorable Congreso en Pleno se me declare impedida para participar en la votación de la elección del Magistrado del Consejo Nacional Electoral, Doctor Jaime Luis Lacouture, debido a que presento actualmente una investigación en el mencionado órgano electoral.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

De los Honorables Congresistas,

Leonor Palencia.
LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP No. 14

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Nº 11 de la sesión de congreso Pleno correspondiente al Proyecto de Ley No. del 21 de julio de 2022, que versa sobre, por considerar que existe

Impedimento en participar en la elección del PR Jaime Lacouture. Es miembro del CNE. Como secretario General de la Cámara de Rep. y PR ya hace parte del CNE.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, María Eugenia López

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 21-07-22
Hora:

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedido (a) para participar en la decisión sobre la elección del Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien se postula al cargo de Secretario General de la Cámara de Representes, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que como órgano electoral vigilan el proceso a través de los magistrados delegados, y en consecuencia fue expedida mi credencial como Representante a la Cámara, creando así efectos jurídicos en mi condición de aforado (a), como consecuencia de esa elección.

Atentamente,

Olga Beatriz Gonzalez

Representante a la Cámara.

Olga Beatriz Gonzalez

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Elección Secretario General Cámara de Representantes

JEZMI BARRAZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, Sesión Plenaria de 21 de julio de 2022

Dra. **Carlos Adolfo Ardila Espinoza**
Honorable Presidenta de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Elección de Secretario**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la votación de elección de Secretario General de Cámara de Representantes, por teñer un posible conflicto de interés al aceptar la renuncia como Magistrado del Consejo Nacional Electoral del señor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, que se encuentra como candidato a ocupar la dignidad a elegir.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

IMPEDIMENTO

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO PRESENTO IMPEDIMENTO PARA VOTAR POR EL SECRETARIO DE LA CAMARA TODA VEZ QUE EL ERA MAGISTRADO DEL CNE Y PUDO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENIR EN EL ACTO DE DECLARATORIA DE MI ELECCIÓN.

SILVIO CARRASQUILLA
REPRESENTANTE

21 JUL 2022
12:54 PM

Bogotá 21 de julio 202

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS
Presidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: ***IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA CONSIDERACIÓN DE RENUNCIA Y VOTACIÓN DEL MAGISTRADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DOCTOR JOSÉ LUIS LACOUTURE PENALOZA***

Respetado Presidente,

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en la consideración de renuncia y votación del magistrado del Consejo Nacional Electoral, Doctor José Luis Lacouture Penaloza, toda vez que el Dr. Lacouture, como Magistrado del Consejo Nacional Electoral vigiló y controló el proceso electoral en las pasadas elecciones al Congreso 2022-2026 de la cual yo resulte electo, pudiéndose presentar un eventual conflicto de intereses.

Cordialmente,

HUGO DANILO LOZABO PIMIENTO
Representante a la Cámara - VAUPES

Bogotá, 20 de julio de 2022

Señores

Mesa directiva

L.C.

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación de la elección del secretario general de la Cámara de Representantes

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de aspirante al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, toda vez que el pasado 15 de julio de la presente anualidad, el Doctor Jaime Lacouture en ejercicio de las funciones propias de desempeñarse como magistrado del Consejo Nacional Electoral fue el magistrado ponente del Acto Administrativo que declaró mi elección como Representante a la Cámara, jurisdicción especial afrodescendiente para el período constitucional 2022-2026, motivo por el cual considero me encuentro impedido.

Cordialmente,

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO

CC 1104872912

Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Plenaria.

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA

SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2022

Presento impedimento para participar en el debate y elección del doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, como Secretario General de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, en razón a que el Doctor Lacouture, como magistrado del CNE fue uno de los ponentes que suscribió la Resolución que decidió y declaró la elección de los Representantes a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendiente, la cual represento, y por lo cual considero que puedo incurrir en un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO
Elección del Secretario General de la Cámara respecto de la candidatura del señor Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Yo **Hernán Darío Cadavid Márquez**, Representante a la Cámara, en consideración de los artículo 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento en la elección del Secretario General de la Cámara respecto de la candidatura del señor Jaime Luis Lacouture Peñaloza. Lo anterior, por cuanto se pretende salvaguardar el interés general, la moral pública administrativa, toda vez que el señor Lacouture Peñaloza, fungió como autoridad electoral para la declaratoria de la elección de la Cámara de Representante de Antioquia.

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C. 20 de julio de 2022

Señores Mesa Directiva.
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO ELECCIÓN SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Respetados señores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en el proceso de elección del **SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**, toda vez que, alguno de los candidatos postulados participó en la declaratoria de elección como Representante a la Cámara.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me excuse de participar en esta votación.

Cordialmente,

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander.

Bogotá, 21 de julio de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Plenaria
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula congresional impedimento para participar en la votación para la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes para el periodo del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2024. La razón de esta manifestación obedece a que el Dr. Jaime Lacouture, se ha postulado como candidato a ocupar este cargo y es de señalar que el antes mencionado fungió como magistrado del Consejo Nacional Electoral y tuvo relación directa o indirecta con el trámite mediante el cual se decretó mi elección como Representante a la Cámara por el Departamento de Norte de Santander, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Atentamente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

IMPEDIMENTO

La suscrita Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para la participación en el debate y votación del punto No 11 de la sesión del Congreso del 21 de julio de 2022 que versa sobre la elección para el cargo de Secretario / Secretaria General de la Cámara de Representantes, dado que el candidato Jaime Luis Lacouture participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la comisión escrutadora departamental de Antioquia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara.

Luz María Múnera Medina
43.512.602
Representante a la Antioquia por Antioquia

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5a/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi ***impedimento*** para la votación del Secretario General.

En razón, a que uno de los candidatos fungía como Magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) y al ser la persona que entrego mi credencial como Representante a la Cámara considero existe conflicto de intereses para dicha elección.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Departamento de Cesar

Impedimento

Me permito declararme impedido para participar en la elección del cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes al considerar que podría estar en curso de conflicto de interes al haber un candidato que fue magistrado del CNE y conocio del proceso electoral in el que fuí elegido Representante a la Cámara

H.R. Pedro Juárez
Boyacá

Bogotá D.C. 21-07-22

Bogotá D.C., julio 21 de 2022.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
21 JUL. 2022 HORA 10:57
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

Honorable,
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento votación Elección de Secretario General de Cámara de Representantes.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la votación de la elección de Secretario General de la Cámara de Representantes, debido a que él se encuentra como candidato el Doctor Jaime Luis Lacouture, quien se desempeña como magistrado del Consejo Nacional Electoral en el periodo en el que fui electo Representante a la Cámara.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la elección al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes; donde uno de sus candidatos es el doctor **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**; el cual me podría generar un posible conflicto de interés, toda vez, que el doctor Lacouture es un Magistrado del Consejo Nacional Electoral; en donde él a través de sus delegados, participo en la declaración de la elección de los Representantes a la Cámara por la circunscripción territorial del departamento Bolívar

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Fabio Fernández Arbeláez

Julio 21 de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Partido de la Unión por la gente.

CAMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 - Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Magistrado JAIME LUIS LACOUTURE.

Lo anterior, considerando que se puede derivar un posible conflicto de interés dado que al ostentar el cargo de magistrado participo en los distintos actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del Congreso de la Republica para el periodo constitucional 2022 2026, en donde se expidieron las respectivas credenciales.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Bogotá, 21 de julio de 2022

Doctor
DAVID RACERO
Presidente Cámara de Representantes.

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA RESPECTO DE LA CANDIDATURA DEL SEÑOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

De conformidad con el Art. 286 y el Art. 291 de la Ley 5ta, yo MARELEN CASTILLO TORRES identificada con cédula de ciudadanía 31.983.300 de la ciudad de Cali, y en mi calidad de Representante a la Cámara, **ME PERMITO DECLARARME IMPEDIDA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN RELACIÓN CON EL POSTULADO Y CANDIDATO SEÑOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA,** toda vez que; entre las funciones de los magistrados del Consejo Nacional Electoral está la declaratoria de la elección y expedición de credenciales, así como reglamentar la participación de los partidos políticos y movimientos en medios de comunicación social del Estado, e investigar y fallar los procesos que se interpongan respecto a hechos atinentes a los procesos electorales. El señor Jaime Lacouture Peñaloza, quien ejerció dichas funciones e intervino por mandato constitucional en aspectos sustanciales que involucra la elección de representantes a la Cámara, y específicamente firma la resolución 3286 del 13 de julio de 2022 donde se me declara como cabildante de esta corporación para el periodo constitucional 2022 – 2026 y que hoy pretende ser elegido por las mismas personas.

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Bogotá 21-07-2022

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5° de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la Honorable Cámara de Representante que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que el Magistrado participo en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por no haber acuerdo en la Comisión escrutadora del Departamento de Antioquia.

una de las corporados en su contra.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara

FIRMA:

Juan Espinal.

DUVALIER
Congresista

IMPEDIMENTO
SESIÓN PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Presento ante sesión Plenaria de la Cámara de Representantes IMPEDIMENTO para participar en la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes dado que el candidato Jaime Luis Lacouture fue hasta la fecha Magistrado del Consejo Nacional Electoral y tuvo conocimiento de la demanda que cursa en mi contra ante el Consejo de Estado en el proceso de Nulidad Electoral al cual se encuentra vinculado el órgano electoral del cual hizo parte.

Razón por la cual atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2003 de 2019 podría configurarse un conflicto de intereses, el cual es mi deber constitucional y legal poner en conocimiento de esta plenaria.

Presentado por,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Alianza Verde

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

Señor (es)
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República.
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento para la elección del Secretario (a) General de la Cámara de Representantes.

Reciban un cordial saludo,

Conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido para votar la elección del Secretario (a) General de la Cámara de Representantes. Esta decisión obedece a que el Sr. Jaime Luis Lacuoture Peñaloza, aspirante a dicha dignidad, participó como magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la declaratoria de mi elección como Representante a la Cámara por el departamento del Meta.

En ese orden, pongo a su consideración este impedimento para que sea resuelto por la plenaria de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

PARRADO

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante a la Cámara por el Meta.
Coalición Pacto Histórico.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución política, artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del secretario general JAIME LUIS LACOUTURE.

lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que como magistrado participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del congreso de la República 2022- 2026 y se expidieron las correspondientes credenciales de los congresistas.

FIRMA

NOMBRE: HR. PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución política, artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del secretario general JAIME LUIS LACOUTURE.

lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que como magistrado participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del congreso de la República 2022- 2026 y se expidieron las correspondientes credenciales de los congresistas.

FIRMA
NOMBRE: HR. GERMAN GOMEZ

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución política, artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del secretario general JAIME LUIS LACOUTURE.

lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que como magistrado participó en los actos del proceso mediante el cual se declaró la elección del congreso de la República 2022- 2026 y se expidieron las correspondientes credenciales de los congresistas.

FIRMA
NOMBRE: HR. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá D.C, 21 de julio de 2022

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, **me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la votación correspondiente a la Secretaría General de la Cámara de Representantes.**

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- A la fecha el Consejo Nacional Electoral vía Resolución No. 2241 de 2022 del 04 de mayo inició en mi contra una investigación administrativa preliminar. Dicha Resolución fue aprobada por la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral de la cual hizo parte el Magistrado Jaime Luis Lacoture Peña.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá D.C., 21 de junio de 2022

Doctor

David Racero
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de Impedimento

Respetado Presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la C.P. y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta corporación, solicito respetuosamente someter a consideración de los Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara, se declare impedimento para conocer,participar y votar de la postulación, elección y posesión del Secretario General de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, en consideración a que existe escrito de Recusación para los Representantes a la Cámara sobre dicha elección.

Sin otro particular,

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara
Valle del Cauca.

Bogotá D.C. julio 21/2022.

Pongo a consideración mi impedimento por conflicto de interes debido a que actualmente cursa una investigación mia en el Consejo Electoral y uno demanda de nulidad que fue enviado del Consejo de Estado al CNE.

Para constancia de lo anterior firmo,

Alejandro Ocampo Giraldo
Rte a la Camara
Dpto del Valle del Cauca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Representante a la cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente manifiesto ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes que me encuentro impedido para participar en el proceso de elección del Secretario General de la Cámara de Representantes. Toda vez que, el postulado y candidato señor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, participó en su calidad de magistrado, dentro de un proceso adelantado ante el CNE, relativo a la revocatoria del acto de inscripción a mi candidatura como Representante a la cámara, lo que podría generar un conflicto de interés.

NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 22 de julio de 2022

IMPEDIMENTO PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, pongo a consideración mi impedimento para la elección del secretario general por conflicto de intereses, debido a que un candidato fue parte del Consejo Nacional cuando cursó una investigación en mi contra en dicha Corporación.

Se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de julio de 2022.

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

Bogotá, D.C 21 de julio de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRSENTANTES
Ciudad

Ref: **IMPEDIMENTO**

Respetada Señores

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida, para y elección secretario General Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que podría generar conflicto de intereses porque la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral expidió acto administrativo que dejo en firme mi inscripción a la Cámara de Representantes por Santander 2022-2026

MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ
Representante a la Cámara.

Bogotá, 21 de junio de 2022

Honorable,
PRESIDENTE CONGRESO EN PLENO
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Impedimento

Honorable Presidente,

De conformidad con el articulo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de intereses de los congresistas, solicito al Honorable Congreso en Pleno se me declare impedida para participar en la votación del Magistrado del Consejo Nacional Electoral, Doctor Jaime Luis Lacouture, debido a que presento actualmente una investigación o el mencionado órgano electoral.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Cordialmente,

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Bogotá 21 de julio de 2022

SEÑORES
CONGRESO DE LA REPUBLCA EN PLENO
Ciudad

Con un cordial saludo, me permito informar a la Honorable Mesa Directiva del Congreso, que, como Representante a la Cámara de Representantes del partido Conservador por el Departamento de Boyacá, me declaro impedida para votar positiva o negativamente la aceptación de Renuncia del Doctor Jaime Luis Lacoture Peñalosa, puesto que siendo magistrado del Consejo Nacional Electoral votó la Ponencia de una demanda que cursa en mi contra en dicha entidad.

Así mismo, me declaro impedida para votar en la elección de Secretario de la Cámara debido a que el mismo Doctor Lacoture es candidato a ocupar dicho cargo.

Cordialmente,

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara
Partido Conservador Colombiano

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.-

Asunto: *Declaración de impedimento para votar o participar en la designación del señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA como Secretario de la Cámara de Representantes*

Por medio de la presente, me declaro impedido para votar o participar en la elección o designación del señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA como Secretario de la Cámara de Representantes, en atención a que el mencionado señor actualmente es Magistrado *-o hizo parte-* del Consejo Nacional Electoral, órgano que me declaró electo a la Cámara de Representantes por la CITREP Nro. 8 y me entregó la respectiva credencial, lo que podría dar lugar a considerar que, de alguna manera, él participó o intervino en el trámite o proceso electoral en el que resulté elegido.

La circunstancia descrita, bien podría encuadrarse en uno de los supuestos de hecho previstos en el artículo 126 de la Constitución, según el cual, los servidores públicos NO *«podrán nombrar ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación»*; razón por la que *-en aras de los principios de transparencia, precaución y previsión-* declaro mi impedimento al respecto.

Atentamente

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara

21-07-22 11:49 a.m.

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022
LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2021 AL 20 DE JUNIO DE 2022
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

ACTA Nº 024 DE 2022
(Julio 05)

A los cinco (05) días del mes de julio de 2022, siendo las 9:00 a.m., se reunieron en el recinto de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de la Secretaría de esta dependencia, con el fin de efectuar el estudio y análisis de las hojas de vida presentadas por los aspirantes al cargo de Director Administrativo de la Honorable Cámara de Representantes para el periodo 2022-202.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Buenos días Honorables Representantes, me permito comunicarle a la señora Secretaria que se sirva abrir la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Buenos días Presidente, Vicepresidente y demás miembros de la Mesa Directiva, siendo las 9:00 a.m., queda instalada la presente sesión y se procede a dar lectura del orden del día el cual reza:

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORÚM

II

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA CONVOCATORIA AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PERIODO 2022-2024 Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS

III

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA CONVOCATORIA A LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PERIODO 2022-2024; 2022-2026 Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, ha sido leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora secretaria por favor llamar a lista para aprobar el orden del día leído.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Con mucho gusto señor Presidente, se procede en consecuencia a realizar el llamado a lista y verificación de quórum de los miembros de la Comisión:

HR. ELBERT DÍAZ LOZANO	No se presentó
HR. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO	Aprobado
HR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	Aprobado
HR. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	Aprobado
HR. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO	Aprobado

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, me permito informarle que han contestado a lista cuatro (04) Honorables Representantes, por consiguiente, ha sido aprobado el orden del día.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA CONVOCATORIA AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2022-2024 Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS.

Con el fin de efectuar el estudio y análisis de las hojas de vida con sus respectivos soportes presentados por los aspirantes al cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la Honorable Cámara de Representantes para el periodo 2022-2024, que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 5 ª de 1992, que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 º del artículo 1 º de la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5 ª de 1992, establece que el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la Corporación será elegido por la Plenaria de la Cámara de Representantes para un periodo de dos (02) años, previa inscripción de los candidatos ante la Comisión de Acreditación Documental que verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.

Igualmente, el inciso 3º del artículo 60 de la Ley 5a de 1992, establece que quien aspire al cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, deberá acreditar título profesional y cinco años de experiencia de nivel directivo e idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financieras y de sistemas.

A su turno, para efectos de precisar el alcance legal de las denominaciones "nivel directivo" y "equivalencias", se tuvo en cuenta la Resolución N º MD 1095 de 2010 de la Cámara de Representantes.

Por lo anteriormente expuesto y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos y en mérito de las facultades que establece la Constitución Nacional, la Ley 1318 de 2009 y en especial la Ley 5º de 1992, establece que los siguientes aspirantes previa verificación de los antecedentes Disciplinaros, fiscales y Penales cumplen con los requisitos establecidos a ocupar el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la Cámara de Representantes para el periodo 2022-2024.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
1.	MARISOL TOBO LOPEZ	46.452.997	NO
2.	DIANA MARCELA MORALES ROJAS	1.015.404.973	SI
3.	JUDY JANNETH RIASCOS DIAZ	59.831.385	SI
4.	FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO	76.002.669	NO
5.	FABIAN LEONARDO MENDOZA RANGEL	77.178.766	SI
6.	CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ	13.717.576	SI
7.	AVILA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE	79.293.849	SI
8.	DONOSO RINCON LUIS ALBERTO	79.579.860	SI
9.	JOSE ALID LIZ NEZ	76.343.670	NO
10.	ANGEL DAVID BOHORQUEZ CASTELBLANCO	80.149.715	NO
11.	ESPERANZA DEL CARMEN MARIN SIERRA	1.143.333.757	SI
12.	MAURICIO ACEVEDO RUEDA	91.278.802	NO
13.	JOHN ABIUD RAMIREZ BARRIENTOS	91.505.920	SI
14.	MAURICIO EDUARDO BURBANO RUALES	88.212.265	SI
15.	DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO	63.549.053	NO
16.	EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA	73.167.207	SI
17.	ALVEIRO MALAVER ECHEVERRIA	1.095.616	SI
18.	CARLOS ARTURO CORREA MOJICA	80.036.516	NO
19.	LUIS JESÚS GARCIA FLOREZ	13.835.212	SI
20.	LISSETTE ADRIANA MURCIA RINCON	52.201.372	NO
21.	FRANKLIN MIGUEL TRIVIÑO ALVAREZ	84.079.959	NO
22.	HOLGER RICARDO RINCON BLANCO	7.230.711	NO
23.	SONIA ARANGO MEDINA	60.371.697	SI
24.	CELIO ALFONSO PINZÓN CASTELLANOS	7.313.287	NO
25.	STELLA MARÍA MÁRQUEZ VERBEL	64.546.828	SI
26.	SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLAREAL	91.492.265	SI
27.	MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ	91.518.310	SI
28.	YENNY ANDREA QUINTERO HERRERA	1.112.767.555	SI
29.	ALEXANDER RINCÓN HERNÁNDEZ	74.181.855	SI
30.	GLADYS ALEXANDRA LUCERO CÁRDENAS RIVERA	39.669.741	NO

OBSERVACIONES:

Los aspirantes que no cumplieron con los requisitos establecidos en el parágrafo 1º del artículo 1º de la Ley 1318 de 2009, no fueron admitidos.

Para el Nivel Directivo y Equivalencias, se tuvo en cuenta la Resolución N º MD 1095 de 2010 de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, ha sido estudiado y leído el informe del estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes periodo 2022-2024.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora secretaria por favor llamar a lista para aprobar el estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes periodo 2022-2024.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Con mucho gusto señor Presidente, se procede en consecuencia a realizar el llamado a lista y verificación de quórum de los miembros de la Comisión:

HR. ELBERT DÍAZ LOZANO	No se presentó
HR. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO	Aprobado
HR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	Aprobado
HR. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	Aprobado
HR. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO	Aprobado

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, me permito informarle que han contestado a lista cuatro (04) Honorables Representantes, por consiguiente, ha sido aprobado el estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes periodo 2022-2024.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Señor Presidente continuamos con el tercer punto del orden del día.

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA CONVOCATORIA A LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA LOS PERIODOS 2022-2024 Y 2022-2026.

Con el fin de efectuar el estudio y análisis de las hojas de vida con sus respectivos soportes presentados por los aspirantes a los cargos de **SECRETARIO GENERAL y SUBSECRETARIO GENERAL** de la Honorable Cámara de Representantes para los periodos 2022-2024 y 2022-2026, que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 5 ª de 1992, que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

De conformidad con el artículo 177 de la Constitución Política y el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, se establece que serán requisitos para aspirar al cargo de **SECRETARIO GENERAL y SUBSECRETARIO GENERAL** de la Honorable Cámara de Representantes: Ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco (25) años de edad a la fecha de elección.

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos y en mérito de las facultades que esta establece, la Constitución Nacional y la Ley, en especial la Ley 5ª de 1992; se establece que las siguientes personas cumplen con los requisitos para aspirar a ocupar el cargo de:

SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2022-2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESIÓN	OBSERVACIONES
1	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO	91.205.415	ABOGADO	CUMPLE
2	ALVEIRO MALAVER ECHEVERRÍA	1.095.616	ABOGADO	CUMPLE
3	YOSELIN TATIANA VIAFARA MINA	1.112.490.695	ABOGADA	CUMPLE
4	JUAN GUILLERMO URIBE LOPEZ	1.015.427.736	ABOGADO	CUMPLE
5	SANDRA MILENA ALVARADO PEREZ	43.635.959	ABOGADA PSICOLOGA	CUMPLE
6	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	91.528.073	ECONOMISTA	CUMPLE
7	MAGNOLIA MORALES ZAMORA	30.384.825	ABOGADA	CUMPLE
8	SERGIO RENE CORTES RINCON	79.985.396	ECONOMISTA	CUMPLE
9	JUAN PABLO DUQUE GONZALEZ	17.658.767	ABOGADO	CUMPLE

10	JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ	72.290.761	INGENIERO CIVIL	CUMPLE
11	CAROLINA MACIAS RAMIREZ	1.117.519.110	ABOGADO	CUMPLE
12	ESPERANZA DEL CARMEN MARIN SIERRA	1.143.333.757	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CUMPLE
13	RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR	15.811.340	ABOGADO	CUMPLE
14	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO	40.729.505	INGENIERA DE SISTEMAS	CUMPLE
15	RAUL FERNANDO RODRIGUEZ RINCON	80.769.814	ABOGADO	CUMPLE
16	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA	79.869.564	ABOGADO	CUMPLE
17	WILLIAM BETANCUR LEMUS	4.881.131	ABOGADO	CUMPLE
18	LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ	4.214.607	ABOGADO	CUMPLE
19	YURY LINETH SIERRA TORRES	1.013.596.747	ABOGADA	CUMPLE
20	DANIEL FERNANDO DUARTE PABON	1.098.602.749	INGENIERO QUIMICO	CUMPLE
21	NORBEY MARULANDA MUÑOZ	17.341.221	CONTADOR PUBLIC	CUMPLE
22	DIANA MARCELA MORALES ROJAS	1.015.404.973	POLITOLOGA	CUMPLE
23	MARIA TERESA GOMEZ AZUERO	55.159.030	ABOGADA	CUMPLE
24	JESSICA YEPES MURILLO	1.032.450.282	POLITOLOGA	CUMPLE
25	CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO	52.383.819	ABOGADA	CUMPLE
26	FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR	1.098.687.443	INGENIERO INDUSTRIAL	CUMPLE
27	MARTHA PATRICIA ZUÑIGA PEDRAZA	52.476.928	TECNOLOGA EN ASISTENCIA GERENCIAL	CUMPLE
28	DEICY YANIRA ANTONIO MARTINEZ	1.053.343.687	PSICOLOGA	CUMPLE
29	MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ	91.518.310	ABOGADO	CUMPLE
30	RAFAEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	72.141.488	ECONOMISTA	CUMPLE
31	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	80.257.057	ABOGADO	CUMPLE
32	CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN	7.383.000	ABOGADO	CUMPLE
33	LILIANA ALFONSO JAIMES	52.353.202	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CUMPLE
34	BENJAMIN NIÑO FLOREZ	77.032.507	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CUMPLE
35	ANA FELIZ ROMERO ARANZAZU	28.738.608	ABOGADO	NO CUMPLE SEGÚN CONVOCATORIA
36	RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ	79.293.849	ABOGADO	CUMPLE
37	DANILSON GUEVARA VILLABON	79.795.076	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CUMPLE

OBSERVACIONES:

PARA ESTE CARGO TODOS LOS ASPIRANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY Y LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PERIODO 2022-2024.

1. La señora **MAGNOLIA MORALES ZAMORA,** cuenta con un expediente 11-001-6-2019-465035, el cual está actualmente abierto, mediante decreto 1924 del 23-10-19 artículo 3.
2. El señor **JULIAN DAVID BASTO ESPITIA,** se encuentra relacionado en los listados para los cargos de Secretario y Subsecretario, pero no aparece la hoja de vida con sus soportes en el correo que se dispuso para esta convocatoria: convocatoriacargos22@camara.gov.co.

3. La señora **ANA FELIZ ROMERO ARANZAZU,** no adjunto declaración juramentada.

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, ha sido estudiado y leído el Informe del estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes para el periodo 2022-2024.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora secretaria por favor llamar a lista para aprobar el estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes periodo 2022-2024.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Con mucho gusto señor Presidente, me permito llamar a lista y verificación de quórum de los miembros de la Comisión:

HR. ELBERT DÍAZ LOZANO	No se presentó
HR. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO	Aprobado
HR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	Aprobado
HR. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	Aprobado
HR. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO	Aprobado

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, me permito informarle que han contestado a lista cuatro (04) Honorables Representantes, por consiguiente, ha sido aprobado el estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes periodo 2022-2024.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Con mucho gusto señor Presidente, continuamos con el estudio de las hojas de vida para el cargo de Subsecretario General de la Cámara de Representantes periodo 2022-2026.

SUBSECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2022-2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESIÓN	OBSERVACIONES
1	ALVEIRO MALAVER ECHEVERRÍA	1.095.616	ABOGADO	CUMPLE
2	FRANCISCO JAVIER BERNAL BERNAL	19.265.102	ABOGADO	CUMPLE
3	YACILA PEREA PALACIOS	39.424.739	POLITOLOGA	CUMPLE
4	JUAN GUILLERMO URIBE LOPEZ	1.015.427.736	ABOGADO	CUMPLE
5	SANDRA MILENA ALVARADO PEREZ	43.635.959	ABOGADA -PSICOLOGA	CUMPLE
6	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	91.528.073	ECONOMISTA	CUMPLE
7	MAGNOLIA MORALES ZAMORA	30.384.825	ABOGADA	CUMPLE
8	SERGIO RENE CORTES RINCON	79.985.396	ECONOMISTA	CUMPLE
9	JUAN PABLO DUQUE GONZALEZ	17.658.767	ABOGADO	CUMPLE
10	JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ	72.290.761	INGENIERO CIVIL	CUMPLE
11	ESPERANZA DEL CARMEN MARIN SIERRA	1.143.333.757	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CUMPLE
12	RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR	15.811.340	ABOGADO	CUMPLE
13	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO	40.729.505	INGENIERA DE SISTEMAS	CUMPLE
14	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	17.347.255	CONTADOR PUBLICO	CUMPLE
15	RAUL FERNANDO RODRIGUEZ RINCON	80.769.814	ABOGADO	CUMPLE
16	DIEGO HERNAN DAZA HURTADO	1.015.394.525	ABOGADO	CUMPLE
17	OSCAR MARINO MINA HURTADO	1.114.895.345	ABOGADO	**NO CUMPLE SEGÚN COVOCATORIA**
18	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	6.361.092	INGENIERO DE SISTEMAS	CUMPLE
19	WILLIAM BETANCUR LEMUS	4.881.131	ABOGADO	CUMPLE
20	ANA FELIZ ROMERO ARANZAZU	28.738.608	ABOGADO	**NO CUMPLE SEGÚN COVOCATORIA**
21	DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ	92.256.498	INGENIERO AGRICOLA	CUMPLE
22	JENNIFER PAOLA GUTIERREZ NARANJO	1.023.017.012	TECNICO ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	CUMPLE
23	CAMILO ANDRES ESPINOSA JARAMILLO	1.047.391.618	ABOGADO	CUMPLE
24	CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ	13.717.576	INGENIERO ELECTRICO	CUMPLE
25	DIANA ALEJANDRA CARDOZO RUIZ	1.072.710.632	ABOGADA	CUMPLE
26	MARIA TERESA GOMEZ AZUERO	55.159.030	ABOGADA	CUMPLE
27	LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ	4.214.607	ABOGADO	CUMPLE
28	YURY LINETH SIERRA TORRES	1.013.596.747	ABOGADA	CUMPLE
29	DANIEL FERNANDO DUARTE PABON	1.098.602.749	INGENIERO QUIMICO	CUMPLE
30	NORBEY MARULANDA MUÑOZ	17.341.221	CONTADOR PUBLIC	CUMPLE
31	DIANA MARCELA MORALES ROJAS	1.015.404.973	POLITOLOGA	CUMPLE
32	JESSICA YEPES MURILLO	1.032.450.282	POLITOLOGA	CUMPLE
33	JOHANNA PAOLA PEDRAZA MARTINEZ	1.026.251.509	ABOGADA	**NO CUMPLE SEGÚN COVOCATORIA**
34	BRIGITTE VANEGAS ORTIZ	1.012.389.550	TRABAJADORA SOCIAL	CUMPLE
35	DEICY YANIRA ANTONIO MARTINEZ	1.053.343.687	PSICOLOGA	CUMPLE
36	RAFAEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	72.141.488	ECONOMISTA	CUMPLE
37	MARLEN ESCUDERO TORRES	51.866.782	ABOGADA	**NO CUMPLE SEGÚN COVOCATORIA**
38	BENJAMIN NIÑO FLOREZ	77.032.507	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CUMPLE
39	DIANA MARCELA MORALES ROJAS	1.015.404.973	POLITOLOGA	CUMPLE
141	RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ	79.293.849	ABOGADO	CUMPLE
501	DANILSON GUEVARA VILLABON	79.795.076	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CUMPLE
32	CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN	7.383.000	ABOGADO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

PARA ESTE CARGO TODOS LOS ASPIRANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY, PERO ALGUNOS NO CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PERIODO 2022-2026.

1. La señora **MAGNOLIA MORALES ZAMORA,** cuenta con un expediente 11-001-6-2019-465035, el cual está actualmente abierto, mediante decreto 1924 del 23-10-19 artículo 3.

2. El señor **OSCAR MARINO MINA HURTADO,** no adjuntó medidas correctivas ni antecedentes de contraloría.

3. El señor **DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ**, se recibió dos radicaciones de hojas de vida para la misma postulación.

4. En el momento de verificación de la hoja de vida de la señora **JENNIFER PAOLA GUTIERREZ NARANJO,** se evidencia que la secretaría privada no saco los antecedentes de medidas correctivas, contraloría, copia de la cédula de ciudadanía y vigencia de la misma.

5. La señora **JOHANNA PAOLA PEDRAZA MARTINEZ,** no adjuntó certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía.

6. La señora **DEICY YANIRA ANTONIO MARTINEZ,** una vez cotejada la información allegada por la secretaría privada de la Cámara de Representantes, la cual fue recibida el 02 de julio de 2022 a las 8:00 a.m., se evidencia que en los folios entregados VS. La radicación digital se omitió sacar impresos los soportes de: medidas correctivas, antecedentes judiciales, policía nacional, contraloría, así como la declaración juramentada y manifestación expresa, se anexan seis (06) folios.

7. La señora La señora **ANA FELIZ ROMERO ARANZAZU,** no adjunto declaración juramentada.

8. La señora **MARLEN ESCUDERO TORRES,** no presento certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía.

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, ha sido estudiado y leído el Informe del estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Subsecretario General de la Cámara de Representantes para el periodo 2022-2026.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora secretaria por favor llamar a lista para aprobar el estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Subsecretario General de la Cámara de Representantes periodo 2022-2026.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Con mucho gusto señor Presidente, me permito llamar a lista y verificación de quórum de los miembros de la Comisión:

HR. ELBERT DÍAZ LOZANO	No se presentó
HR. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO	Aprobado
HR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	Aprobado
HR. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	Aprobado
HR. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO	Aprobado

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, me permito informarle que han contestado a lista cuatro (04) Honorables Representantes, por consiguiente, ha sido aprobado el estudio de las hojas de vida presentadas para el cargo de Subsecretario General de la Cámara de Representantes periodo 2022-2026.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del dia.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Con gusto señor Presidente, continuamos con el cuarto punto del orden del día, lo que propongan los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:
¿Honorables Representantes, tienen alguna proposición?
No hay ninguna proposición por parte de los miembros de la comisión de Acreditación Documental.
Señora secretaria continúe por favor

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Señor Presidente José Vicente Carreño Castro, me permito comunicarle que no se presentaron proposiciones por parte de los miembros de la comisión.

Por lo anterior, proceden los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, a acreditar todas las personas antes enunciadas, una vez comprobado que cumplen con los requisitos y calidades indicadas en la Constitución y la Ley para aspirar a los cargos de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SECRETARIO GENERAL y SUBSECRETARIO GENERAL** de la Honorable Cámara de Representantes para los periodos 2022-2024 y 2022-2026.

En constancia se firma por los integrantes de la comisión, a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Presidente

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Vicepresidente

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO

JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO

ELBERT DÍAZ LOZANO

MARLENE GORDILLO HERRERA
Secretaria Ad-Hoc

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0227-22
Bogotá D. C., julio 28 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 21 de julio de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 21 de julio de 2022, por:

1. JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ (1 folio)
2. JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES (1 folio)
3. SANDRA RAMIREZ CAVIEDES (1 folio)
4. WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ (1 folio)
5. SANTIAGO OSORIO MARIN (1 folio)
6. HERNAN CADAVID MARQUEZ (1 folio)
7. JUAN CARLOS LOZADA (1 folio)
8. ANA PAOLA GARCIA SOTO (1 folio)
9. MAURICIO PARODI DIAZ (1 folio)
10. CRISTIAN AVENDAÑO (1 folio)
11. CAROLINA GIRALDO BOTERO (1 folio)
12. OSCAR DARIO PEREZ (1 folio)
13. JENNIFER PEDRAZA (1 folio)
14. MARIA FERNANDA CARRASCAL (1 folio)
15. JORGE ALBERTO CERCHIARO (1 folio)
16. JUAN ESPINAL (1 folio)
17. WILMER RAMIRO CARRILLO (1 folio)
18. ERIKA TATIANA SANCHEZ (1 folio)
19. ALEJANDRO GARCIA (1 folio)
20. MARELEN CASTILLO TORRES (1 folio)
21. CESAR GOMEZ CASTRO (1 folio)

Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Secretario General Ad-hoc

Anexo lo enunciado

31 Octubre/October Sábado/Saturday

Jueves 21 Julio 2022

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar a la elección de Secretario General Cámara de Representantes

Toda ve que el doctor Jaime Luis lacouture participó en la declaración de mi elección como Representante ejerciendo como magistrado del CPE

Noviembre 2020
L M M J V S D
01
02 03 04 05 06 07 08
09 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30

Juan Felipe Corzo Alvarez
Representante a la Cámara
Norte de Santander

305-61 Semana 44

Bogotá 21 de Julio - 2022

Señores
Congreso de la República
Cámara de Representantes

Dejo CONSTANCIA que no participé en la decisión y votación, de la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez, que el único candidato postulado, es el exmagistrado Jaime Luis Lacouture, quien actuó como Autoridad Electoral, en la definición de mi elección (Declaratoria), como representante a la cámara por el departamento del Vichada para el periodo 2022 - 2026.

Javier Alexander Cortes Lopez
Representante Vichada
Cambio Radical

Bogotá, Julio 21 /2022

Señores:
Congreso de la República.
Cámara de Representantes

Dejo constancia que no participé en la discusión y votación de la elección del Secretario general de la cámara de Representantes, toda vez que el único candidato postulado es el exmagistrado Jaime Lacouture, quien ofició como autoridad electoral en la elección de Cámara de Representantes 2022-2026.

Sandra Ramírez Cuellar
Representante Cambio Radical

Bogotá, 21 de julio de 2022.

Yo Wilmer Castellanos Hernandez, dejo constancia de que me abstuve de votar por el candidato a la Secretaria General de La Cámara de Representantes, el Dr. Jaime. Lacouture, el día 21 de julio de 2022 en el marco de la elección de la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Wilmer Castellanos Hernandez
Representante ala Cámara por Boyacá

Constancia

Ingrid Vale
21-07-22
3:14pm

Bogotá D.C, 22 de julio de 2022

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ELECCION SECRETARIO GENERAL

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, por la coalición Partido Alianza Verde - Pacto Histórico, dejo constancia que no participé en la elección de Secretario General de la Cámara puesto que, el candidato mayoritario me genera un conflicto de interés conforme a la Constitución Política y la ley.

Se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de julio de 2022.

SANTIAGO OSORIO MARÍN
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde-Pacto Histórico

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Honorable Cámara de Representantes que me retiro de la sesión de votación de Secretaría General de la Corporación, toda vez que, considero se configura impedimento en la medida que el señor Jaime Luis Lacouture participó como autoridad Electoral para la definición de la Circunscripción territorial de Antioquia.

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

CONSTANCIA

Por intermedio de la presente, comedidamente me permito manifestar oportunamente que si bien respeto los acuerdos políticos alcanzados por los partidos políticos, me abstengo de participar en la discusión y votación en la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes respecto del Sr. Jaime Luis Lacouture.

Ello, en razón a que el referido Sr. Lacouture ofició como Magistrado del Consejo Nacional Electoral y como tal intervino en la designación de todos los congresistas que actualmente hacemos parte de la corporación. De conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Constitución la referida situación comporta un evidente conflicto de interés.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Constancia

Por medio de la presente, dejo constancia que me abstengo de ejercer mi voto para elegir Secretario General de la Cámara de Representantes, elección que se realizará en la sesión plenaria citada para el día de hoy.

Atentamente;

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá, 21 Julio 2022

Señores
Congreso de la República
Cámara de Representantes

Dejo CONSTANCIA que no participé en la discusión y votación de la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes toda vez que el único candidato postulado es el exmagistrado Jaime Lacouture, quien opera como autoridad electoral en mi proceso de elección como representante por Antioquia 2022-2026

Mauricio Parodi Díaz
Representante
Cambio Radical

Recibido
21-07-22.
1:40 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CRISTIAN AVENDAÑO
Contra los clanes por Santander

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que no participé de la votación para elegir Segundo Vicepresidente, Secretario General y Director General de la Cámara al considerar que existen reproches de carácter jurídico y ético sobre dichas personas.

No avalaré ni participaré en actos que desconozcan la ley y traicionen la confianza de los colombianos.

Presentada por,

Cristian Avendaño

Representante la Cámara

21/07/2022

Constancia.

La suscrita representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero, deja constancia a que se retira del recinto para la elección de Secretaria General 2022-2026 de esta corporación.

Para constancia se firma y se radica en la secretaria de la cámara de Representantes.

Carolina Giraldo
42 124 175

Carolina Giraldo Botero

Legajo D.
21-07-22
1:34pm

Bogotá, D.C. 21 de Julio de 2022

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me retiro de la elección al cargo de secretario general puesto que uno de los postulados a la dignidad es el doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, ex magistrado del Consejo Nacional Electoral, debido a que este fue el ponente del acto administrativo que entregó las curules de Antioquia, circunscripción para la cual fui electo.

De los Honorables Congresistas,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ
Representante a la Cámara por Antioquia.

21 - Jul - 2022

21 JUL 2022
21 JUL 2022

Honorable
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Ref: Constancia Política de abstención en la elección de la secretaria General de la Cámara.

Apreciada mesa directiva, considero absolutamente ilegítimo el nombramiento del Señor Jaime Lacouture como secretario general de la Cámara, toda vez que fungió hasta el día de hoy como magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) y dirimió a favor o en contra conflictos que vincularon a varios/as congresistas que hoy lo elegirían. Además, dejo esta constancia pues presenté un impedimento (rechazado por la Cámara) en el que señalé mi imposibilidad para votar por el señor Lacouture toda vez que contra mí cursa un proceso ante el CNE por comunicaciones en las elecciones de los consejos de juventud.

Por estos motivos dejo mi constancia de la inhabilidad política y ética que tiene el señor Lacouture para asumir el cargo. Me abstendré de participar en esta elección.

Daniela Restrepo

Pte Carlos Ardila.
Bogotá, 21 Julio 2021

Constancia.

Por medio de la presente, manifiesto que si bien respeto los acuerdos políticos alcanzados, me abstengo de participar la discusión y elección del Secretario General de la Cámara de Representantes.

En razón de que el Sr. Lacouture ofició como magistrado del CNE interino en la designación de todos los congresistas que actualmente hacemos parte de ésta corporación.

De conformidad con el ART. 126 de la constitución la referida situación compota un evidente conflicto de interés.

María Carrascal Rojas
Mafe Carrascal R.
Rte a la Cámara

Ingresó
21-07-22

Bogotá, 21-07-2022

Señores:
Mesa directiva provisional
Cámara de Representantes

Cordial Saludo

Por este medio, bajo el entendido que es facultad de la Cámara de Representantes elegir Secretario General, a la luz del artículo 51 de la ley 5 de 1992, pero que los servidores públicos son responsables por infringir la Constitución y las leyes y por omitir o extralimitar sus funciones, me permito dejar constancia que no votaré para elegir al Secretario General de Cámara, debido a las dudas jurídicas que rodean al candidato que actualmente está postulado y que en medio del debate no se han esclarecido.

Lo anterior, por ser una situación atípica en las sesiones históricas del Congreso, no existe caso alguno similar que permita tener claridad sobre el caso.

Atentamente

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
Representante por La Guajira

Bogotá, D.C. 21 de Julio de 2022

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me retiro de la elección al cargo de secretario general puesto que uno de los postulados a la dignidad es el doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, ex magistrado del Consejo Nacional Electoral, debido a que este fue el ponente del acto administrativo que entregó las curules de Antioquia, circunscripción para la cual fui electo.

De los Honorables congresistas,

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia.

Bogotá, 21 de julio de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Plenaria
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: Constancia

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dejar constancia, que aun cuando se me negó el impedimento presentado para la elección de la Secretaria General para el periodo del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2024, indicado en el orden del día para la sesión ordinaria del día 21 de julio, en el punto II, manifiesto de manera expresa que me abstengo de ejercer mi derecho al voto.

Atentamente,

HR. WILMER ~~LEAL~~ CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

21-07-22
Ingresó
1:18pm

Subsecretaría General
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Fecha: 21-07-22
Hora: Ingreso Nota

Bogotá 21 de Julio de 2022

Señores
Secretaria Comara de Representantes.
E. S. M..

Referencia: Constancia votación DE Elección SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES.

Por medio de la presente dejo constancia de mi decisión de no participar en la eleccion del Secretario General de la Camara de Representantes en razón de que me asisten dudas frente a la legalidad de dicha elección;

Atentamente.

Ingrid Viola
21-07-22.
1:17 pm

ERIKA TATIANA SANCHEZ
Representante a la cámara
Departamento Santander.

Constancia.

Por medio del presente dejo constancia de mi retiro en la discusión y votación de la elección del cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes al considerar que podría estar en curso de un conflicto de interes.

Atentamente

Alejandro García
H.R. Risoralda.

Ingresó
21-07-2

Bogotá D.C. 21 de julio de 2022

Señores
Cámara de Representantes
E.S.M.

Asunto: Constancia de Abstención al Voto Para La Elección del SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTES.

Yo Marelen Castillo Torres Con C.C.# 31.983.300 me Abstengo de Votar En la Elección de SECRETARIO General DE La Cámara Por DUDAS SOBRE La legalidad de dicha Elección.

Atentamente

Marelen Castillo Torres

Bogotá 21 de Julio de 2022.

Constancia

Señores.
Mesa Directiva
Cámara de Representantes.

De conformidad con lo establecido con el artículo 266 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la votación y elección del **Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza** como Secretario General de la Cámara de Representantes, por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que como Magistrado del Consejo Nacional Electoral participo en el proceso de escrutinio y posterior expedición de credencial que me acreditan como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO.
REPRESENTANTE A LA CAMAR.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primer Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segundo Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022